

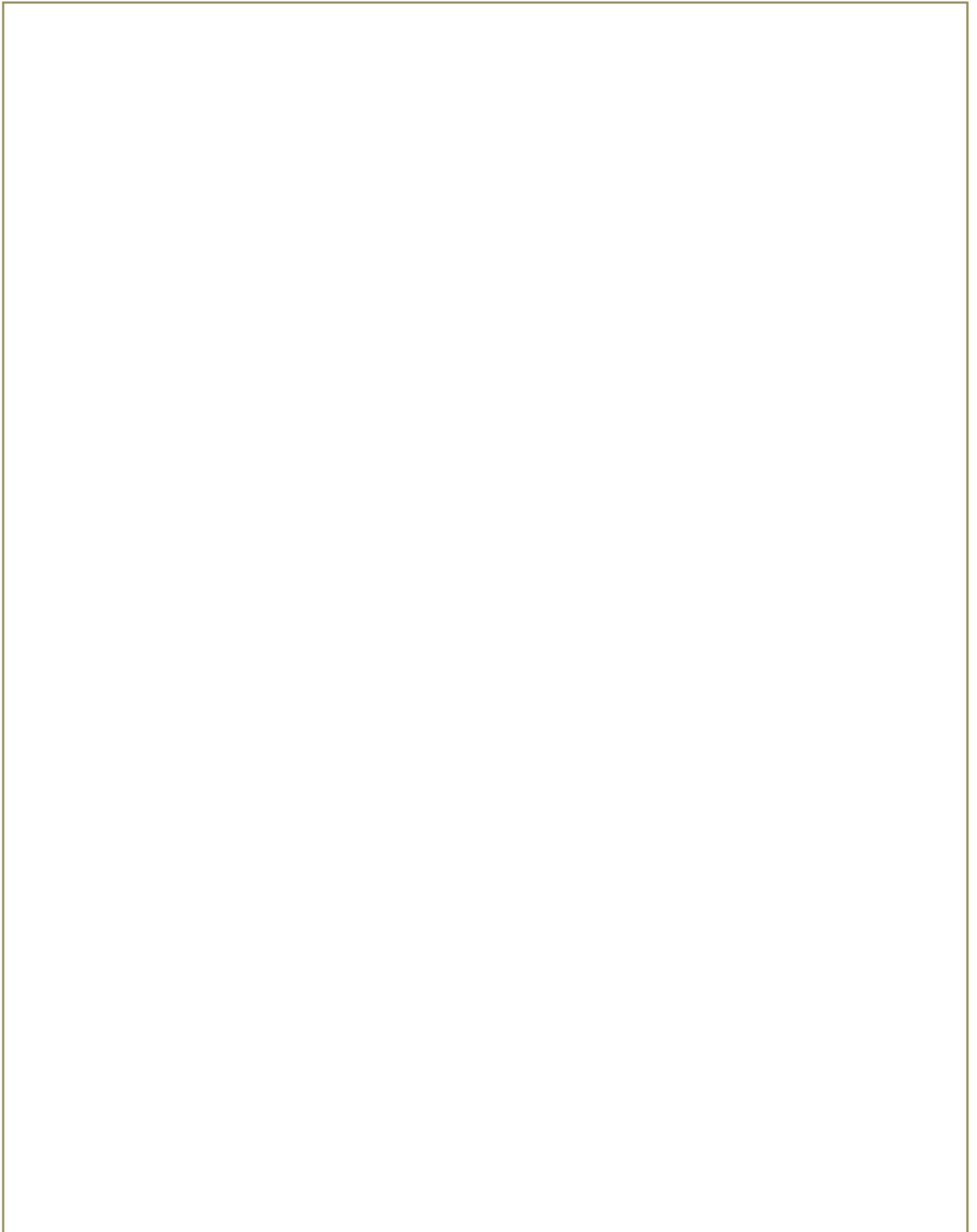


PADEM 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUNCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE 2021



Autoridades Comunales:

Alcalde:

Alfonso Coke Candia

Concejales:

Claudio Peralta Peralta

Gustavo Arellano Seguel

Danilo Urrutia Cárcamo

Gabriel Guerrero Hernández

Cristian Moraga Lagos

Cristian Mills Rebolledo

ÍNDICE TEMÁTICO

INDICE	3-4
SALUDO DEL SR. ALCALDE	5
INTRODUCCIÓN	6
ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	9
PRESENTACION	10 -11
CONTEXTO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE LA COMUNA	12 - 23
PLADECO	24 - 33
RESULTADOS SIMCE	34 - 41
EVALUACION DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE	38 - 40
IDEARIO COMUNAL	42 - 45
IDENTIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	46 - 48
COMPOSICIÓN DE MATRICULA POR CURSOS AÑO 2021	49 - 63
COMPOSICION DE MATRICULA POR MODALIDAD	64
PROYECCION DE MATRICULA AÑO 2022	65
LICENCIAS MEDICAS	66 - 67
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO	68
EDUCACION PARVULARIA	69 - 73
EDUCACION GENERAL BASICA	74
EDUCACION MEDIA	74
EDUCACION ESPECIAL	75 -77
INTERNADO MUNICIPAL	78
COORDINACIÓN TECNOLOGIA EDUCATIVA DAEM	78 - 82
PROGRAMA EDUCACION EXTRAESCOLAR COMUNAL 2021	83 - 87
PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL PSP	87 - 88
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	88 - 89
CAPACITACION Y/O PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	90
CONVIVENCIA ESCOLAR	91 - 93
PROGRAMA SALUD ESCOLAR	94 - 95

ALIMENTACION ESCOLAR _____	95 - 96
BECA INDIGENA Y BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----	97
PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR-----	98
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA -----	99
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO -----	100 - 101
EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE -----	102
PRO-RETENCION _____	102 - 103
ASISTENTE DE SEGUNDO AÑO BÁSICO -----	104
PLANES DE MEJORA ESCOLAR (PME)-----	104 - 116
INICIATIVAS Y FONDOS FAEP-----	117 - 119
DOTACION DOCENTE ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 2022-----	120 - 138
CURSOS PROYECTADOS AÑO 2022 -----	139
DESTINACIONES DOCENTES AÑO 2022-----	140
PRESUPUESTO AÑO 2022 -----	142 - 150
RESUMEN GENERAL DE PROPUESTAS PARA EL AÑO 2022_____	151 – 152

SALUDO DEL SEÑOR ALCALDE:

Junto con entregarles un afectuoso saludo, deseo resaltar que en estos tiempos en que al parecer la Pandemia está más controlada debemos intentar regularizar el sistema escolar de la comuna esperando que ya se puedan realizar clases presenciales y no seguir aumentando la brecha de desigualdad escolar de nuestro menores, a pesar de los enormes esfuerzos realizados por todos los miembros de las comunidades escolares y preescolares pública de nuestra comuna, a los cuales aprovecho de agradecer el constante trabajo y dedicación que cada funcionario ha realizado en pos de la educación pública comunal.

Recordar con entusiasmo, que nuestro constante desafío es entregar una real oferta de educación pública, la que lleva indelebles los sellos de calidad, inclusión y excelencia, para dar a nuestros estudiantes posibilidades efectivas de inserción laboral y social a través de un desarrollo integral, haciendo de ellos reales aportes a una sociedad mejor y más justa.

Como máxima autoridad comunal, estoy convencido y vuelvo a recalcar que la educación es la herramienta más eficaz para superar las arbitrarias barreras que separan a nuestra sociedad, por lo que, en conjunto con el Concejo Municipal y funcionarios municipales, seguiremos trabajando incansablemente por la educación pública de nuestros niños y jóvenes como un camino para hacer de Cunco una mejor comunidad para vivir y desarrollarse.

ALFONSO COKE CANDIA
ALCALDE

INTRODUCCIÓN

El presente Padem 2022 al igual que los PADEM de los años 20 y 21, han debido realizarse en tiempos de Pandemia, por lo que el sistema ha debido adoptar diferentes modalidades de trabajo, presenciales, semi presenciales, a distancias, con los problemas de conexión a internet existente, dependiendo del plan paso a paso y la fase en que se encuentra la comuna, pero tenemos claro que lo mejor para nuestro menores es la modalidad presencial, evitando agrandar la brecha que se produce con otras comunas con más recursos: El departamento de educación ha firmado: el convenio Conectividad 2030 con el Ministerio de Educación por lo que a partir de junio 2021 se ha estado instalando internet banda ancha en 12 de nuestros 15 establecimientos, se implementó el convenio Confió en mi Escuela, habilitando en ambos liceos con mejoras en los baños y en la escuela las hortensias, equipos purificadores de aire y protectores en todos los bancos, entre otras mejoras. Se han trabajado los protocolos en todos los establecimientos con fondos de la Ley SEP y proyectos de conservación en las Escuelas Las Hortensias, Vida y Paz, Liceo Arturo Valenzuela, Jardín Comenzando a Aprender y La Unión, con fondos de los Gobiernos Regionales y de JUNJI. Es decir, como comuna hemos realizado un enorme esfuerzo para dar a nuestros colegios las mejores condiciones para educar a nuestros niños.

Nosotros estamos convencidos como lo plantea Nelson Mandela “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

El informe regional elaborado por la UNESCO en colaboración con SUMMA, muestra que la Covid-19 ha aumentado las brechas educativas. Señala la necesidad de desarrollar medidas urgentes para llegar a los niños, niñas y adolescentes que se están quedando atrás, y denuncia la falta crítica de datos sobre las y los más marginados. Sus recomendaciones muestran los pasos que los legisladores deben priorizar en sus planes de respuesta para que la emergencia educativa no se convierta en un desastre.

El Informe, Todos y todas, sin excepción, elaborado por el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM) y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), junto con el Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe - SUMMA, muestra la falta de datos de buena calidad sobre las personas más marginadas en educación. En el Caribe, sólo 4 de 21 países han puesto públicamente a disposición desde 2015 una encuesta de hogares para desagregar los indicadores de educación por características individuales. Seis países no recopilan datos sobre discapacidades en sus sistemas de gestión educativa.

Manos Antoninis, director del Informe GEM, señaló que “el aprendizaje a distancia durante la Covid-19 es un pobre sustituto de la enseñanza en el aula y ha

conllevado a que las y los estudiantes más marginados hayan quedado aún más rezagados. Los programas de recuperación serán vitales para ayudar a estos estudiantes a ponerse al día.

Muchos estudiantes están marginados de la educación en el Caribe y América Latina, y la exclusión existía mucho antes de la pandemia. En Surinam, el 41% de los niños, en comparación con el 58% de las niñas, completan la escuela secundaria inferior. En Belice, sólo el 19% de los más pobres en comparación con el 74% de los más ricos terminaron la escuela secundaria en 2016. Los niños con discapacidad también se ven afectados. En promedio, las personas jóvenes de 12 a 17 años con discapacidades tenían 10 puntos porcentuales menos de probabilidades de asistir a la escuela que aquellas sin discapacidades en Trinidad y Tobago.

Junto con la pandemia de la Covid-19, y entre otros factores, esto ha provocado interrupciones masivas en la educación y ha complicado aún más los resultados del aprendizaje de las personas más vulnerables y marginadas.

Saadia Sánchez-Vegas, directora y representante de la Oficina de la UNESCO para el Caribe reiteró que "esta es una tarea compleja que requiere coaliciones de múltiples partes interesadas y acciones deliberadas por parte de los gobiernos - ministerios de educación, sociedad civil, sector privado y socios para el desarrollo. En el contexto de la pandemia, es imperativo invertir en los sistemas educativos para volver a encaminarse hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible".

Los sistemas educativos deben adaptarse al alumnado y no al revés. Reflexionando sobre el hecho de que la formación docente tiende a no estar en el marco de la educación inclusiva en el Caribe, Claudia Uribe, directora de la OREALC/UNESCO Santiago, indicó que "existe la expectativa de que el personal docente utilice estrategias para compensar estas desventajas, pero es difícil si no tienen las herramientas y la capacitación para hacerlo".

Como lo planteábamos el año pasado según el cuarto Informe de Seguimiento de la Educación Unesco, cerca de 258 millones de niños y jóvenes quedaron excluidos del sistema escolar en el año 2020.

Se trata de un análisis sobre los factores que inciden en la exclusión en los sistemas educativos, por ejemplo: género, edad, ubicación, pobreza y discapacidad, entre otros. Lo lamentable es que sigue revelando que la principal traba de acceso a la educación es la pobreza, y la pandemia, ha contagiado de tal manera al sistema de enseñanza, que existe un aumento insospechado en la brecha educativa.

Chile, y especialmente Cunco, frente a la crisis, tiene el enorme desafío de velar por el aprendizaje en un escenario donde no se están realizando clases presenciales. Sabemos que la tecnología ha sido una respuesta clave, y hoy, las plataformas

educativas online, son una realidad que llegó para quedarse, pero las cifras país son lapidarias.

Uno de cada diez estudiantes de escuelas vulnerables no tiene conexión a Internet en sus hogares, y algunos, en medio del confinamiento, deben subir a los techos de sus casas para intentar captar una señal de Internet. Otros no cuentan con computadores, o simplemente, no tienen las competencias para su utilización, ni las condiciones mínimas para estudiar en casa.

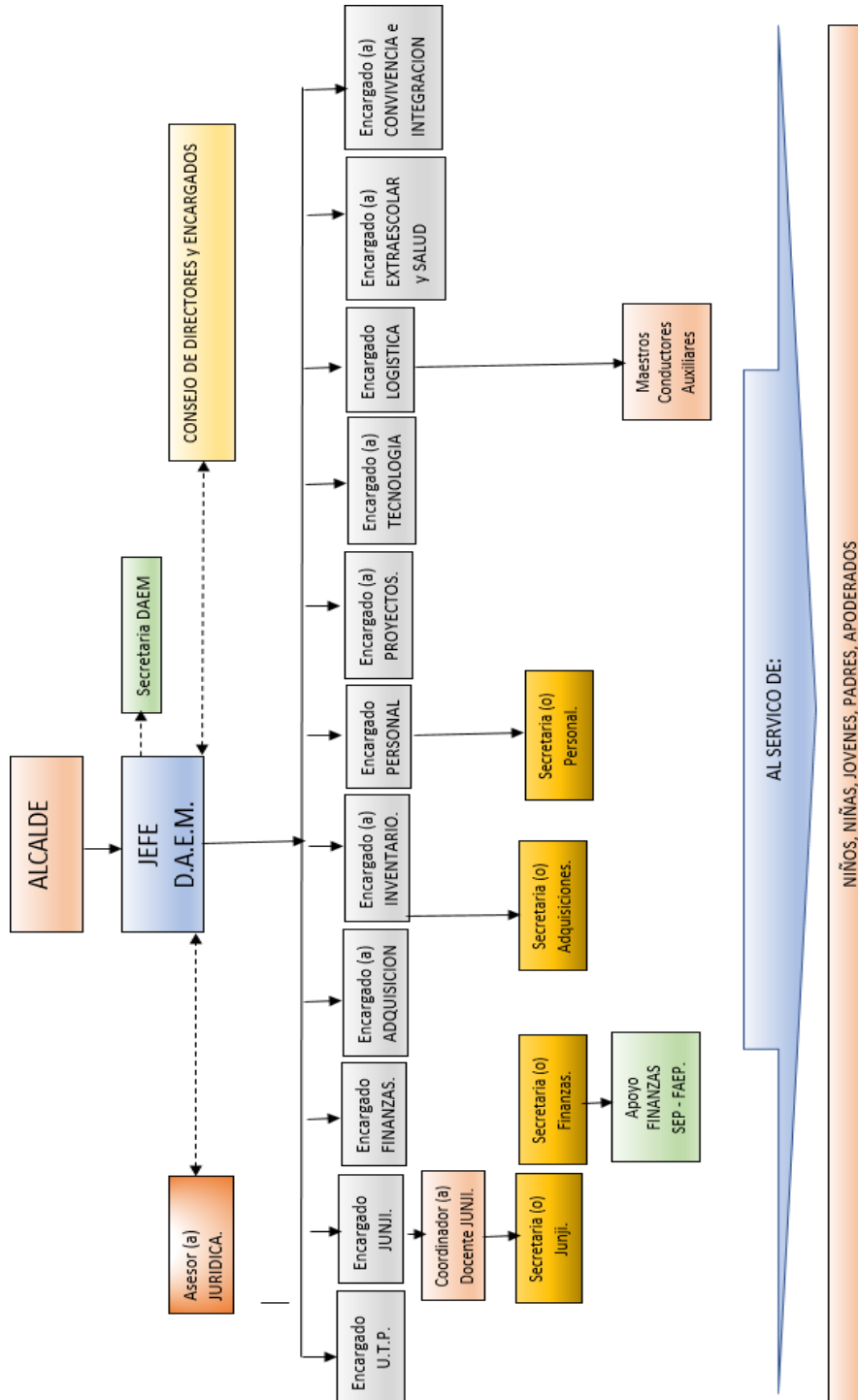
Por ello, ante esta nueva realidad, que llegó para quedarse y que tendremos que aprender a convivir con este virus nos lleva a realizar un esfuerzo para llevar a cabo las clases presenciales en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, impidiendo que las brechas educacionales de nuestros menores aumenten en relación con comunas con mayores recursos.

Así, el COVID-19 nos está poniendo a prueba. La actual crisis sanitaria también nos está dando una oportunidad de repensar nuestros sistemas educativos y nuestras prioridades en el mundo del conocimiento y el aprendizaje.

El presente PADEM 2022, teniendo en cuenta esta realidad evaluará, el PADEM 2021 y planteará metas que permitan disminuir las brechas, otorgando a nuestros niños las competencias que les permitan tener éxito en su vida social y laboral futura.

Ciro Fernando Díaz Iturbe
jefe DAEM
Dr. Ciencias de la Educación

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CUNCO



PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Cunco, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha elaborado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022, al objeto del estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N° 20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Este plan es una propuesta elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de nuestra comuna, tendiente a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo Comunal.

La Reforma Educacional avanza a través de cuatro ejes de acción:

1. Una Institucionalidad que Garantice el Acceso a la Educación y la Seguridad a las Familias
2. Educación Pública de Calidad
3. Una Profesión Docente Moderna, Dignificada y Mejor Remunerada, y
4. Una Educación Superior Gratuita y de Calidad.

A la fecha, las iniciativas que se vinculan directamente con el presente instrumento de planificación municipal son:

- Ley de Inclusión Escolar N°20.845, que pone fin al lucro, a la selección y al financiamiento compartido de las familias. Por efecto de la implementación de esta ley, para el financiamiento de nuestros Proyectos Educativos hoy los sostenedores reciben un aumento de un 20% en la Subvención Escolar Preferencial, una Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría "Preferente", y un Aporte por Gratuidad.
- Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones.
- Ley 20.911 que establece el Plan de Formación Ciudadana, bajo la cual nuestros Establecimientos Educativos se hacen responsables de generar un instrumento de gestión inserto en su PME, vinculado a sus sellos educativos, que complemente las definiciones curriculares nacionales en la materia.
- Ley N°20.832 y N°20.835 sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel, el apoyo a la

utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial.

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que es la destinación de recursos destinada a colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento de nuestra oferta educativa, que prepara el camino de la transición hacia la Nueva Educación Pública. Con apoyo del Ministerio de Educación, financia las áreas de: mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal; inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; administración y normalización de los establecimientos; mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; saneamiento financiero; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; transporte escolar y servicios de apoyo; y participación de la comunidad educativa.

Los principales aspectos para considerar, y en los que se enmarca este PADEM, son:

- Que el sistema educacional comunal está trabajando y seguirá trabajando en “Modo Pandemia”;
- Que la Población de la Comuna, de acuerdo con CENSO 2017 ha disminuido en un 12%, especialmente en la zona rural;
- Que la comuna presenta niveles de pobreza mayores que la región y el país;
- Que los Establecimientos son el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje;
- Que el único foco de la Escuela es mejorar la calidad educativa;
- Que el DAEM, apoyará con los recursos humanos, financieros y pedagógicos especializados que aseguran la implementación de estrategias de desarrollo educacionales;
- Que la participación y transparencia en la educación es un elemento esencial, destacando la importancia que han adquirido los Consejos Escolares en representación de todos los estamentos de un Establecimiento Educacional.
- Que las diferentes etapas de la planificación anual se centrarán en los Planes de Mejora Educacional (PME);
- Que en forma permanente se estará revisando la pertinencia y actualización de los Reglamentos de Convivencia y Evaluación de cada establecimiento;
- Que se fortalecerá el trabajo en Redes;
- Que se potenciará en forma urgente el acceso a Internet de todos los establecimientos como una forma de disminuir las brechas socio culturales.

A partir del Marco Legal y los aspectos más relevantes para la comunidad educativa, se presenta el **PADEM 2022** ante el Consejo Municipal para su análisis, sugerencias y aprobación.

CONTEXTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA COMUNA DE CUNCO:

Este contexto se mantiene de los PADEM anteriores hasta no tener una información más actualizada en CENSOS nacionales.

La comuna de Cunco se localiza en el cuadrante definido por los 39° 42'50" -39° 10'30" de latitud Sur y los 72° 22' 55" -71° 33'40" de Longitud Oeste. Cubre una superficie de 1.906,5 km². Limita con las comunas de Vilcún al Norte, Melipeuco y Curarrehue al Este, Villarrica, Pucón al Sur y Freire al Oeste.

La ciudad de Cunco se ubica a una distancia de 60 km. Al sur este de Temuco, la capital de la IX Región de la Araucanía. En la comuna se localizan cinco áreas urbanas: Cunco, Los Laureles, Las Hortensias, Choroico y Villa García, esta última declarada Patrimonio Cultural y además es parte de la denominada Reserva de la Biosfera Araucarias desde el año 2011.

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.

Población

La población de la comuna de Cunco corresponde a 17.526 personas, de acuerdo con los datos del CENSO 2017, esto considera una disminución del 6,29% de la población, con respecto al CENSO del año 2002, mientras que la cantidad de viviendas aumentó en 2.049 en el mismo periodo, correspondiendo a un crecimiento del 34,29%.

Tabla N° 1: Población y vivienda, 2002-2017

Territorio	Población (N°)		Vivienda (N°)	
	2002	2017	2002	2017
Comuna de Cunco	18.703	17.526	5.975	8.024
Región de La Araucanía	867.351	957.224	259.939	380.373
País	15.051.109	17.574.003	4.399.928	6.486.533

Fuente: Censo 2017, INE

Al diferenciar los resultados del CENSO por sector urbano o rural, en primer lugar, se puede apreciar que en la población urbana no existe una variación significativa, presentándose la mayor variación en el sector rural de la comuna, donde la población disminuyó en un 12,31%, lo que representa a 1.218 personas. La población se distribuye cerca del 50% entre los sectores urbanos y rurales. Con

relación a las viviendas urbanas y rurales, aumentaron en 1.249 y 800 respectivamente, quedando una distribución del 43% de las viviendas en el sector urbano y el 57% restante en el sector rural.

Tabla N° 2: Población y vivienda, por área urbana y rural, comuna de Cunco, 2017

Zona	Población (N°)			Vivienda (N°)		
	2002	2017	Variación Intercensal (%)	2002	2017	Variación Intercensal (%)
Urbana	8.806	8.847	0,47	2.200	3.449	56,77
Rural	9.897	8.679	-12,31	3.775	4.575	21,19
Total	18.703	17.526	-6,29	5.975	8.024	34,29

Fuente: Censo 2017, INE

Tabla N° 3: Población por sexo y edad, comuna de Cunco, 2017

Edad	Sexo	Población CENSO 2002	%	Población CENSO 2017	%
60 y más años	Hombres	1.433	7,66	1.972	11,25
	Mujeres	1.437	7,68	2.136	12,19
	Total	2.870	15,35	4.108	23,44
40-59 años	Hombres	2.036	10,89	2.501	14,27
	Mujeres	1.981	10,59	2.284	13,03
	Total	4.017	21,48	4.785	27,30
20-39 años	Hombres	2.348	12,55	1.945	11,10
	Mujeres	2.421	12,94	2.060	11,75
	Total	4.769	25,50	4.005	22,85
0-19 años	Hombres	3.385	18,10	2.347	13,39
	Mujeres	3.655	19,54	2.281	13,01
	Total	7.040	37,64	4.628	26,41
Total	Hombres	9.203	49,21	8.765	50,01
	Mujeres	9.500	50,79	8.761	49,99
	Total	18.703	100,00	17.526	100,00

Fuente: Censo 2002 y 2017, INE

En relación con la distribución de la población por sexo, se puede apreciar que es prácticamente igualitaria en hombres y mujeres. Con relación a los grupos etarios, y comparando los resultados del CENSO 2002 y 2017, se puede observar que la población en general envejeció, aumentando en porcentaje con respecto al total, las poblaciones de 40 años y más, y disminuyendo significativamente la población de 0 a 19 años en cerca de un 11%, grupo etario que se ve afectado directamente al ser nuestra población objetiva.

PERTENENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS

La población que pertenece a un pueblo originario corresponde principalmente al Mapuche, con 5.297 personas, lo que equivale a un 30,22% del total comunal. La población que declara no pertenecer a un pueblo originario corresponde a un 68,97%,

Tabla N° 4: Población perteneciente a pueblos originarios, comuna de Cunco

Pueblo	Población (N°)	Porcentaje (%)
Aimara	4	0,02
Mapuche	5.297	30,22
Rapa Nui	1	0,01
Diaguita	4	0,02
Quechua	1	0,01
Kawésqar	1	0,01
Otro	1	0,01
Pueblo ignorado	129	0,74
Ningún pueblo originario	12.088	68,97
Total	17.526	100,00

Fuente: Censo 2017, INE.

En cuanto a la distribución por sexo no existen mayores diferencias, correspondiendo un 50,61% a mujeres y un 49,39% a hombres. Además, se puede indicar que principalmente se ubican en el sector rural de la comuna, alcanzando un 69% del total de la población mapuche de la comuna, la que radica en las zonas rurales de Cunco.

Tabla N° 5: Población Mapuche por sexo y zona, comuna de Cunco

Pueblo indígena u originario mapuche	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Urbano	750	893	1 643
Rural	1 866	1 788	3 654
Total	2 616	2 681	5 297

Fuente: Censo 2017, INE

ANTECEDENTES ECONÓMICOS

Empleo

Según datos entregados por el Censo 2017, el total de población de 15 años o más que declaró que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral, lo que corresponde a un total de 6.257 personas equivalente a un 45,6% de los consultados. Al momento de ser censados, un 3,7% se encontraba buscando trabajo y un 8,2% estudiando.

Tabla N° 6: Población que declara trabajar, comuna de Cunco, 2017

Trabajó durante la semana pasada	Población	Porcentaje
Por un pago en dinero o especies	5.592	40,70%
Sin pago para un familiar	408	3,00%
Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	257	1,90%
Se encontraba buscando empleo	508	3,70%
Estaba estudiando	1.133	8,20%
Realizó quehaceres de su hogar	3.068	22,30%
Es jubilado, pensionado o rentista	2.230	16,20%
Otra situación	559	4,10%
Total	13.755	100%

Fuente: Censo, 2017

Al desagregar la información por sexo y edad, se puede indicar que la principal fuerza de trabajo se encuentra en el grupo etario de 30 a 59 años, los hombres corresponden al 67% de la fuerza de trabajo de la comuna. Finalmente se puede señalar que en la comuna se encuentran trabajando 876 personas de 60 o más años, en su mayoría hombres.

Tabla N° 7: Total de población que declaran trabajar por sexo y por grupo etario

Grupos de edad	Total, población que declara trabajar	%	Hombres	Mujeres
15-29	1.283	20,51%	787	496
30-59	4.098	65,49%	2.727	1.371
60 y más	876	14,00%	690	186
Total	6.257	100,00%	4.204	2.053

Fuente: Censo, 2017

Al diferenciar por rama de la actividad económica a que se dedican los habitantes de Cunco, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se encuentra en el primer

lugar con cerca del 20% de la población activa, en segundo lugar, la construcción con un 14% y en tercer lugar el comercio al por mayor y menor, con un 9,3%.

Tabla N° 8: Total de población que declaran trabajar por rama de la actividad económica

Rama de actividad económica	N°	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.251	19,99
Explotación de minas y canteras	14	0,22
Industrias manufactureras	247	3,95
Suministro de electricidad, gas, vapor	29	0,46
Suministro de agua y relacionados	36	0,58
Construcción	880	14,06
Comercio al por mayor y al por menor	584	9,33
Transporte y almacenamiento	228	3,64
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	147	2,35
Información y comunicaciones	26	0,42
Actividades financieras y de seguros	6	0,10
Actividades inmobiliarias	8	0,13
Actividades profesionales, científicas y técnicas	49	0,78
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	237	3,79
Administración pública	297	4,75
Enseñanza	484	7,74
Actividades de atención de la salud y de asistencia social	213	3,40
Actividades artísticas, entretenimiento, recreativas	26	0,42
Otras actividades de servicios	57	0,91
Actividades de los hogares como empleadores	278	4,44
Rama no declarada	1.160	18,54
Total	6.257	100,00

Fuente: Censo, 2017

Actividad económica

De acuerdo con los datos del Servicio de Impuestos Internos, en Cunco, los principales rubros de acuerdo con la cantidad de empresas son en primer lugar, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con 334 empresas y el 34,5% del total, en segundo lugar, se encuentra el comercio al por mayor y menor con 279 empresas y el 28,8%, en tercer lugar, pero muy por debajo de las dos anteriores se encuentra la construcción, con 56 empresas que representan el 5,8% del total comunal.

Tabla N° 9: Número de empresas por rubro económico, 2017, Cunco

RUBRO	N°	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	334	34,50%
Pesca	3	0,31%
Explotación de minas y canteras	4	0,41%
Industrias manufactureras no metálicas	41	4,24%
Industrias manufactureras metálicas	19	1,96%
Suministro de electricidad, gas y agua	8	0,83%
Construcción	56	5,79%
Comercio al por mayor y menor	279	28,82%
Hoteles y restaurantes	54	5,58%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	54	5,58%
Intermediación financiera	16	1,65%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	32	3,31%
Administración Pública y defensa	1	0,10%
Enseñanza	12	1,24%
Servicios sociales y de salud	6	0,62%
Otras actividades comunitarias, sociales y personales	45	4,65%
Sin información	4	0,41%
TOTAL	968	100,00%

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

La evolución que han tenido los dos principales rubros en cuanto a la cantidad de empresas se puede mencionar que presentan realidades opuestas, ya que mientras la agricultura, ganadería, caza y silvicultura disminuyó en un 5,4%, la cantidad de empresas del rubro del comercio al por menor y mayor aumentó en un 17,2% en el periodo que transcurre entre los años 2010 y 2017.

Antecedentes Sociales

Pobreza

Los niveles de pobreza en la comuna de Cunco, de acuerdo con los resultados de la Encuesta CASEN del año 2017, alcanzan al 17,53% de la población, porcentaje levemente superior al de la región de La Araucanía, pero muy por encima de los niveles del país, del porcentaje señalado, un 2,72% corresponden a personas en situación de pobreza extrema.

Tabla N° 10: Personas en situación de pobreza por ingresos

Situación	2015	2017	% según territorio (2017)		
			Comuna	Región	País
Pobreza extrema	2.228	448	2,72	4,57	2,32
Pobreza	3.835	2.443	14,82	12,59	6,27
Total, pobreza	6.063	2.891	17,53	17,16	8,59
Sobre la línea de la pobreza	11.953	13.597	82,47	82,84	91,41

Fuente: CASEN 2015, 2017

Al dividir la población por sexo y zona de residencia (urbana o rural), se puede apreciar que en la zona urbana las mujeres tienen mayores niveles de pobreza, teniendo cerca de 7,85 puntos porcentuales de población en situación de pobreza más que los hombres, en promedio en la zona urbana se concentra mayor porcentaje de pobreza que en la zona rural. En esta última, nuevamente las mujeres presentan mayores niveles de pobreza que los hombres.

Tabla N° 11: Personas en situación de pobreza por ingresos por sexo y zona.

Zona	Sexo	2015		2017	
		N°	%	N°	%
Urbano	Hombre	632	20,26	654	14,62
	Mujer	1.238	29,25	1.001	22,47
	Total	1.870	25,44	1.655	18,54
Rural	Hombre	1.793	37,02	602	15,44
	Mujer	2.400	41,22	634	17,36
	Total	4.193	39,32	1236	16,35
Total		6.063	33,65	2.891	17,53

Fuente: CASEN 2015, 2017

La pobreza multidimensional por cuatro dimensiones mide cómo los hogares satisfacen sus necesidades en cuatro ámbitos, entre los que se consideran: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno. En Cunco, la pobreza multidimensional en estas cuatro dimensiones alcanza al 26,18% de la población, cifra superior a la de la región y del país.

Tabla N° 12: Personas en situación de pobreza cuatro dimensiones

Situación	2015	2017	% según territorio (2017)		
			Comuna	Región	País
Bajo la línea de la pobreza	4.464	4.041	26,18	25,44	18,6
Sobre la línea de la pobreza	11.928	11.396	73,82	74,56	81,4

Fuente: CASEN 2015, 2017

Al contrario de lo observado con la pobreza por ingresos, la pobreza multidimensional alcanza sus niveles más altos en la zona rural de la comuna, y los hombres presentan mayores niveles que las mujeres. Otro de los fenómenos que resaltan es que en la zona urbana los niveles de pobreza multidimensional por cuatro dimensiones aumentan, mientras que en las zonas rurales disminuyen.

Tabla N° 13: Personas en situación de pobreza cuatro dimensiones por sexo y zona

Zona	Sexo	2015		2017	
		N°	%	N°	%
Urbano	Hombre	477	16,82	1.010	24,41
	Mujer	629	16,44	907	21,16
	Total	1.106	16,60	1.917	22,76
Rural	Hombre	1.693	38,33	1207	34,11
	Mujer	1.665	31,34	917	26,39
	Total	3.358	34,52	2.124	30,28
Total		4.464	27,23	4.041	26,18

Fuente: CASEN 2015, 2017

Tabla N° 14: Hogares en situación de pobreza multidimensional cinco dimensiones

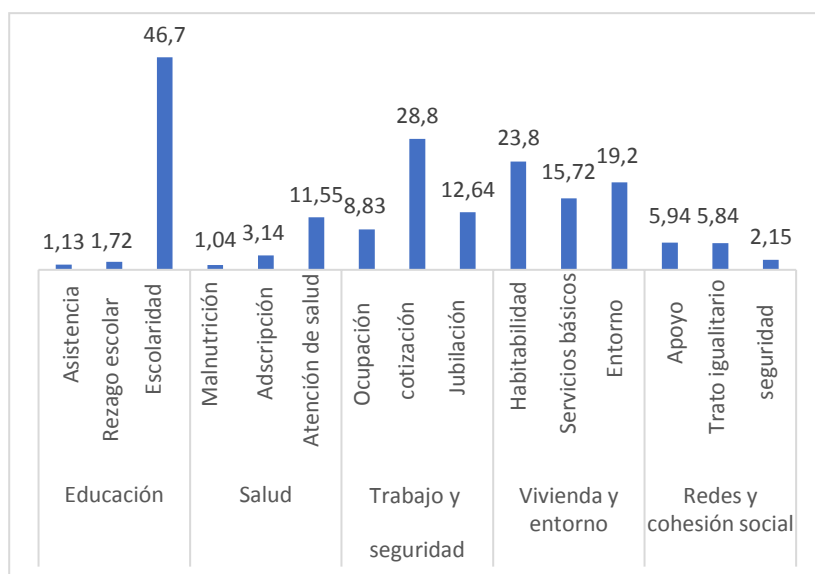
Situación	2015	2017	% según territorio (2017)		
			Comuna	Región	País
Bajo la línea de la pobreza	1.789	1.384	24,26	24,04	16,82
Sobre la línea de la pobreza	3.599	4.320	75,74	75,96	83,18

Fuente: CASEN 2015, 2017

Desde el año 2015, la encuesta CASEN sumó otra dimensión a la medición de la pobreza multidimensional, denominada redes y cohesión social. Nuevamente los niveles de pobreza en la comuna son levemente superiores a la región.

Cada una de las dimensiones presentadas está compuesta por tres indicadores, los que se presentan a continuación. Se puede observar que los indicadores que presentan los mayores niveles de carencias son: escolaridad, cotización, habitabilidad, entorno y servicios básicos.

Gráfico N° 1: Hogares en situación de carencia por componentes de pobreza multidimensional.



Fuente: CASEN 2017

Si bien hemos visto los antecedentes Demográficos, Económicos y Sociales de la comuna y de la región, para nuestro PADEM es relevante observar y tener en cuenta los indicadores y características del funcionamiento del sistema Educativo.

Educación

La escolaridad promedio de la comuna alcanza los 9,2 años, de acuerdo con los datos de la Encuesta CASEN, un año inferior a la región y dos años en relación con el país. Las mujeres presentan medio año más de escolaridad que los hombres. En el periodo 2015-2017 la escolaridad promedio aumentó en 0,3 años.

Tabla N° 15: Años de escolaridad promedio de la población de 15 años y más por género

Año	2015			2017			
	Territorio	Cunco	La Araucanía	País	Cunco	La Araucanía	País
Hombre		8,7	10,0	11,1	9,0	10,2	11,3
Mujer		9,0	9,9	10,9	9,5	10,2	11,1
Total		8,9	10,0	11,0	9,2	10,2	11,2

Fuente: CASEN 2015-2017

Al analizar los años de escolaridad en la población urbana y rural, se puede observar en la tabla que se presenta a continuación, que en la zona urbana se presenta un promedio de escolaridad superior en 2,2 años que en la zona rural.

Tabla N° 16: Años de escolaridad por zona urbana y rural

Zona	Cunco	La Araucanía	País
Urbano	10,3	11	11,5
Rural	8,1	8,6	8,9

Fuente: CASEN 2017

En relación con la oferta educativa comunal, en Cunco existe un total de 26 establecimientos educacionales, 15 municipales y 11 particular subvencionados. De éstos 17 se ubican en la zona rural y 9 en la zona urbana de la comuna.

Tabla N° 17: Número de establecimientos comunales por dependencia

Dependencia	Zona	2020
Municipal	Urbano	5
	Rural	10
	Total	15
Particular Subvencionado	Urbano	6
	Rural	5
	Total	11
Total		26

Fuente: Base de datos Centro de Estudios MINEDUC

La matrícula en Cunco se distribuye de forma relativamente similar entre establecimientos municipales y particular subvencionados, siendo levemente superada por estos últimos. En la zona urbana se concentra el 86,2% del total de la matrícula comunal.

Tabla N° 18: Matrícula comunal por dependencia

DEPENDENCIA	ZONA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Municipal	Urbano	1.114	1.031	1.131	1.205	1.220	1.295
	Rural	337	322	329	311	321	315
	Total	1.451	1.353	1.460	1.516	1.541	1.610
Particular Subvencionado	Urbano	1.758	1.803	1.668	1.611	1.604	1.600
	Rural	139	119	127	141	144	150
	Total	1.897	1.922	1.795	1.752	1.748	1.750
Total		3.348	3.275	3.255	3.268	3.289	3.360

Fuente: Base de datos Centro de Estudios MINEDUC

Tabla N° 19: Composición de la matrícula de establecimientos municipales por modalidad

Niveles	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Educación Parvularia	138	143	170	161	165	165
Educación General Básica	797	778	823	897	901	920
Educación Media HC y TP	516	432	467	458	475	525
Totales	1.451	1.353	1.460	1.516	1.541	1.610

Fuente: SIGE.

En cuanto a la composición de la matrícula por modalidad, se puede mencionar, que al año 2020, la educación general básica concentra al 57,1% del total de la matrícula comunal, la educación media al 32,6% y la educación Parvularia al 10,2%.

En este acápite debo indicar que en estas tablas no están incluidos los 208 menores de los jardines infantiles, lo que da una matrícula municipal de 1.818 niños y niñas.

Tabla N° 20: Número de matrículas por establecimiento educacional municipal año2021

Establecimiento	Número de Estudiantes				
	Parvularia	Básica	Media	Diferencial 5	Técnico Profesional
Escuela San Camilo		7			
Escuela Vida y Paz	2	63			
Escuela El Rosal		18			
Escuela Quiñetru		11			
Escuela, Las Hortensias	31	110			
Escuela Llaullahue		6			
Escuela Pablo Aravena		5			
Escuela Lo Smith		2			
Escuela La Mañana		4			
Escuela Leufuche		5			
Escuela Curacalco		4			
Escuela Quechurehue	31	111			
Escuela Aurora de Chile	21	38			
Liceo Arturo Valenzuela	38	202	71	5	30
Liceo Atenea	49	360	428		
Jardín Infantil Los Maderos	32				
Sala Cuna y Jardín Paso a pasito	52				
Sala Cuna y Jardín La Unión	50				
Sala Cuna y Jardín Comenzando a Aprender	20				
Sala Cuna y Jardín Rayito de Alegría	52				
TOTAL	378	946	499	5	30

Fuente SIGE Mineduc. Julio 2021-

El total de los niños y niñas del sistema en el año 2021, son 1.652 que si sumamos los 208 niños de los Jardines nos da un total de 1.860 menores. (42 alumnos nuevos matriculados).

Una vez analizados los datos geográficos, económicos, poblacionales y educacionales comunales que dan un base de comparación y análisis para el presente PADEM, debemos recordar las metas establecidas en el PLADECO Municipal y establecer como se ha dado su cumplimiento y plantearnos las metas para el año 2022.

A continuación, presento un resumen de los problemas establecidos para el área de educación en el PLADECO 2019 – 2022.

EDUCACION				
VISION: Entregar una educación de calidad con oportunidades e inclusión, donde los niños y jóvenes se puedan desenvolver en cualquier escenario sin ser discriminados.				
PROBLEMA	LUGAR	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	RECURSOS EXISTENTES	ACTORES RELEVANTES
Falta de herramientas para dar atención a niños y niñas con necesidades especiales	Establecimientos educacionales, jardines	Implementación de Talleres:	Programas de integración SEP; Subvención tradicional	Municipalidad de Cunco; Ministerio de Educación
Incertidumbre en continuidad laboral de los profesionales de la Educación	Ministerio de Educación	Realizar mesas de trabajo con el fin de mejorar la situación	Subvención tradicional	Profesores; Municipalidad de Cunco; Ministerio de Educación; Asesor Jurídico

La burocracia que existe para generar compras para los colegios y jardines	Municipalidad de Cunco (DAEM)	Agilizar gestión y dar soluciones Aumento de personal	PIE; SEP; FAEP; JUNJI	Establecimientos; Área Administrativa; Control Institución; Finanzas
Alto índice de profesores en edad de jubilación	Colegios	Compromiso del gobierno	Ley de incentivo al retiro Ministerios de Educación y Hacienda	Profesores; Cámara de Diputados y Senadores
Baja escolaridad	Sectores rurales	Instituto nivel superior con carreras enfocadas al área agrícola – turismo	Convenios con Universidades o Institutos Profesionales	Comunidad; Municipalidad de Cunco; Ministerio de Educación

PLADECO en el cual se hace una referencia especial a la educación rural colocando énfasis en los siguientes problemas:

EDUCACION RURAL

VISION: Cunco con una educación de calidad, con niños y niñas contentos, con infraestructura y equipamiento adecuado a los nuevos desafíos, con fuentes laborales en la comuna y con servicios de salud, mantenimiento y limpieza en los establecimientos educacionales. Con una buena accesibilidad vial y digital y nuevas oportunidades de desarrollo comunal.

PROBLEMA	LUGAR	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	RECURSOS EXISTENTES	ACTORES RELEVANTES
Cierre de escuelas municipales	Sectores rurales	Nuevos recursos financieros para la educación pública Resoluciones y documentos oficiales.	Subvención escolar	Sostenedor(a) Escuela MINEDUC
Falta mantenimiento de infraestructura y áreas verdes	Escuelas rurales unidocentes	Reparación infraestructura Inclusión de personal de aseo Corte de pasto en recinto escolar	Subvención para mantenimiento (pero es insuficiente)	Sostenedor(a)
Falta de agua potable en las escuelas	Escuelas rurales unidocentes	Conectividad a la red de agua potable Contar permanentemente con cloradores en pozos Abastecer de agua con camiones aljibe Incorporar extractores de agua (motobomba)	Pozo Estanque Cañerías	Sostenedor(a) Municipalidad SEREMI de Educación
Deficiente conectividad a internet	Escuelas rurales unidocentes	Conexión eficiente a internet	Fondos de fortalecimiento para la Educación (Fondos para la Educación Pública - FAEP / Subvención Preferencia Escolar (SEP))	Sostenedor(a) Profesor Empresas telefónicas
Falta de transporte escolar	Escuelas rurales	Contratar transporte escolar	Recursos municipales Recursos MINEDUC	Sostenedor Empresas de transporte MINEDUC
Caminos rurales deteriorados	Escuelas rurales	Mantenimiento Arreglo de puentes	Recursos Municipales MOP	MOP Municipalidad

EDUCACION RURAL				
PROBLEMA	LUGAR	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN	RECURSOS EXISTENTES	ACTORES RELEVANTES
Faltan fuentes de trabajo en toda la comuna (sectores urbanos y rurales)	Cunco	Atracción de empresas Ampliar los planes de estudios a otras áreas	Fondos públicos	MINEDUC DAEM
Necesidad de fortalecer la educación pública en calidad e infraestructura	Escuelas rurales	Capacitaciones docentes, mejoramiento de la infraestructura, implementación de las escuelas con nuevas tecnologías	Fondos públicos	MINEDUC DAEM

Necesidad de contar con profesionales de la salud en los establecimientos	Escuelas rurales	Servicios de salud en las escuelas	Fondos concursables	Municipalidad MINSAL
Fosas sépticas al tope de su uso	Escuela Vida y Paz Escuela Quechurehue	Limpieza, mantenimiento y reposición	Recursos Municipales	Municipalidad
Falta de implementos recreativos para los niños (as): juegos, balones de fútbol, etc.)	Escuela Vida y Paz Escuela Quechurehue	Proyecto de apoyo a las actividades recreativas de los niños y niñas	Encargado de Deportes	Instituto Nacional de Deportes Encargado de Deportes de la Municipalidad

El PLADECO comunal plantea que la educación en la comuna de Cunco presenta una clara disparidad entre los sectores urbanos y rurales; el año 2017 en el ámbito rural alcanza en promedio de 8,1 años de escolaridad y en el sector urbano 10,3 años.

Por otro lado, el número de matrículas decrece en el sector rural de 337 en el año 2015 a un total de 311 en el año 2018 y al contrario aumenta el número de matrículas en el sector urbano de 1.114 en el año 2015 a 1.205 en el año 2018.

Esta tendencia a la baja de matrículas en escuelas en el sector rural incide en una situación de preocupación por parte de los docentes quienes además avizoran riesgos de pérdida de la fuente laboral.

Por otro lado, se manifiesta que los establecimientos tienen deterioro de infraestructura y falta de equipamiento para aumentar la calidad en la educación en los colegios municipales a lo que se suma el exceso de burocracia administrativa para dar cumplimiento en los servicios en proceso de compras para proveer a las escuelas de implementos, equipamiento y otros materiales necesarios.

En relación con los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y de acuerdo con los datos estadísticos, se observa una disminución en el número de estudiantes que la rinden de 181 en el año 2015 a 171 en el año 2018, pero además hay un descenso en el puntaje promedio de 463,69 en el 2015 a 449,35 en el 2018.

Esta situación se relaciona con la necesidad manifestada por los diferentes participantes a los talleres quienes recomiendan incorporar más programas de capacitación a docentes de acuerdo con necesidades. Pero, además, como una forma de aminorar la deserción escolar y el desempleo de los estudiantes una vez que abandonen los niveles secundarios, sugieren la creación de carreras técnicas en los establecimientos (liceos técnicos) acorde a las demandas del mercado y aumentar los beneficios financieros en especial para estudiantes mapuches.

Otro elemento destacado por los jóvenes en relación con la convivencia escolar es la incorporación de planes de prevención en el aula para mitigar y prevenir problemas de discriminación y violencia en las escuelas.

A continuación, presento los posibles escenarios del área de Educación que plantea el PLADECO:

Área	Escenarios posibles	Escenarios realizables	Escenarios deseados
Educación	Existe infraestructura y equipamiento actualizado, de acuerdo con las necesidades de especialización que se requieren para enfrentar los nuevos desafíos laborales, lo que a su vez repercute en la oferta de formación técnico-profesional, las que se encuentran alineadas con el modelo de desarrollo propuesto para la comuna. Los docentes y asistentes de la educación responden eficaz y eficientemente a	Se realizan mejoras y mantenciones en la infraestructura y equipamiento educacional existente, se fortalece la educación técnico-profesional, aumentando las matrículas de los colegios que las imparten. Se realizan cursos de capacitación para la inclusión de estudiantes con necesidades especiales.	Establecimientos educacionales cuentan con infraestructura nueva y mejorada en directa relación a la población estudiantil. Se incorporan nuevas ofertas de educación técnico-profesional de acuerdo con demandas de mercado, incrementándose las oportunidades educativas y laborales en la propia comuna. Existe constante perfeccionamiento a los equipos de educación, para optimizar la atención

	las problemáticas que se presentan en la atención a estudiantes con necesidades especiales.		a estudiantes con necesidades especiales.
--	---	--	---

Frente a los problemas y posibles escenarios el PLADECO plantea los siguientes lineamientos:

Lineamientos	Objetivos
Fortalecer la educación municipal comunal	Aumentar y mejorar la infraestructura de establecimientos educacionales.
	Identificar nudos críticos de la oferta de la educación técnico-profesional y readecuarla a la realidad comunal de acuerdo con las demandas del mercado.
	Potenciar los equipos de trabajo mediante el perfeccionamiento para la inclusión de estudiantes con necesidades especiales
	Apoyar el ingreso a la educación superior en los estudiantes de la comuna

Frente a estos cuatro lineamientos se presentaron las siguientes acciones:

Lineamiento: Fortalecer la educación municipal comunal					
Objetivo	Acciones	Descripción	Coherencia con planificación sectorial o regional	Fuentes de posible financiamiento	Responsable municipalidad
Aumentar y mejorar la infraestructura de establecimientos educacionales.	Proyecto de reposición del Liceo Atenea	Completa reposición del principal establecimiento educativo de la comuna de Cunco	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	FNDR	SECPLAN
	Proyecto de mejoramiento del establecimiento, Las Hortensias	Proyecto de mejoramiento del establecimiento educacional	Municipal de Calidad. (FAEP)	- FNDR - FAEP - Municipal	SECPLAN
	Proyecto de mejoramiento del establecimiento, Vida y Paz	Proyecto de mejoramiento del establecimiento educacional		- FNDR - FAEP - Municipal	- SECPLAN
	Proyecto de Mejoramiento del Liceo Arturo Valenzuela	Proyecto de mejoramiento del establecimiento educacional		- FNDR - FAEP - Municipal	- SECPLAN

Objetivo	Acciones	Descripción	Coherencia con planificación sectorial o regional	Fuentes de posible financiamiento	Responsable municipalidad
Identificar nudos críticos de la oferta de la educación técnico-profesional y readecuarla a la realidad comunal de acuerdo con las demandas del mercado.	Estudio de demanda laboral	Identificación del mercado local y la demanda laboral requerida, para así adecuar la formación a los requerimientos de trabajadores de las empresas locales	Lineamiento Cohesión Social. Apoyar la formación técnico-profesional, posibilitando una adecuada	- Municipal	- DAEM - OMIL
	Incorporación de nuevas carreras técnicas	Incorporación de carreras adaptadas a la realidad local, de acuerdo con el estudio realizado	planificación y desarrollo del currículo en activa vinculación con el sector productivo.	- Municipal - MINEDUC	DAEM

Objetivo	Acciones	Descripción	Coherencia con planificación sectorial o regional	Fuentes de posible financiamiento	Responsable municipalidad
Potenciar los equipos de trabajo mediante el perfeccionamiento para la inclusión de estudiantes con necesidades especiales	Programa de capacitación para funcionarios de la educación municipal	Capacitaciones realizadas a funcionarios que trabajen con estudiantes, para fortalecer sus competencias en el trabajo con estudiantes con NEE	Ley N° 20.248, SEP: el sostenedor deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya las áreas o dimensiones: área de gestión de recursos, definición de una política de perfeccionamiento para los docentes	- Fondos SEP - Municipal	- DAEM

Objetivo	Acciones	Descripción	Coherencia con planificación sectorial o regional	Fuentes de posible financiamiento	Responsable municipalidad
Apoyar el ingreso a la educación superior en los estudiantes de la comuna	Programa PACE	Gestionar y apoyar el trabajo realizado por el Ministerio de Educación y las universidades para facilitar el acceso a la educación superior de los estudiantes de establecimientos municipales de Cunco	Lineamiento Cohesión Social. Apoyar la formación técnico-profesional, posibilitando una adecuada planificación y desarrollo del currículo en	Ministerio de Educación	DAEM
	Beca Municipal	Apoyo monetario que se le entrega a los estudiantes que cumplan requisitos para sus estudios superiores	activa vinculación con el sector productivo.	Municipal	Alcalde y Concejo Municipal

Frente a estos lineamientos el PLADECO presenta los siguientes Indicadores:

Lineamiento: Fortalecer la educación municipal comunal							
Objetivo	Acciones	Nombre indicador	Meta	Plazo de realización	Fórmula de indicador	Medios de verificación	Fecha de medición
Aumentar y mejorar la infraestructura de establecimientos educacionales.	Proyecto de reposición del Liceo Atenea	Infraestructura construida	1	2020	Infraestructura construida No=0 / Sí=1	Documento de recepción de la obra	Primer mes del año 2021
	Proyecto de mejoramiento del establecimiento, Las Hortensias	Proyecto de mejoramiento ejecutado	1	2020	Proyecto realizado No=0 / Sí=1	Documento de recepción de la obra	Primer mes del año 2021
	Proyecto de mejoramiento del establecimiento, Vida y Paz	Proyecto de mejoramiento ejecutado	1	2020	Proyecto realizado No=0 / Sí=1	Documento de recepción de la obra	Primer mes del año 2021

Objetivo	Acciones	Nombre indicador	Meta	Plazo de realización	Fórmula de indicador	Medios de verificación	Fecha de medición
Identificar nudos críticos de la oferta de la educación técnico-profesional y readecuarla a la realidad comunal de acuerdo con las demandas del mercado.	Proyecto de Mejoramiento del Liceo Arturo Valenzuela	Proyecto de mejoramiento ejecutado	1	2020	Proyecto realizado No=0 / Sí=1	Documento de recepción de la obra	Primer mes del año 2021
	Estudio de demanda laboral	Estudio realizado	1	2020	Existencia de estudio No=0 / Sí=1	Informe final de estudio aprobado	Primer mes del año 2021
	Incorporación de nuevas carreras técnicas	Incorporación de carreras priorizadas en estudio	2	2022	Σ de nuevas carreras	Decreto que incorpora carreras técnicas	Primer mes del año 2023

Objetivo	Acciones	Nombre indicador	Meta	Plazo de realización	Fórmula de indicador	Medios de verificación	Fecha de medición
Potenciar los equipos de trabajo mediante el perfeccionamiento para la inclusión de estudiantes con necesidades especiales	Programa de capacitación para funcionarios de la educación municipal	Porcentaje de avance del programa	100%	Anual	Cantidad de capacitaciones realizadas / planificadas	Registros del programa	Primer mes de cada año

Objetivo	Acciones	Nombre indicador	Meta	Plazo de realización	Fórmula de indicador	Medios de verificación	Fecha de medición
Apoyar el ingreso a la educación superior en los estudiantes de la comuna	Programa PACE	Cantidad de establecimientos que mantienen el programa	2	Anual	\sum de establecimientos con el programa incorporado	Registros del programa	Primer mes de cada año
	Beca Municipal	Cantidad de estudiantes becados	50	Anual	\sum de becas entregadas	Decreto de entrega de becas	Primer mes de cada año

Frente a los antecedentes demográficos, económicos y, sociales y educacionales comunales y los problemas escenarios y lineamientos del PLADECO 2019 – 2020, antes de evaluar en PADEM 2021 y establecer las metas y presupuesto para el año 2022, podemos decir en línea general que:

- En cuanto a la población y grupos etarios que inciden en nuestra matrícula ha caído en alrededor de un 11% entre el 2002 y el 2017, (Censo 2017);
- Que nos encontramos en una comuna cuyos indicadores económicos de pobreza extrema, incluyendo la pobreza, son más altos que los de la región y del país.
- Que los niveles de escolaridad son alrededor de 9 años, con menor cobertura a nivel de la población rural.

Realidad que debido a las condiciones de pandemia se profundizaran aún más.

Finalmente, frente al PLADECO 2019 – 2022 los problemas y lineamientos planteados para el área de educación puedo plantear:

En el área Urbana:

- Se ha aumentado la cobertura del Programa de Integración Escolar PIE, y se han realizado capacitaciones a los profesionales a cargo, aspecto este último que es de carácter permanente;
- Frente a la continuidad laboral de los docentes, esta se ha mantenido, no habiendo despidos, siendo la política el ir ajustando la dotación con relación a las jubilaciones, sin perjudicar la continuidad;
- En cuanto a la burocracia del sistema de compras del DAEM, este debe ajustarse a lo que indica la Ley de Compras, y sus plazos, por lo que he reiterado a los directores y encargados que deben anticiparse dos o tres meses;
- En cuanto al bono de retiro de los docentes y asistentes, los recursos demoran alrededor de dos años en llegar, los tramites y acciones se han intentado agilizar, jubilando el año 2019 a cuatro profesores y siete asistentes.

- Si bien los años de escolaridad es baja en la comuna y sobre todo en el área rural, durante el próximo año, utilizando las escuelas rurales intentare establecer un programa de nivelación, ya que existen las instancias desde el ministerio.

En el área rural:

- Lamentablemente y como se ve en la baja de población de la comuna, esto ha incidido aún más en la población rural, por lo que lamentablemente se han cerrado las escuelas de Llanqui Llanqui y Faja 2000 las cuales presentan una matrícula de un niño, lo que implica para el DAEM un déficit anual de aproximadamente \$ 50.000.000, reubicando al personal y los menores.
- En cuanto al agua potable de las escuelas rurales se está gestionando la integración de estas a los programas de Agua Potable Rural (APR), que para el 2021 es una sola escuela.
- En cuanto al acceso a internet, es una realidad de todos los establecimientos de la comuna, por lo que el año 2021, se activaran los proyectos ministeriales conectividad, los cuales se dan en forma gratuita, además que con recursos SEP y FAEP se están comprando Tables y Laptops con Chips telefónicos, para entregar en comodato a los alumnos de las escuelas más alejadas. Este es una meta imperiosa, dado que este es un instrumento que permitiría acortar las desigualdades existentes.
- En cuanto al transporte escolar, este se ha subsidiado con el fondo FAEP por alrededor de \$ 100.000.000, especialmente en las escuelas rurales. Además del programa del ministerio de transporte.
- En cuanto a la capacitación de los docentes y los asistentes, como lo manifesté en el Programa de Integración, esta es una política permanente del DAEM, por lo que se seguirán realizando curso de acuerdo con las necesidades detectadas en los diferentes establecimientos.
- En cuanto a la implementación de implementos recreativos y deportivos se está incentivando a los Establecimientos para que presenten iniciativas de los Planes de Mejora de la Ley SEP, además de comprar con el fondo FAEP, a través de la Unidad de extraescolar del DAEM.

En cuanto a los escenarios deseados, establecidos en el PLADECO, el punto más débil es el contar con más carreras técnicas profesionales para nuestra comunidad, elemento que está contemplado en las iniciativas del FAEP 2020, al establecerse un fondo de \$ 7.000.000 para la elaboración de un perfil por parte de una empresa externa, que estudie nuestra realidad y proponga la factibilidad de nuevas carreras.

Finalmente, en cuanto a los lineamientos planteados por el PLADECO puedo indicar:

1. El lineamiento número uno dice relación con la mejora de la infraestructura de los establecimientos, de lo cual puedo indicar que se realizó un trabajo profundo en la escuela las hortensias, presentándose para este año uno parcial que mejoraría , sector de educación de párvulos, multibanca, sala de profesores y pasillos, entre otros, que el proyecto de la escuela Vida y paz esta presentado por SEPLAC y que ya se realizó la mejora de baños y sala de profesores, en cuanto al liceo Atenea, este está en la etapa de licitación del diseño arquitectónico, lo cual ha sufrido retrasos, que esperamos avance durante el año 2021;
2. El lineamiento numero dos dice relación con el aumento de las carreras técnicas profesionales para lo cual y como se plateo frente al problema está considerado dentro del FAEP 2020 un estudio y elaboración de perfil que nos indique las posibles carreras a implementar.
3. El lineamiento número tres dice relación con la capacitación de los diferentes equipos, lo cual es un quehacer permanente, como se mencionó el Programa de integración y problemas, contando para ello con financiamiento SEP y FAEP 2020.
4. El cuarto lineamiento dice relación con el apoyo para la integración de nuestros egresados a la educación superior, para lo cual se solicitará a los dos Liceo proyectos en este aspecto.

En síntesis, puedo indicar que las metas, escenarios y lineamientos establecidos por el PLADECO 2019 – 2022 se han cumplido en más de un 80% en nuestra área esperando avanzar sustantivamente en los aspectos faltantes.

A continuación, paso a presentar los antecedentes y metas establecidas en el PADEM 2020 y su nivel de cumplimiento, para establecer las metas 2021, tomando en cuenta las condiciones de Pandemia que no nos ha permitido las clases presenciales tradicionales hasta el momento de elaboración de este documento.

El primer indicador de evaluación son las Pruebas estandarizadas a nivel Nacional, resultados que paso a analizar:

RESULTADOS SIMCE

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de aprendizajes y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y

Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Se realizan todos los años las pruebas a 4ºEB y 2ºEM. Se intercalan año por medio las pruebas de 6ºEB y 8ºEB. La evaluación de 2ºEB pasa a ser muestral, avanzando a un sistema de evaluación formativa.

Hay que tener presente que la información que nos está entregando el resultado de esta prueba SIMCE evalúa lo que los estudiantes saben y pueden hacer en los sectores evaluados. Los resultados se entregan en forma de un puntaje, el cual es un promedio de los resultados de todos los alumnos del nivel que rindieron la prueba.

Es importante considerar que en los establecimientos que tienen 5 o menos estudiantes evaluados en SIMCE, y en el caso de los que tienen 10 o menos encuestados para los cuestionarios, la información presentada no representa necesariamente el desempeño del establecimiento. Por lo tanto, los resultados podrían estar relacionados con las características de los estudiantes y/o apoderados, y docentes, dependiendo de la evaluación, y no solo con la gestión escolar o pedagógica.

A partir de los puntajes promedio cada comunidad escolar puede:

Comparar puntajes entre años para observar si ha habido progreso, observar la trayectoria del establecimiento para determinar si hay una tendencia al alza, baja o se mantienen los resultados de aprendizaje y comparar los resultados con la de otros grados para evaluar si ha habido progreso similar. Los resultados constituyen un insumo relevante para la toma de decisiones, tanto en la gestión institucional como pedagógica de cada establecimiento.

RESULTADOS SIMCE 2016 a 2019. PUNTAJES PROMEDIO.

Nota, al iniciar esta presentación de los puntajes de la Prueba SIMCE, debo indicar que estos son los más actualizados ya que durante el año 2020 estas pruebas se suspendieron.

* Las pruebas de 6ºEB y 8ºEB se intercalan año por medio.

*4ºEB sólo rinde Comprensión de Lectura y Matemática.

* (-) S/I: Sin información.

TABLA N° 21 LICEO ATENEA

Nivel	Comprensión de Lectura				Matemática				Historia				C. Naturales		
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018
4°EB	267	257	279	252	257	238	248	243	-	-	-	-	-	-	-
6°EB	234	-	249	-	231	-	228	-	217	-	-	-	-	-	243
8°EB	-	232	-	225	-	240	-	238	-	-	-	232	-	248	-
2°EM	250	248	254	-	260	239	250	-	-	242	-	-	240	-	254

TABLA N° 22 LICEO ARTURO VALENZUELA

Nivel	Comprensión de Lectura				Matemática				Historia				C. Naturales		
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018
4°EB	276	278	313	341	249	278	291	312	-	-	-	-	-	-	-
6°EB	236	-	252	-	252	-	247	-	246	-	-	-	-	-	224
8°EB	-	218	-	256	-	233	-	263	-	-	-	267	-	242	-
2°EM	200	224	224	-	195	228	217	-	-	221	-	-	203	-	217

TABLA N° 23 ESCUELA LAS HORTENSIAS

Nivel	Comprensión de Lectura				Matemática				Historia				C. Naturales		
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018
4°EB	248	218	271	268	239	226	219	277	-	-	-	-	-	-	-
6°EB	240	-	219	-	233	-	233	-	224	-	-	-	-	-	207
8°EB	-	228	-	217	-	236	-	212	-	-	-	233	-	239	-

TABLA N° 24 ESCUELA QUECHUREHUE

Nivel	Comprensión de Lectura				Matemática				Historia				C. Naturales		
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018
4°EB	285	223	231	237	239	226	226	208	-	-	-	-	-	-	-
6°EB	259	-	243	-	247	-	226	-	259	-	-	-	-	-	-
8°EB	-	227	-	248	-	227	-	274	-	-	-	273	-	259	-

TABLA N° 25 ESCUELA AURORA DE CHILE

Nivel	Comprensión de Lectura				Matemática				Historia				C. Naturales		
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018
4ºEB	197	260	218	226	243	219	200	245	-	-	-	-	-	-	-
6ºEB	218	-	175	-	253	-	224	-	-	-	-	-	-	-	-
8ºEB	-	220	-	211	-	253	-	249	-	-	-	211	-	196	-

TABLA N° 26 ESCUELA VIDA Y PAZ

Nivel	Comprensión de Lectura				Matemática				Historia				C. Naturales		
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018
4ºEB	277	265	223	236	215	256	189	0	-	-	-	-	-	-	-
6ºEB	264	-	240	-	214	-	224	-	267	-	-	-	-	-	229
8ºEB	-	234	-	197	-	230	-	188	-	-	-	242	-	249	-

TABLA N° 27 ESCUELA LLANQUILLANQUI

NIVEL	Comprensión de lectura			Matemática		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
4ºEB	S/I	S/I	290	S/I	219	297
6ºEB	296	-	287	264	-	242

TABLA N° 28 ESCUELA LA MAÑANA

NIVEL	Comprensión de lectura			Matemática		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
4ºEB	S/I	S/I	354	S/I	S/I	308

TABLA N° 29 ESCUELA SAN CAMILO

NIVEL	Comprensión de lectura			Matemática		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
4ºEB	S/I	-	273	S/I	-	242

TABLA N° 30 ESCUELA EL ROSAL

NIVEL	Comprensión de lectura			Matemática		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
4ºEB	-	-	283	-	-	246

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, UTP Comunal 2020

Con relación a los resultados del SIMCE en términos generales podemos decir que el Liceo Arturo Valenzuela y la escuela Las Hortensias han tenido rendimientos que en el caso del Liceo lo han establecido en el nivel Alto de Establecimientos Educacionales, en educación Básica por la Agencia de Calidad.

Resultados Pruebas Nacionales.

Los resultados promedio de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) para la comuna de Cunco, durante los años 2016 al 2018 presenta resultados similares entre establecimientos municipales y particular subvencionados, siendo el Liceo Atenea (Municipal) el que presenta la mayor cantidad de estudiantes que rinden la PSU. No se pueden presentar resultados desde el año 2019, ya que los resultados se entregan en forma personal a los alumnos que la rindieron, por lo que se procederá a entregar los datos existentes y los datos entregados por DEMRE con relación a la Prueba de Transición Universitaria.

Tabla N° 31: Resultados PSU por establecimiento educacional, 2016-2018

Establecimiento educacional	N° estudiantes rinden PSU			Promedio PSU		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Cunco	181	174	171	463,69	438,79	449,35
Complejo Educacional Juan Bosco	47	42	39	435,53	432,12	433,47
Liceo Politécnico Santa Cruz	28	39	35	431,57	398,12	420,21
C. Educación Integral Adultos Acrópolis	6	4	9	391	415,38	457,83
Liceo Municipal Atenea	88	76	80	499,11	471,49	475,13
Liceo Arturo Valenzuela	12	13	8	425,46	398,35	387,00

Fuente: DEMRE

RESULTADOS PTU 2019 a 2020.

A continuación, se presentan los resultados del proceso de postulación 2021 de los Liceo Atenea y Arturo Valenzuela en sus dos especialidades Técnico Profesional:

TABLA Nº 32 PSU OBLIGATORIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

PUNTAJE ESTÁNDAR	TP AGRICOLA		TP INDUSTRIAL		HC ATENEA	
	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL 2019	TOTAL 2020
150 - 199	0	0	0	0	0	0
200 - 249	0	0	1	0	0	0
250 - 299	0	0	1	0	2	0
300 - 349	0	0	0	0	5	9
350 - 399	1	0	0	0	6	11
400 - 449	1	0	1	0	20	19
450 - 499	1	0	1	0	16	19
500 - 549	1	0	0	0	15	10
550 - 599	1	0	0	0	7	11
600 - 649	0	1	0	0	5	3
650 - 699	0	0	0	0	1	3
700 - 749	0	0	0	0	0	3
750 - 799	0	0	0	0	0	0
800 - 850	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	1	4	0	77	88
PROMEDIO	482,6	609,0	342,5	0	471,1	473,3
MEDIANA	466,0	609,0	329,0	0	464,0	461,0
DESV. ESTÁNDAR	74,53	0,0	116,1	0	84,46	97,20

Resultados que podemos comparar con lo rendido en la Provincia, región y nivel nacional en la siguiente Tabla:

TABLA Nº 33 COMPARACIÓN PSU OBLIGATORIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Unidades Educativas similares						
	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020
Comuna	482,6	609,0	342,5	0	471,1	473,3
Provincia	416,6	419,3	416,3	0	514,1	501,7
Región	403,7	421,1	419,3	0	503,9	494,6
Nacional	395,2	404,2	417,9	0	499,4	493,9

TABLA Nº 34 PSU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA

PUNTAJE ESTÁNDAR	TP AGRICOLA		TP INDUSTRIAL		ATENEA	
	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL 2019	TOTAL 2020
150 - 199	0	0	0	0	0	0
200 - 249	0	0	0	0	1	1
250 - 299	0	0	0	0	3	0
300 - 349	1	1	0	0	6	2
350 - 399	0	0	0	0	10	13
400 - 449	0	0	3	0	16	17
450 - 499	3	0	1	0	22	16
500 - 549	1	0	0	0	8	23
550 - 599	0	0	0	0	11	8
600 - 649	0	0	0	0	0	7
650 - 699	0	0	0	0	1	1
700 - 749	0	0	0	0	0	0
750 - 799	0	0	0	0	0	0
800 - 850	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	1	4	0	78	88
PROMEDIO	448,4	334,0	443,0	0	452,1	477,9
MEDIANA	484,0	334,0	429,5	0	454,0	484,0
DESV. ESTÁNDAR	83,95	0,0	39,13	0	87,05	84,49

Resultados que podemos comparar con lo rendido en la Provincia, región y nivel nacional en la siguiente Tabla:

TABLA N° 35 COMPARACIÓN PSU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA

Unidades Educativas similares						
	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020
Comuna	452,0	334,0	443,0	0	452,1	477,9
Provincia	390,5	401,7	442,0	0	503,8	487,1
Región	381,7	404,6	435,2	0	494,7	481,3
Nacional	388,7	419,7	437,0	0	495,7	490,3

Resultados que el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) dependiente de la Universidad de Chile presenta en una tabla con promedios de los resultados en las pruebas obligatorias, que en síntesis son:

TABLA N° 36 PROMEDIO DE PRUEBAS DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA

PUNTAJE ESTÁNDAR	TP AGRICOLA		TP INDUSTRIAL		ATENEA	
	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL 2019	TOTAL 2020
150 - 199	0	0	0	0	0	0
200 - 249	0	0	0	0	0	0
250 - 299	0	0	0	0	0	1
300 - 349	0	0	1	0	4	0
350 - 399	1	0	1	0	13	13
400 - 449	0	0	2	0	15	24
450 - 499	2	1	0	0	24	20
500 - 549	2	0	0	0	11	16
550 - 599	0	0	0	0	9	5
600 - 649	0	0	0	0	0	6
650 - 699	0	0	0	0	1	3
700 - 749	0	0	0	0	0	0
750 - 799	0	0	0	0	0	0
800 - 850	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	1	4	0	77	88
PROMEDIO	465,5	471,5	392,8	0	461,8	475,6
MEDIANA	460,5	471,5	400,0	0	464,0	460,3
DESV. ESTÁNDAR	73,97	0,0	52,99	0	71,62	77,83

Resultados que podemos comparar con lo rendido en la Provincia, región y nivel nacional en la siguiente Tabla:

TABLA N° 37 COMPARACIÓN PSU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA

	Unidades Educativas similares					
	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2019	PROMEDIO 2020
Comuna	465,5	471,5	392,8	0	461,8	475,6
Provincia	421,0	410,5	429,6	0	509,1	494,7
Región	408,6	412,9	428,3	0	499,4	488,3
Nacional	410,4	412,2	429,7	0	499,3	492,5

De los resultados presentados, podemos resaltar que el Liceo Arturo Valenzuela en la especialidad Técnico Profesional Agrícola los ha mantenido en un nivel superiores a los promedios provinciales, regionales y nacionales en comparación con unidades educativas similares.

Se debe hacer énfasis en que ambos liceos deben presentar un plan de mejora de los resultados de estos instrumentos, especialmente en los nuevos que se elaboraran en base a habilidades.

Un segundo aspecto de la Evaluación es la Evaluación de nuestros Docentes.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE:

En Chile, el sistema de evaluación del desempeño profesional docente se rige por la Ley 19.961 sobre Evaluación Docente, promulgada el 9 de agosto de 2004, modificada por la ley 19.997 del 14 de enero de 2005. Estipula los lineamientos generales de la implementación de la Evaluación Docente. El decreto N° 192 de Educación del 30 de agosto de 2004, describe el modo en que debe llevarse a cabo la evaluación, quienes participan en ella, que instrumentos se utilizan, los niveles de desempeño y sus consecuencias entre otros.

Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y de las leyes que los complementan establece un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, creado por la letra d) del artículo 12 de la Ley N° 19.933

El sistema de evaluación previsto en la ley pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas, para lo cual se establece la creación de planes de superación profesional (PSP) que beneficiarán a los docentes que resulten evaluados con desempeño básico e insatisfactorio, con acciones dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales.

En resumen “Evaluación Docente” es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula en establecimientos Municipales, que cumplen funciones en Educación Básica, Formación General Enseñanza Media, Educación Parvularia, Educación Especial o Diferencial, Educación de Adultos, Formación Diferenciada de Enseñanza Media Humanístico–Científica y especialidades de la Educación Media Técnico Profesional. Evaluación de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Tiene lugar cada cuatro años. Utiliza “Instrumentos de Evaluación”: la Autoevaluación (10%), el Portafolio de Desempeño Pedagógico (60%), Entrevista del docente evaluado (por un evaluador PAR. 20%) y el Informe de Referencia de Terceros (10%). La evaluación se realiza atendiendo los dominios, criterios y descriptores fijados en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación. Reconoce niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.

TABLA N° 38: RESUMEN EVALUACIÓN DOCENTE (AÑOS 2013 AL 2020)

NIVEL DESEMPEÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DESTACADO	1	2	2	3	16	1	3	2
COMPETENTE	19	21	15	26	25	20	14	9
BÁSICO	9	9	0	1	0	4	8	0
INSATISFACTORIO	0	1	1	0	0	0	0	0
TOTAL, EVALUADOS	29	33	18	30	41	25	25	11

Como se puede ver en la tabla los educadores evaluados el año pasado una calificación de Básica o Insatisfactorio, por lo que les felicitamos ya que fue un gran esfuerzo evaluarse en una condición de Pandemia.

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y TRAMOS DE DESARROLLO:

La Carrera Profesional es uno de los ejes del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad, en la calidad de vida y en la realización personal y social de los chilenos-

El 29 de julio de 2017, el Ministerio de Educación dictó la resolución mediante la cual se establece el tramo de desarrollo con que los profesores los profesores que están ejerciendo en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, ingresarán a la Carrera profesional Docente. Se crea un Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional para progresar en la carrera docente. Se trata de un proceso evaluativo integral que reconoce la consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos, la experiencia, las funciones ejercidas fuera del aula, el trabajo colaborativo, la innovación pedagógica, el perfeccionamiento, entre otros aspectos. El avance de un tramo a otro significará la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades y mayores remuneraciones.

Los tramos de desarrollo fueron definidos en base a los años de experiencia pedagógica declarados por los sostenedores en el SIGE y los resultados previos de los docentes en evaluaciones del Mineduc: Portafolio, Prueba de conocimientos disciplinarios AVDI o AEP, los cuales fueron asimilados a los nuevos tramos de desarrollo que establece la Ley: Inicial, Temprano, Avanzado (requiere contar con cuatro o más años de experiencia profesional), Experto I (requiere contar con a 8 o más años de experiencia profesional) y Experto II (requiere contar con al menos doce años de experiencia profesional).

Las educadoras y docentes que comiencen su ejercicio profesional en establecimientos ya adscritos a este sistema ingresan al tramo Inicial y, serán apoyados en su ingreso a la sala de clases, podrán acceder a programas de formación continua, gratuitos para continuar progresando en los siguientes tramos de la carrera.

Los docentes sin resultados en procesos de evaluación del Mineduc ingresan en el Tramo de Acceso al Sistema y participan de un próximo proceso de reconocimiento, en el cual tienen la posibilidad de avanzar directamente al tramo correspondiente, en virtud de los años de experiencia pedagógica y resultados en el proceso de reconocimiento.

Para la progresión en los tramos, se utilizarán dos instrumentos:

- Portafolio profesional de competencias pedagógicas, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labor docente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.

- Instrumento de evaluación (prueba) de conocimientos específicos y pedagógicos, atingentes a la disciplina y nivel que imparte. De alcanzar el docente un alto nivel de logro (nivel de logro A o B), no será necesario rendirlo nuevamente durante toda la carrera profesional.

Para progresar en los tramos, los docentes contarán con dos oportunidades para avanzar desde el Tramo Inicial al tramo Temprano y recibirán apoyo formativo del CPEIP para lograrlo (el segundo proceso de reconocimiento se llevará a cabo dos años después). De no avanzar deberá abandonar el sistema y ser desvinculado. Por otra parte, los docentes del Tramo Inicial que destaquen en su proceso de reconocimiento podrán pasar directamente al tramo de desarrollo avanzado. Los docentes del sector municipal comenzarán a percibir los beneficios asociados a cada tramo en el mes de julio de cada año.

TABLA Nº 39 RESUMEN ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2018 y 2020

ENCASILLAMIENTO DOCENTE	2018	2019	2020
ACCESO	26	26	8
INICIAL	47	49	61
TEMPRANO	49	52	44
AVANZADO	36	38	40
EXPERTO I	14	15	14
EXPERTO II	0	0	0
TOTAL	172	180	167

Fuente: Carrera Docente.cl.

IDEARIO COMUNAL

VISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL:

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Cunco, conjuntamente con el equipo de directores y UTP Comunal, hemos consensuado, definir la Visión y la Misión de la Educación Municipal, quedando de la siguiente manera:

“Diseñar, fomentar e implementar prácticas pedagógicas destinadas a lograr una formación integral para todos los estudiantes, las cuales respeten sus características y potencialidades individuales y con ello desarrollar sus habilidades y competencias, preparándolos adecuadamente para desenvolverse en el entorno del cual forman parte y les permita proyectarse en nuevos escenarios regionales, nacionales e internacionales”.

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

“Entregar a todos los estudiantes una educación integral basada en los lineamientos del Ministerio de Educación”

Principios de la Educación Pública Municipal de la Comuna de Cunco:

- **Respeto**, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de la Escuela que los regulen.
- **Compromiso**, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno. Asimismo, se considera como el cumplimiento de acuerdos, roles y funciones que se determinen en la Escuela. En su dimensión ética y social, se define como la capacidad de influir en la cultura de la institución, actuando en forma coherente con los principios y valores declarados en este Proyecto Educativo.
- **Atención a la diversidad**, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega la Escuela.

- **Interculturalidad**, propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua, la cultura, costumbres y tradiciones de los pueblos originarios como lo es el Mapudungun dentro y fuera del aula.
- **Promoción de un estilo de vida saludable**, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
- **Formación Ciudadana**, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- **Cuidado con el medio ambiente**, aspecto que en estos tiempos cobra especial relevancia a nivel mundial, con los abruptos cambios climáticos, la falta de agua y los grandes incendios forestales, como producto en parte del calentamiento global y la intervención irracional e irresponsable del ser humano, lo que nos insta a cuidar y proteger nuestro entorno en todos los niveles de la enseñanza.

El Departamento de Educación dependiente de la Ilustre Municipalidad de Cunco, como servicio traspasado actualmente mantiene bajo su administración diecisiete Establecimientos Educativos entregando una oferta educativa que va desde el nivel de NT1 hasta cuarto año de Enseñanza Media en lo que a Educación Formal se refiere, contando con una matrícula total al mes de Agosto del 2020 de 1.809 alumnos/as, y por otra parte además tiene la responsabilidad de administrar a cinco salas cunas y Jardines Infantiles:

- Dos Liceos, de los cuales uno es Humanista Científico y el otro Técnico Profesional, en tercero y cuarto año medio, impartiendo las especialidades de “Terminaciones en construcción” y “agropecuaria”;
- Cuatro Escuelas completas que entregan Educación desde prebásica hasta octavo año básico;
- Nueve Escuelas Unidocentes, con alumnos de primer año básico hasta sexto año básico
- Un internado, que atiende alumnos del Liceo Arturo Valenzuela en Los Laureles y


- Cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles en convenio con la JUNJI, los cuales a partir de este año se considerarán Establecimientos Educativos, dependientes de la Subsecretaría de Educación Parvularia del MINEDUC.
- Un Centro educativo cultural de la Infancia CECI, que funciona adosado a la escuela El Rosal

Para el año 2022, se espera apoyar transversalmente la educación comunal, en cada uno de sus niveles y modalidades, mediante un trabajo en conjunto entre los Establecimientos Educativos, la UTP Comunal, las redes de apoyo del Ministerio de educación con sus programas y proyectos asociados, destacando sin lugar a dudas el tremendo aporte que ha significado en los últimos años el FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) y la SEP (Subvención Escolar Preferencial), programas que han ayudado de manera significativa a alcanzar los estándares de calidad en los aprendizajes, mejorar la gestión y la convivencia, impulsando la ejecución de cada uno de los Proyectos y Programas al interior de los diferentes Establecimientos educativos de nuestra Comuna.

A continuación, se presenta un breve resumen de las características de cada Establecimiento:



NOMBRE	LICEO ATENEA
DIRECCIÓN	SANTA MARÍA 519
TELÉFONO	45 2 200145
DIRECTORA	BERTA ESTER CASTRO WATSON
NIVELES DE ENSEÑANZA	PREESCOLAR- ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA
<u>Misión:</u> Implementar un modelo de aprendizaje en que cada estudiante construye los saberes que les permiten desarrollar las diversas competencias, incorporando sus experiencias previas, ritmos y estilos de aprendizajes.	
<u>Visión:</u> Somos un Establecimiento Educacional representativo del carácter intercultural de la comuna de Cunco, en que nuestros estudiantes, en un contexto de revitalización de la cultura y sabiduría ancestral, fortalecen su identidad y adquieren las competencias necesarias, para proyectarse a nuevos desafíos.	
<u>Sello Educativo:</u> Favorecer la práctica de estrategias pedagógicas en todas las asignaturas, en el contexto del trabajo colaborativo, orientado a formar una comunidad de aprendizaje en la que los/las estudiantes aprenden.	
<u>Principios:</u> a.- Una educación para todos. b.- Altas expectativas. c.- La Clase efectiva	

	
NOMBRE	LICEO ARTURO VALENZUELA
DIRECTOR(A)(S)	GABRIELA SANDOVAL GRANDON
DIRECCIÓN	VICENTE ADRIAN 521 LOS LAURELES
TELÉFONO	45-2578270
NIVELES DE ENSEÑANZA	NT2– NT2 DE EDUCACIÓN PARVULARIA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, CON CURSO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, (DECRETO 83/2015) ENSEÑANZA MEDIA H-C(1°V2°) FORMACIÓN DIFERENCIADA TÉCNICO PROFESIONAL (3° Y4°)
ESPECIALIDADES	1. CONSTRUCCIÓN, MENCIÓN TERMINACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN 2. AGROPECUARIA, MENCIÓN AGRICULTURA
Misión: Fomentar el desarrollo de competencias y valores en nuestros estudiantes, para que sean personas íntegras, emprendedoras y con capacidad para incorporarse en forma constructiva en la sociedad.	
Visión: Somos un Liceo que brinda oportunidades de crecimiento individual y colectivo a nuestros estudiantes, desarrollando competencias que les faciliten la inserción laboral y/o continuación en estudios superiores.	
Sellos Educativos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizajes significativos y de calidad ✓ Formación integral. ✓ Especialización técnica y capacidad de emprendimiento. ✓ Educación inclusiva que respeta la diversidad. ✓ Atención a la orientación vocacional. 	
Principios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo colaborativo y articulado para contribuir a una mejora continua. ✓ Énfasis en la trayectoria de aprendizajes y formación por competencias. ✓ Educación en valores. ✓ Promoción del bien común. ✓ Apoyo a la trayectoria educativa e inserción laboral de los y las estudiantes y a la formación continua de los docentes. ✓ Enfoque en la convivencia escolar como un elemento integrador del quehacer pedagógico. ✓ Formación de una cultura inclusiva. ✓ Generar espacios educativos y Promoción del bien común. ✓ Desarrollo de habilidades y talentos. ✓ Trabajo con redes de apoyo. 	
Valores: Respeto, responsabilidad, solidaridad, perseverancia y honestidad.	Competencias: Autoconocimiento, proactividad, comunicación efectiva y trabajo colaborativo.



Nombre	ESCUELA QUECHUREHUE
Dirección	KM 10,5 CAMINO CUNCOQUECHUREHUE
Teléfono	998015806
Profesora encargada	ROSA ESTER VILCHE QUINTANA
Niveles de Enseñanza	NT1 A 8° AÑO

Misión: Somos una comunidad educativa que imparte enseñanza desde NT1 a octavo básico con cursos multigrado entregando una educación gratuita, basada en los lineamientos curriculares del MINEDUC y con atención a la diversidad.

Visión:
Seremos la mejor comunidad educativa con un enfoque intercultural con atención a la diversidad de la comuna de Cunco, que impartirá enseñanza prebásica, básica y media integral y de calidad, con cursos simples, para la formación de niños y niñas autónoma, tolerante, con principios y valores que impulsen sus deseos de superación con capacidades para desenvolverse en una sociedad global. Con un equipo de profesionales altamente capacitados y especializados, que trabajaran en conjunto con las familias y las comunidades, articulados con las autoridades comunales y regionales.

Sello Educativo:

Cuidado del entorno con un enfoque intercultural, fomentando el estudio del patrimonio ancestral

Principios:

- 1.- **Fomento y atención a la inclusión y la diversidad cultural:** Nuestro establecimiento se sustenta con el apoyo de diferentes comunidades, las que aportan sus costumbres y sabiduría al quehacer diario de nuestra escuela.
- 2.- **Fomento de principios y valores:** Formamos a nuestros alumnos en principios y valores, entregándoles las herramientas que necesitan para desenvolverse en el entorno que se encuentran, e insertarse en otros.
- 3.- **Entrega de aprendizajes de calidad:** un equipo de profesionales capacitados que cuentan con todas las herramientas y habilidades necesarias para que los alumnos descubran y desarrollen sus potencialidades.
- 4.- **Formación integral de todos los estudiantes:** Educar no significa sólo entregar conocimientos, es desarrollar las habilidades, es despertar en todos los estudiantes el deseo de aprender, cualidad necesaria para formar personas de bien que sean un aporte a la sociedad.



Nombre	ESCUELA LAS HORTENSIAS
Dirección	Km. 10 del Camino Cunco-Temuco por Freire
Teléfono	45 3213604
Profesor encargado	JORGE CHANDIAS ORDENES
Niveles de Enseñanza	NT1 a 8° AÑO BÁSICO
Misión:	Nuestra Escuela Municipal G- 600 “LAS HORTENSIAS”, tiene como misión desarrollar un proceso de aprendizaje significativo en que los estudiantes construyan sus propios saberes, a través de diseños diversificados.
Visión:	somos una escuela donde los estudiantes tienen oportunidades de aprender en un ambiente afectivo, respetuoso de las diversas culturas, planteándose desafíos que les permiten reconocer a los suyos y alcanzar la felicidad.
Sellos Educativos:	<ol style="list-style-type: none">1. Educación intercultural, intencionada a una relación de diálogo y encuentro entre las distintas culturas, a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas, con enfoque en cultura mapuche al cual pertenecen la mayoría de nuestros.2. Educación medio ambiental que tiene como enfoque el desarrollo progresivo en nuestros estudiantes, una relación armónica, responsable, equilibrada con su entorno natural. Formar personas conscientes de lo que es el cuidado y protección del medio ambiente.
Principios.	<p>Los principios pedagógicos de la educación corresponden al nuevo currículo que propone el nuevo marco orientador, amplio y flexible de las bases curriculares que admite diversas formas de realización, su aplicación en el diseño curricular y en las prácticas pedagógicas debe ser integrado y permanente.</p> <p>Estos principios educativos se manifiestan a través de actitudes y valores relevantes y pertinentes que les permita:</p> <ol style="list-style-type: none">a) El desarrollo de capacidades y la voluntad para autorregular su conducta, formada en función de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.b) Estimular rasgos y cualidades que conformen y afirmen su identidad personal y favorezca su equilibrio emocional y social.c) Favorecer una calidad de interacción personal y familiar regida por el respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía activa y la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática.d) Desarrollarse como persona social, responsable y que sea capaz de valorarse y pensar creativamente.e) Entregar aprendizajes de calidad, pertinentes, eficientes y eficaces de acuerdo con las nuevas propuestas del MINEDUC.



Nombre	ESCUELA VIDA Y PAZ
Dirección	CAMINO CUNCO LA ESPERANZA KM 25 COLICO
Teléfono	996382706
Profesor Encargado	ERICK VENEGAS PEÑA
Niveles de Enseñanza	NT1 A 8° ANO BASICO
Misión: Desarrollar un proceso de aprendizajes significativos, en que los estudiantes construyen sus propios conocimientos en un contexto diverso.	
Visión: Una escuela en que todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades de aprendizaje de calidad, en un ambiente de acogida y de respeto por un entorno intercultural en el contexto mapuche y de valores asociados al cuidado del medioambiente y a la inclusión.	
Sellos Educativos: 1.-Una escuela inclusiva generadora de aprendizajes de calidad, con una comunidad escolar comprometida con los procesos educativos, con altas expectativas, respetuosa de la diversidad cultural y del entorno natural. 2.-Formadora de valores cristianos, patrióticos y solidarios. - 3.-Alumnos positivos, auténticos, competitivos, tolerantes, empáticos y resilientes, capaces de desenvolverse en la sociedad, con mentalidad futurista. 4.- Que ponga énfasis en los procesos y en los resultados, priorizando la profundidad y calidad de los aprendizajes de los estudiantes ante la cantidad y que finalmente el educando se sienta acogido y seguro.	
Principios: 1.- Un currículo Centrado en las necesidades e intereses y competencias de los estudiantes. 2.-Que contemple la atención de la diversidad en su sentido más amplio, donde se reconozcan las debilidades y fortalezas de los estudiantes, estas se construyan en la base de una igualdad de oportunidades educativas. - basada en la Ley de Inclusión. 3.-Que sea pertinente reconociendo el contexto cultural y social en que se inspira, con la búsqueda permanente de valoración y diálogo, considerando el medio de donde provienen los educandos. 4.- Flexible abierto a los cambios, en constante revisión crítica y actualización. 5.- Que ponga énfasis en los procesos y en los resultados, priorizando la profundidad y calidad de los aprendizajes de los estudiantes ante la cantidad y que finalmente el educando se sienta acogido y seguro.	



NOMBRE ESCUELA:	ESCUELA AURORA DE CHILE
DIRECCION	UNO NORTE N° 349
TELÉFONO	9-86737224
Profesor encargado	JUAN MARIO OLIVARES HANSEN.
NIVELES DE ENSEÑANZA	NT1 – NT2 – BÁSICA COMPLETA.
VISIÓN: Constituirnos en un referente de formación de personas, en el ámbito cognitivo, físico y emocional, destacando por las competencias socioeducativas de las y los estudiantes, promover la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso.	
MISIÓN: Para lograrlo compromete la participación, en las actividades del Establecimiento de todos los integrantes de la comunidad educativa: Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación y Familia, en sus respectivos roles, todo esto en un clima de respeto, sana convivencia y armonía, incorporando, además, las redes de apoyo que nos provee la sociedad.	
Sello Educativo: “ESCUELA FAMILIAR Y PARTICIPATIVA”. Busca mantener relaciones interpersonales y buena comunicación.	
Principios: La escuela se basa en leyes, decretos y circulares relacionadas con el sector educacional emanadas del MINEDUC (Marco Jurídico que rige el funcionamiento de la escuela). INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Nuestra Escuela es Rural, gratuita, inclusiva, no selecciona el ingreso a los estudiantes y es abierta a la comunidad, cuenta con cinco cursos combinados, NT1 y NT2; 1°y2°, 3°y4°, 5°y6° 7°y 8° año básico. Además, cuenta con proyecto de integración escolar (PIE), jornada escolar completa (JEC), programa de alimentación escolar (PAE). Su funcionamiento es desde las 08:30 a 18:00 horas, con talleres para fortalecer las distintas habilidades de los alumnos y alumnas en las áreas de deporte, artes e informática.	



Nombre	ESCUELA EL ROSAL
Dirección	FAJA 14.000 HUICHAHUE
Teléfono	985558931
Profesor encargado	Francisco Torres Vera
Niveles de Enseñanza	1° A 6° BÁSICO
<u>Misión:</u>	Lograr que los estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias para transformarse en personas autónomas, seguras de sí misma y capaces de resolver problemas tanto escolares como de la comunidad.
<u>Visión:</u>	Los estudiantes integran un establecimiento rural donde adquieren conocimientos, habilidades y actitudes, en diferentes áreas del aprendizaje y en la forma valórica, ética, artística y afectiva.
Sellos Educativos:	1.- Escuela que forma estudiantes solidarios, creativos, proactivos y conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente.
Principios:	Desarrollar prácticas pedagógicas para que todos los alumnos participen. Los alumnos adquieren conocimientos en las diferentes asignaturas según sus cursos y necesidades aprendizajes. Entregar a los alumnos los contenidos de aprendizajes en forma didáctica, contextualizados, respetando la diversidad y el medio ambiente.




NOMBRE	ESCUELA QUIÑETRU
DIRECCIÓN	SECTOR LOS LINGUES
TELÉFONO	972440560
DIRECTOR/A	JUAN CARLOS ULLOA CRUZ
NIVELES DE ENSEÑANZA	BÁSICA
<u>Misión:</u> La Escuela Quiñetru propicia el desarrollo de un contexto afectivo para el aprendizaje 11 Proyecto Educativo Institucional desde la entidad de relaciones horizontales entre todos sus estamentos, además es una instancia de educación formal, es un valioso espacio de participación y acción colectiva en la que, de modo muy local y cotidiano, se han puesto a prueba ideales de ser humano, sociedad y convivencia en el marco de las políticas educativas actuales. Potenciamos personas comprometidas con ellos mismos y su entorno, realizando un trabajo participativo entre estudiantes, padres-apoderados y la comunidad en general, propiciando un espacio de fácil acceso para todos ellos y ser respetuoso de este.	
<u>Visión:</u> Educar en principios y valores a personas con enseñanzas innovadoras y tecnológicas satisfaciendo las necesidades emocionales, creativas y medioambientales. Permitir y respetar los procesos de la vida, que los niños aprendan a ser, a trabajar en equipo, se expresen y comuniquen libremente, aprendan la auto - reflexión, trabajen sus emociones, puntos fuertes y débiles, expresen sus sentimientos y pensamientos. Por medio de una educación integradora y articuladora abordando todas las áreas del conocimiento, para potenciar a personas que se desenvuelvan Bio-Psico Socialmente, correspondiente al tiempo en que nos encontramos. Además, el establecimiento ofrece una educación intercultural entre comunidades de diferentes niveles y realidades sociales.	
<u>Sellos Educativos:</u> <ul style="list-style-type: none">• Plasmar conocimientos académicos de calidad.• Educación integral con identidad intercultural mapuche e inglés.• Potenciar valores en el diario vivir.	
<u>Principios:</u> Autonomía como persona-respeto-pensamiento crítico-y analítico-proactivo-enseñables.	

NOMBRE	ESCUELA LA MANANA
DIRECCIÓN	CAMINO LOS LAURELES – VILLARRICA POR CATRICO
TELÉFONO	977702066
PROFESORA ENCARGADA	GUIANNINY SALAMANCA PINCHEIRA
NIVELES DE ENSEÑANZA	1º A 6º BÁSICO
<u>Misión:</u> Entregar educación integral acorde con las Bases Curriculares, que permita a las y los estudiantes el desarrollo de sus habilidades y capacidades, sustentadas en la sana convivencia, fomentando valores y actitudes de respeto por ellos y su entorno.	
<u>Visión:</u> Comunidad educativa inclusiva e integradora que asume el rol de formar personas con espíritu crítico con capacidad de discernimiento, generadores de su propio aprendizaje, con autonomía y responsabilidad, potenciando actitudes y valores para la vida en la sociedad actual, respetando los recursos naturales.	
<u>Sellos Educativos:</u> La Escuela fomenta el desarrollo de Estudiantes Autónomos, creativos y participativos, capaces de generar su propio aprendizaje, en un entorno natural de sana convivencia, fortaleciendo la formación de buenos hábitos y valores sólidos.	
<u>Principios:</u> Fortalecer el valor del respeto por todos los integrantes de la unidad educativa, por el entorno y el medio ambiente. Manifestar actitud de solidaridad entre alumnos, con la comunidad y con el país. Responsabilidad en el estudio, en los trabajos, con la comunidad educativa y la familia. Desarrollar competencias y habilidades para la: comprensión lectora, desafíos matemáticos, investigación científica, actividades artísticas y deportivas.	



Nombre	ESCUELA LLAULLAHUE
Dirección	CAMINO LAS HORTENSIAS QUECHUREHUE, KM,08
Teléfono	946377613
Profesora Encargada	MARINA ÁLVAREZ GARRIDO
Niveles de Enseñanza	1º A 6º AÑO BÁSICO
Misión: “Entregar una educación establecida en los Planes y Programas del Ministerio educación. Formar estudiantes reflexivos y críticos, capaces de resolver los desafíos lo cual les permitirá integrarse en forma plena a la sociedad, acompañados de valores, como la responsabilidad, el respeto, empatía e inclusión “.	
Visión: “Fortalecer a los alumnos con una educación integral e intercultural, entregándole las herramientas que les permitan desarrollar la autonomía en los aprendizajes, acompañada de una formación valórica, lograr la participación de la comunidad educativa para la continuidad de sus estudios”	
Sellos Educativos: <ul style="list-style-type: none">- 1.-Escuela inserta en un ambiente rural, potencia las habilidades cognitivas, afectivas y sociales de los estudiantes, motiva la participación en los diferentes eventos culturales, artísticos y deportivos de la comuna y la región.- 2.-Escuela que acoge la diversidad, enfatizando el respeto a las personas, el cuidado del medio ambiente, acompañada de una formación valórica.	
Principios: <ul style="list-style-type: none">-Participación de la comunidad educativa en actividades escolares.-Vivenciar cotidianamente actitudes personales y sociales para trabajar en equipo.-Respetar las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.-Favorecer el diálogo y la comunicación entre estudiantes, apoderados, docentes y directivos en diversas instancias escolares.	

		
Nombre	ESCUELA CURACALCO	
Dirección	CAMINO CUNCO CURACALCO KM 22.	
Teléfono	965125064	
Profesor encargado	CARLOS ROBERTO NAHUELPÁN HIDALGO	
Niveles de Enseñanza	1° A 6° ANO BASICO	
<p><u>Misión:</u> Nos comprometemos a impartir enseñanza desde 1° a 6° año de Educación General Básica con cursos multigrado, asegurando la adquisición progresiva de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades y actitudes) a través de la búsqueda de diseños didácticos y oportunidades pedagógicas acordes a sus intereses, para potenciar la formación integral de los estudiantes y favorecer el desarrollo de competencias sociales que promuevan la formación inclusiva, valoren la práctica de deportes y actividad física, los hábitos de autocuidado, vida saludable y el cuidado del medio ambiente, sin apartarnos de nuestra identidad comunal y regional.</p>		
<p><u>Visión:</u> Visión: Nuestro sueño es que todos los estudiantes puedan acceder a una educación integral, con el objetivo que los estudiantes desarrollen su capacidad de discernimiento para ser generadores de su propio aprendizaje, respetando y valorando la diversidad, desarrollando el espíritu de superación y promoviendo hábitos de autocuidado y vida saludable.</p>		
<p><u>Sellos Educativos:</u> - Desarrollo de competencias. - Vida saludable y sentido de pertenencia.</p>		
<p><u>Principios:</u> - Estimular el conocimiento integral y el desarrollo de las capacidades cognitivas. - Respetar los talentos aceptándose el uno al otro, su individualidad y la de los demás. - Favorecer la Educación inclusiva, basada en los lineamientos curriculares del MINEDUC. - Estimular a los estudiantes a realizar sus desafíos y actividades curriculares dedicada mente. - Desarrollar el compromiso personal y el sentido de las responsabilidades intelectuales, morales, sociales y medioambientales.</p>		

NOMBRE	ESCUELA SAN CAMILO
DIRECCIÓN	EL ESFUERZO
TELÉFONO	973482992
Profesor encargado	MISAEEL JUSTO PALMA LILLO
NIVELES DE ENSEÑANZA	BÁSICA.
<p>Misión: Educar de acuerdo con los Planes y Programas de estudios establecidos por el Ministerio de Educación. Para formar alumnos con capacidad de enfrentar y resolver con éxito situaciones de diferentes quehaceres y deberes que se le van a ir presentando en su diario vivir, dotándolos de hábitos y saberes que le van a servir en un futuro no lejano y lleno de cambios. Y así formar individuos útiles a la sociedad.</p> <p>Formar alumnos con amplios criterios capaces de adaptarse e insertarse a la sociedad y asumiendo roles con responsabilidad, rectitud y respeto en cualquier ámbito que les toque desarrollarse.</p>	
<p>Visión: Fortalecer aún más el apoyo de Padres, Apoderados y Comunidad en general para con la Escuela. Logrando un trabajo participativo tanto con sus hijos como con la Escuela, otorgándole oportunidades a todos por igual y así haciendo de nuestros educandos seres edificadores de aprendizajes y saberes.</p>	
<p>Sellos Alumnos: Autónomos y creativos, capaces de participar en los diferentes eventos culturales, técnicos y folklórico en la comuna y región. Alumno con un gran desarrollo en la investigación, con una formación de valores y hábitos sólidos.</p>	
<p>Principios: Como escuela municipal, declara:</p> <p>Ser coherente con el principio orientador de la Reforma Educacional, basado en el enfoque constructivista del aprendizaje y la enseñanza, donde su principal compromiso es promover en sus alumnos (as) un claro sentido de identidad, con sólidos principios valóricos, en una interacción social armoniosa y motivadora, integradora y autónoma que incentiven el aprendizaje, el sentido del deber y de respeto de acuerdos a los compromisos contraídos participativamente en el Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Que respeta la diversidad de género y de etnia, considerando que un alto porcentaje de nuestros estudiantes tienen etnia mapuche, ruralidad, formas de pensar distintas en el contexto de valoración cultural y credo religioso, optativa para la familia. Que, con respecto a la participación, esperamos que nuestros alumnos (as) participen, y vivencien cotidianamente actitudes personales y sociales para trabajar en equipo, el respeto a las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, favoreciendo el diálogo y la comunicación entre pares, docentes y directivos en diversas instancias escolares.</p>	

Nombre	ESCUELA PAULO ARAVENA
Dirección	FAJA 4.000 MIL HUICAHUE CUNCO
Teléfono	9-89764567
Profesor encargado	ANÍBAL G. MORALES ARANEDA
Niveles de Enseñanza	1° A 6° ENSEÑANZA BASICA
<p><u>Visión:</u> Los estudiantes integraran un establecimiento rural donde adquieren conocimientos, habilidades y actitudes, en diferentes áreas del aprendizaje y en la formación valórica, ética, artística y afectiva. Educados a través de enseñanzas innovadoras satisfaciendo las necesidades creativas y medioambientales, permitiendo respetar los procesos de la vida, que aprendan a ser, a trabajar en equipo con una cultura cívica.</p>	
<p><u>Misión:</u> Lograr que los integrantes de la comunidad educativa adquieran las competencias para transformarse en personas autónomas, capaces de resolver problemas tanto escolares como de la vida cotidiana con capacidad de enfrentar y resolver con éxito situaciones de diferentes quehaceres y deberes que se le van a ir presentando en su diario vivir.</p>	
<p><u>Sellos Educativos:</u> La escuela es un espacio acogedor y motivador para el aprendizaje, creando conciencia en el cuidado del entorno, integrando la naturaleza en el proceso pedagógico.</p>	
<p><u>Principios:</u> Potenciar alumnos respetuosos con sus pares, profesores y personas mayores, siendo honestos y solidarios, responsables en el uso de los recursos naturales.</p>	

Nombre	ESCUELA LO SMITH
Profesora encargada	ALICIA LLANQUIHUEN QUINONES
Dirección	28 DE ABRIL S/N
Teléfono	974013717
Niveles de Enseñanza	1° a 6° BASICO
<u>Misión:</u>	Brindar educación de calidad inclusiva, incorporando estrategias de enseñanza, que potencien las fortalezas de nuestros estudiantes, en forma equilibrada entre conocimientos y valores.
<u>Visión:</u>	Nuestro sueño es entregar a nuestros estudiantes las oportunidades de crecimiento personal que lo lleven a afrontar y resolver los desafíos y exigencias del mundo actual.
<u>Sellos Educativos:</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a la diversidad cultural. - Aprendizajes de calidad para todos - Apropiación de principios y valores. - Formación integral de todos los estudiantes. - Educación inclusiva
<u>Principios:</u>	<p>Como escuela municipal, declara: Ser coherente con el principio orientador de la Reforma Educacional, basado en el enfoque constructivista del aprendizaje y la enseñanza, donde su principal compromiso es promover en sus alumnos (as) un claro sentido de identidad, con sólidos principios valóricos, en una interacción social armoniosa y motivadora, integradora y autónoma que incentiven el aprendizaje, el sentido del deber y de respeto de acuerdos a los compromisos contraídos participativamente en el Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Que respeta la diversidad de género y de etnia, considerando que un alto porcentaje de nuestros estudiantes tienen etnia mapuche, ruralidad, formas de pensar distintas en el contexto de valoración cultural y credo religioso, optativa para la familia.</p> <p>Que, con respecto a la participación, esperamos que nuestros alumnos (as) participen, y vivencien cotidianamente actitudes personales y sociales para trabajar en equipo, el respeto a las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, favoreciendo el diálogo y la comunicación entre pares, docentes y directivos en diversas instancias escolares.</p>

Nombre	ESCUELA LEUFUCHE
Dirección	LEUFUCHE CUNCO
Teléfono	964603271
Profesor encargado	CARLOS OLIVERA FIERRO
Niveles de Enseñanza	1° A 6° ENSEÑANZA BÁSICA
<p><u>Visión:</u> Educar contextual, significativa e integralmente en principios y valores a los estudiantes, con enseñanzas innovadoras y tecnológicas satisfaciendo las necesidades interculturales, creativas y medioambientales. Permitir y respetar los procesos de la vida, que los estudiantes aprendan a ser, a trabajar en equipo, se expresen y comuniquen libremente, aprendan a reflexionar, sean críticos, trabajen sus emociones, expresen sus valores, sentimientos y pensamientos. Por medio de una educación integradora y articuladora abordando todas las áreas del conocimiento, para potenciar a estudiantes que se desenvuelvan eficientemente en una sociedad cada vez más compleja. Además, el establecimiento ofrece una educación intercultural trilingüe.</p>	
<p><u>Misión:</u> Educar Interculturalmente formando estudiantes integralmente con un criterio amplio, respetuoso, tolerante y capaces de adaptarse e insertarse a la sociedad asumiendo roles con responsabilidad, rectitud y respeto en cualquier ámbito que les toque desarrollarse. El colegio Leufuche propicia el aprendizaje intercultural y la formación integral de los educandos a través de la puesta en práctica de actividades motivadoras, innovadoras, significativas y contextualizadas de calidad para los estudiantes en un contexto multicultural afectivo, tolerante y con autonomía para que todos los estudiantes aprendan en un ambiente acogedor multicultural, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades, actitudes, autonomía y pensamiento crítico.</p>	

**TABLA N° 40 COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA POR CURSOS AÑO 2021:
(Mes de Agosto)**

	Establecimientos	S. Cuna	NM M	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	I	II	III	IV	TP Con s.	TP Agri.	M. Integra ción	Total
1	San Camilo					4	2														6
2	Vida y Paz			8	1	2	11	12	6	4	6	7	9								66
3	El Rosal					3	2	3	4	4	1										17
4	Quiñetru					1	1	2		3	3										10
5	Las Hortensias			12	22	8	8	12	15	15	13	14	20								139
6	Llahullahue					1	1	1	1	1	1										6
7	Paulo Aravena					1		1													2
8	Lo Smith							2													2
9	La Mañana								1	1	2										4
10	Leufuche						2	1	1	1											5
11	Curacalco					2	1	1													4
12	Quechurehue			11	20	10	11	14	14	20	18	13	15								146
13	Aurora de Chile			7	8	7	5	4	8	1	7	4	7								58
14	Arturo Valenzuela			15	21	24	19	31	20	29	26	29	22	39	32			25	20	5	357
15	Liceo Atenea			25	25	28	31	35	35	44	54	66	64	115	115	101	109				847
16	Los Maderos		30																		30
17	Paso a Pasito	20	32																		52
18	Rayitos de Alegría	13	27																		40
19	La Unión	20	30																		50
20	Comenzando a Aprender	10	10																		20
	TOTAL, GENERAL	63	129	78	97	91	94	119	105	122	132	133	137	154	147	101	109	25	20	5	1.861

Nota: Matrícula correspondiente al mes de agosto de 2021.

TABLA N° 41 COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA POR MODALIDAD:

NIVELES	AÑOS								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Educación Parvularia	153	153	134	148	176	170	132	355	367
Educación General Básica	880	837	787	798	839	903	958	916	933
Educación Media HC y TP	469	492	506	452	473	468	487	519	556
Educación Diferencial 5	0	0	0	0	0	0	0	5	5
Totales	1.502	1.482	1.427	1.398	1.488	1.541	1.577	1.795	1.861

Fuente = Depto. de Educación y SIGE

En la tabla precedente se aprecia la evolución de la matrícula desde el año 2013 a la fecha, incrementándose significativamente el año 2020 al ingresar las salas cunas y jardines infantiles como establecimientos educacionales.

TABLA N° 42 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2022

En la siguiente tabla se presenta la proyección de Matrícula para el año 2022, por cada uno de los Establecimientos Educacionales de acuerdo con su modalidad de enseñanza:

	ESTABLECIMIENTO	S. Cuna	NMM	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	I	II	III	IV	TP Cons.	TP Agri.	M. 4
1	San Camilo						2	1		1	1									5
2	Vida y Paz			4	4	3	11	13	7	8	11	7	9							77
3	El Rosal					1	1	6	5	2	1									16
4	Quiñetru					1	3	1	1	4	5									15
5	Las Hortensias			11	11	11	8	15	14	17	11	13	18							129
6	Llahullahue					1	1	1	2		1									6
7	Paulo Aravena									3										3
8	Lo Smith							1												1
9	La Mañana					1	1	1	1	1	2									7
10	Leufuche					1	1	1		1	1									5
11	Curacalco							1		1										2
12	Quechurehue			12	12	12	12	12	14	15	17	9	15							130

13	Aurora de Chile			10	10	5	3	4	5	1	5	5	8							56		
14	Arturo Valenzuela			12	12	20	15	32	18	24	25	22	15	22	28			18	15	6	284	
15	Atenea			25	25	25	46	30	51	52	52	60	70	120	120	99	90				865	
16	Los Maderos	0	32																		32	
17	Paso a Pasito	20	32																			52
18	Rayitos de Alegría	20	32																			52
19	La Unión	18	32																			50
20	Comenzando a Aprender	10	10																			20
																				1.807		

Fuente: Proyección SAE. (Cupos ofrecidos por los EE a través del SAE)

TABLA Nº 43 PROYECCIÓN DE MATRICULA AÑO 2022 POR MODALIDAD DE ENSEÑANZA. (Cupos ofrecidos por los EE a través del SAE)

MATRICULA POR TIPO DE EDUCACIÓN		AÑO 2022
SALAS CUNAS Y JARDINES	Matrícula	205
EDUCACIÓN PARVULARIA	Matrícula	148
EDUCACION BÁSICA	Matrícula	935
EDUCACION MEDIA HC Y TC	Matrícula	512
EDUCACION DIFERENCIAL 4	Matrícula	6
TOTAL, MATRÍCULA		1.806

Fuente: Proyección DAEM.

LICENCIAS MÉDICAS.

Por definición la licencia médica es el derecho que tiene un trabajador dependiente e independiente, de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado período de tiempo por alguna enfermedad o sufrir un accidente, que amerite reposo o tratamiento. Esto puede hacerse efectivo mediante una indicación profesional certificada por un médico-cirujano, cirujano-dentista o matrona. En el caso de un trabajador dependiente, la licencia debe ser presentada al empleador y

tramitada por éste, para proceder a la autorización de la COMPIN o la ISAPRE, según corresponda.

Luego de una correcta tramitación de la licencia médica, el trabajador podrá gozar del Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), cuya finalidad es que la persona mantenga sus ingresos durante los días que no los va a generar por encontrarse con reposo a causa de su licencia médica.

En relación con este tema y de acuerdo con los antecedentes proporcionados por la Unidad de Personal del DAEM a continuación presentaremos un historial expresado en cantidad de días no trabajados por estar con licencias médicas, las que han sido tramitadas por el Departamento desde el año 2014 a la fecha:

- Septiembre de 2014 a septiembre de 2015, de **3.252 días**, lo que refleja un alza en este ítem en 1.049 días (2.203 días en 2013- 2014).
- Julio de 2015 a Julio de 2016, de **5.092 días**, lo que significa un aumento de 1.840 días, con respecto al año anterior.
- Agosto de 2016 a agosto de 2017, de **6.027 días**, lo que significa un aumento de 935 días, con respecto al año anterior.
- Agosto de 2017 a agosto de 2018, de **5.030 días**, lo que significa una baja de 997 días, con respecto al año anterior.
- Agosto de 2018 a agosto de 2019, de **6.846 días**, lo que significa un alarmante aumento de 1.816 días, con respecto al año anterior.
- Agosto de 2019 a agosto de 2020, de **4.246 días**, lo que significa una disminución de 2.000 días, con respecto al año anterior, los que creemos se debe a la Pandemia imperante, trabajando el personal a distancia, asistiendo o tomando las medidas médicas, sin necesidad de presentar licencia.
- Agosto de 2020 a agosto 2021, **3.486 días**, lo que significa una disminución de 760 días, volviendo a los niveles del año 2015, pero que debemos esperar lo que suceda el próximo año en que esperamos una situación de mayor normalidad.

Para el año 2022, el Departamento mantendrá la política de reemplazar las licencias médicas superiores a tres días lo que compromete a los equipos directivos y/o profesores encargados a organizar de manera interna la atención

de todos sus estudiantes, salvo en los establecimientos unidocentes, los que serán remplazados en cualquier situación de ausencia del docente y que esté debidamente justificada y/o autorizadas por el nivel que corresponda siempre que se cuente con la información oportuna.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 2022:

Para el año 2022 el Departamento de Educación ha elaborado el presente plan de desarrollo educativo Municipal que contiene una serie de programas que abarcan los diferentes ámbitos de interés insertos en los diferentes establecimientos educacionales, para lo cual se han considerado las diferentes fuentes de financiamiento tales como la subvención tradicional, la ley 20.248, ley SEP, lo aportado por el Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), la educación intercultural bilingüe, el programa de integración escolar PIE, entre otros, como también el aporte de otros organismos del estado como lo son la JUNAE, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el Ministerio de Transporte quienes mediante la seremi del ramo nos aportan el financiamiento para el transporte escolar en 4 establecimientos de la comuna, la JUNJI, Junta Nacional de Jardines Infantiles y por supuesto que sin dejar de lado el importante aporte financiero que anualmente realiza la Municipalidad de Cunco al Departamento de Educación Municipal y cuya finalidad última es entregar a nuestros alumnos una educación de calidad, inclusiva y multicultural desde las salas Cunas, Educación Parvularia con Pre kínder y kínder, Enseñanza básica completa, Enseñanza Media Humanista Científica y Técnico profesional, contando en el año 2022 con un total de 15 Establecimientos Educacionales y 5 salas Cunas y Jardines Infantiles.

Para realizar los Planes de Mejora Educativa o PME, el área de educación cuenta con las diferentes subvenciones, pero esencialmente se realizan con los fondos de la Subvención Especial Preferencial, SEP, la cual surge en el año 2007 para poder abarcar una serie de programas no contemplados en los planes y programas habituales del Ministerio y para lo cual se ha contado con los siguientes ingresos:

TABLA Nº 44

RECURSOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL A JULIO 2021

JULIO		INGRESOS				GASTOS			SALDO
RBD	ESTABLECIMIENTO	SALDO INICIAL	SUBVENCIÓN	OTROS	TOTAL, INGRESOS	REMUNERACION	OTROS	TOTAL, GASTO	
5963	LLANQUI LLANQUI	4.109.837			4.109.837				4.109.837
5964	SAN CAMILO	2.319.816	297.296		2.617.112				2.617.112
5970	VIDA Y PAZ	5.577.116	2.818.985		8.396.100	1.289.097	59.716	1.348.813	7.047.287
5973	EL ROSAL	2.957.888	390.387		3.348.275		28.000	28.000	3.320.275
5975	FAJA 2000 HUICHAHUE	681.689			681.689				681.689
5977	QUIÑETRU	4.819.141	545.577		5.364.719				5.364.719
5960	LAS HORTENSIAS	20.386.881	6.016.691		26.403.572	2.689.444	1.490.882	4.180.326	22.223.246
5980	LLAULLAHUE	1.867.391	314.060		2.181.452				2.181.452
5981	PAULO ARAVENA	1.179.528	49.135		1.228.663				1.228.663
5984	LO SCHMITH	519.570	49.138		568.709				568.709
5985	LA MAÑANA	2.877.276	217.697		3.094.973		297.169	297.169	2.797.804
5987	LEUFUCHE	3.291.690	252.265		3.543.955				3.543.955
6014	CURACALCO	1.684.457	225.755		1.910.212				1.910.212
5990	QUECHUREHUE	43.261.108	6.498.601		49.759.709	3.424.907	694.889	4.119.796	45.639.913
6005	AURORA DE CHILE	13.832.140	2.407.514		16.239.654	820.385	381.542	1.201.927	15.037.727
5959	ARTURO VALENZUELA	46.350.660	13.452.776		59.803.436	4.372.917	1.568.643	5.941.560	53.861.876
5957	ATENEA	99.415.078	27.885.371		127.300.450	12.580.371	124.298	12.704.669	114.595.781
	ADM.CENTRAL	13.805.654	6.824.583		20.630.237	3.818.279	1.155.184	4.973.463	15.656.774
	TOTALES	268.936.920	68.245.832		337.182.752	28.995.400	5.800.323	34.795.723	302.387.029

En relación a esta Tabla sobre subvención SEP, los Establecimientos deben gastar u ocupar en el periodo de cuatro años, duración del convenio, a lo menos el 70% de los ingresos, viéndose que los establecimientos urbanos y con mayor matrícula han superado dicho porcentaje, las escuelas rurales y de menor matrícula, generalmente realizaban un gasto grande anual, salida pedagógica, que al no poder realizarse se compraran equipos tecnológicos para mejorar la comunicación y aprendizaje de los alumnos, en estos tiempos de Pandemia.

Para el año 2022 se presentan en este PADEM una serie de programas que durante los años 2020 y 2021 han estado en plena vigencia y que proyectan su continuidad para el año venidero y que a continuación se detallan:

EDUCACIÓN PARVULARIA:

Este es el primer y más importante eslabón en el largo camino para completar la educación formal, culminando con la Enseñanza media completa, por lo que la implementación del nivel de Educación Parvularia, en nuestra comuna se encuentra presente en once Establecimientos Educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal atendiendo específicamente a los niveles Sala Cuna Medio Menor, Medio Mayor y Nivel Transición 1 y 2 (NT1 y NT2), contando con una matrícula actual que se refleja en el siguiente tabla:

TABLA Nº 45 MATRICULA EDUCACION PARVULARIA.

ESTABLECIMIENTOS	Nº alumnos x año					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
LICEO ATENEA	35	53	48	44	50	50
LICEO A. VALENZUELA	39	49	42	32	32	36
ESC. LAS HORTENSIAS	26	20	26	18	22	34
ESC. QUECHUREHUE	23	25	22	17	24	31
ESC. VIDA Y PAZ	15	20	22	13	7	9
ESC. AURORA DE CHILE	3	9	10	8	15	15
Total, Educación Parvularia	141	176	170	132	150	175

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIAS DE FONDOS

A contar del año 2018, creada la Subsecretaria de Educación Parvularia y una vez que los establecimientos educacionales municipales sean traspasados a los servicios locales estos se consideran Establecimientos Educacionales de Educación Parvularia.

De acuerdo con el Convenio vigente de funcionamiento suscrito con la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en la comuna actualmente se ofrece la alternativa de Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos (VTF) en cinco Establecimientos Educacionales administrados por el Departamento de Educación Municipal, los cuales se ubican en Cunco, Los Laureles y Las Hortensias.

El compromiso de la entidad es entregar Educación Parvularia de calidad a niños y niñas entre 3 meses y 3 años 11 meses, para así generar las mejores condiciones educativas y contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades, de este modo las unidades educativas ayudan al desarrollo de capacidades y

habilidades de los párvulos, apoyando de esta forma a las familias en la labor educativa de sus hijos e hijas.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles de nuestra comuna cuentan y desarrollan un Currículo Integral, el cual pretende que el niño y la niña sedesarrollen como un ser social, que conozca a través de su propia experiencia con relación a sus intereses y necesidades en conjunto con sus pares.

El marco curricular que sustenta y fundamenta la práctica pedagógica de los niveles de sala cuna y niveles medios heterogéneos son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y los lineamientos pedagógicos ligados a enfoques y metodologías educativas que responden al sello educativo de cada institución. Actualmente las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la comuna se conocen por contar con los siguientes sellos educativos:

- Sala Cuna y Jardín Infantil La Unión: Cuidado del medio ambiente a través de la práctica del reciclaje.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Rayitos de Alegría: Desarrollo de la autonomía y participación de manera lúdica de los niños y las niñas mediante la horticultura.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Comenzando a Aprender: Cuidado del medio ambiente y la naturaleza.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Paso a Pasito: Artístico basado en la pedagogía del amor
- Jardín Infantil Los Maderos: Comprometidos con el cuidado del medio ambiente

Los establecimientos antes mencionados, así como su oferta de formación y su matrícula son los siguientes:

TABLA N° 46

	Nombre Sala cuna y Jardín	Capacidad Autorizada	Matricula 2020	Matricula 2021
1	Sala Cuna y Jardín Infantil "La Unión"	52	52	50
2	Sala Cuna y Jardín Infantil "Rayitos De Alegría"	52	47	51
3	Sala Cuna y Jardín Infantil "Comenzando A Aprender"	20	20	20
4	Sala Cuna y Jardín Infantil "Paso A Pasito"	52	52	52
5	Jardín Infantil "Los Maderos"	32	32	32
	TOTAL	208	203	205

La tabla nos indica una baja de matrícula durante el año 2021, debido a la Pandemia y la negativa de los padres de enviar los menores a los Establecimientos.

Los fondos efectivamente transferidos desde enero a Julio del presente año, así como los egresos de las diferentes Salas Cunas y Jardines Infantiles se grafican en las siguientes tablas:

TABLA N° 47 INGRESOS JUNJI 2021

	LA UNION	RAYITOS DE ALEGRÍA	COMENZANDO A APRENDER	PASO A PASITO	LOS MADEROS	TOTAL, INGRESOS
ENERO	8.652.579	8.652.198	3.453.145	8.649.161	4.658.912	34.065.995
FEBRERO	8.592.140	8.592.140	3.429.400	8.592.140	4.622.240	33.828.060
MARZO	8.592.140	8.592.140	3.429.400	5.373.834	3.609.681	29.597.195
ABRIL	8.592.140	8.592.140	3.429.400	5.373.834	3.609.681	29.597.195
MAYO	8.592.140	8.592.140	3.429.400	7.137.172	4.622.240	32.373.092
JUNIO	8.754.116	8.754.116	3.494.050	7.095.773	4.709.376	32.807.431
TOTAL	51.775.255	51.774.874	20.664.795	42.221.914	25.832.130	192.268.968

Fuente: Unidad Junji DAEM. Ingresos a junio 2021

TABLA N° 48 GASTOS JUNJI 2021

	LA UNION	RAYITOS DE ALEGRÍA	COMENZANDO A APRENDER	PASO A PASITO	LOS MADEROS	TOTAL, GASTOS
ENERO	6.112.362	5.330.489	2.665.476	5.948.311	3.216.001	23.272.639
FEBRERO	5.883.639	5.099.115	2.528.873	5.723.837	3.071.588	22.307.052
MARZO	5.513.201	5.889.169	3.043.227	6.009.629	3.545.261	24.000.487
ABRIL	6.110.877	5.925.152	3.266.520	5.940.953	3.195.003	24.438.505
MAYO	7.466.173	6.255.224	3.333.539	6.019.504	3.271.983	26.346.423
JUNIO	5.926.457	4.682.503	3.030.464	8.581.545	4.250.737	26.471.706
TOTAL	37.012.709	33.181.652	17.868.099	38.223.779	20.550.573	146.836.812
SALDOS	14.762.546	18.593.222	2.796.696	3.998.135	5.281.557	45.432.156

Fuente: Unidad Junji DAEM. Egresos a agosto 2021

Esta rendición de cuenta indica que la administración de los establecimientos de educación Parvularia cuenta con un saldo de \$ 23.663.206. Debo aquí hacer el siguiente comentario, los establecimientos educacionales de educación Parvularia se han está sometiendo al proceso de Reconocimiento Oficial, (R.O) para lo cual se

ha solicitado y autorizado por parte de JUNJI una modificación en el uso de los recursos, permitiendo una serie de arreglos para cumplir con la norma.

Es importante indicar que de los cinco establecimientos las condiciones para su R:O es:

Establecimiento	Condición
Los Maderos	Cumple las condiciones para el RO, por lo cual esta presentado y se han realizado trabajos menores.
La Unión	Esta en la fase de normalización, por lo que se ha contratado una empresa para establecer los trabajos necesarios para cumplir la norma, diagnostico que esta presentado y se está a la espera de los recursos para iniciar los trabajos.
Rayitos de Alegría	Esta en la fase de normalización, por lo que se ha contratado una empresa para establecer los trabajos necesarios para cumplir la norma, diagnostico que esta presentado y se está a la espera de los recursos para iniciar los trabajos.
Comenzando a Aprender	Establecimiento en fase de reposición, por lo que se están realizando los pasos para buscar terreno y realizar los estudios para su construcción.
Paso a pasito	Establecimiento en fase de reposición, por lo que se están realizando los pasos para buscar terreno y realizar los estudios para su construcción.

En síntesis, gracias al enorme trabajo de la Unidad Junji del Departamento de Educación, este año se podría tener tres de los cinco establecimientos en condiciones de R.O.

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA:

Este nivel en nuestra Comuna se imparte en diecisiete Establecimientos Educativos, incorporando los Planes y Programas de Estudios provenientes del Ministerio de Educación y los diferentes documentos, Orientaciones y reglamentos vigentes, los que dan cuenta de los Objetivos de Aprendizajes, cantidad de horas para los diferentes cursos y asignaturas, entre otras materias, de acuerdo con la Jornada Escolar que imparte cada uno de ellos.

En el siguiente cuadro se muestra la matrícula comunal efectiva correspondiente a este nivel al mes de agosto de 2021, la cual demuestra un leve aumento, pero aún no se logran los niveles de matrícula del año 2019

TABLA Nº 49 MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA

Modalidad	Nº alumnos				
	2017	2018	2019	2020	2021
Educación General Básica	839	862	988	902	938

Fuente: SIGE Mineduc.

EDUCACIÓN MEDIA:

En este nivel, nuestra comuna ofrece la atención, infraestructura y un completo equipo de profesionales en todas las áreas en el Liceo Atenea en la modalidad de Científico humanista y en el Liceo Arturo Valenzuela en las modalidades científico humanista y Técnico profesional, en donde se imparten las especialidades de “Terminaciones en Construcción”, “Agropecuaria” y en estudio la posibilidad de iniciar una nueva especialidad.

En la siguiente tabla se muestra la matrícula comunal efectiva correspondiente a este nivel al mes de agosto de 2021, donde se ve claramente un incremento de la matrícula desde el año 2019.

TABLA N° 50 MATRICULA EDUCACIÓN MEDIA.

Modalidad	N° alumnos				
	2017	2018	2019	2020	2021
Educación Media Humanístico	435	438	459	456	499
Educación Media Técnico Profesional	38	30	28	33	30
Total	473	468	487	489	529

Fuente SIGE Mineduc. Julio 2021-

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE):

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

El PIE se desarrolla en nuestra comuna en 7 establecimientos educacionales, en este caso el sostenedor, UTP comunal y equipos directivos de los establecimientos tienen la responsabilidad de liderar las distintas fases de su elaboración, implementación y evaluación, dentro de los programas de integración de los establecimientos se desempeñan diferentes profesionales como son: Educadoras diferenciales, fonoaudiólogos, psicólogas (os), asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, psicopedagogas (os), asistentes de educación diferencial entre otros profesionales.

También en la comuna encontramos al Liceo Arturo Valenzuela quien imparte la educación opción o modalidad 4 a estudiantes que presentan un diagnóstico asociado a Necesidades educativas especiales (NEE) de tipo permanente, los que asisten a todas las actividades en el aula de recursos y comparten con los estudiantes del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad y actividades extraescolares en general.

A continuación, se presentan los antecedentes de los Establecimientos educacionales municipales de la comuna de Cunco que atendieron en esta modalidad durante el año 2021:

TABLA Nº 51 ALUMNOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA:

ESTUDIANTES CON NEET ATENDIDOS 2020								
Establecimiento	Atenea	A. Valenzuela	Las Hortensias	Vida y Paz	El Rosal	Quechurehue	Aurora de Chile	TOTALES
Tipo de NEET								
Trastorno específico del lenguaje (TEL)	12	13	20	2	0	2	3	52
Dificultades específicas del aprendizaje (DEA)	38	47	13	13	5	20	8	144
Déficit atencional con y sin Hiperactividad	20	4	7	1	0	0	1	33
Funcionamiento Intelectual en el Rango limítrofe	6	8	6	8	0	3	1	32
Total, estudiantes	76	72	46	24	5	25	13	261

Fuente: SIGE.

TABLA Nº 52 TOTAL, DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL PROGRAMA:

ESTABLECIMIENTO	Atenea	A. Valenzuela	Las Hortensias	Vida y Paz	El Rosal	Quechurehue	Aurora de Chile	TOTALES
	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	
Profesores de educación especial diferencial	7	5	4	2	1	3	1	23
Psicopedagogo	0	2	0	0	1	0	1	4
Psicólogo	1	1	1	1	1	1	1	7
Fonoaudiólogos	1	2	2	1	1	1	0	8
Terapeuta ocupacional	0	0	0	0	0	1	0	1
Kinesiólogo	0	1	0	0	0	0	0	1
Asistente Social	1	0	0	0	0	1	0	2
Interprete de lengua de señas chilenas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	1	0	0	0	0	0	0	16
Técnicos	2	3	2	0	2	0	0	9
Total	28	14	9	4	6	7	3	71

Fuente: SIGE.

TABLA Nº 53 NUMERO DE HORAS SEMANALES DE TRATAMIENTOS:

ESTABLECIMIENTO	Atenea	A. Valenzuela	Las Hortensias	Vida y Paz	El Rosal	Quechurehue	Aurora de Chile	TOTALES
	Total, horas	Total, horas	Total, horas	Total, horas	Total, horas	Total, horas	Total, horas	
Profesores de educación especial diferencial	308	220	164	88	20	124	42	966
Psicopedagogo	0	70	0	0	44	0	6	120
Psicólogo	44	44	36	20	6	24	9	183
Fonoaudiólogos	44	64	30	22	6	44	0	210
Terapeuta ocupacional	0	0	0	0	0	8	0	8
Kinesiólogo	0	30	0	0	0	0	0	30
Asistente Social	22	0	0	0	0	10	0	32
Interprete de lengua de señas chilenas	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes con post título en Educación Especial	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes con post título en psicopedagogía	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	52	0	0	0	0	0	0	52
Técnicos	76	106	48	0	46	0	0	276
Co-educador/a sordo/a	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	546	534	278	130	122	210	57	1877

TABLA Nº 54 RECURSOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR A JULIO 2021:

		PIE							
		INGRESOS			GASTOS				
RBD	Nombre Establecimiento	Saldo Inicial	Subvención	Otros	Total, Ingresos	Remuneraciones	Otros	Total, Gastos	SALDO
5970	VIDA Y PAZ	-640.660	2.891.559		2.250.899	2.696.528		2.696.528	-445.629
5973	EL ROSAL	-23.785.840	434.178		-23.351.662	1.469.845		1.469.845	-24.821.507
5960	LAS HORTENCIAS	11.771.580	6.913.263		18.684.843	6.238.499		6.238.499	12.446.344
5990	QUECHUREHUE	4.079.163	4.591.189		8.670.352	4.124.545		4.124.545	4.545.807
6005	AURORA DE CHILE	-460.496	1.380.071		919.575	1.391.237		1.391.237	-471.662
5959	ART.VALENZUELA	4.078.340	13.548.587		17.626.927	12.884.631		12.884.631	4.742.296
5957	ATENEA	3.220.165	13.469.213		16.689.378	12.648.290	141.324	12.789.614	3.899.764
	TOTALES	-1.737.748	43.228.060	0	41.490.312	41.453.575	141.324	41.594.899	-104.587

Como se puede observar en la tabla N° 53 el programa de integración tiene un déficit de \$ 104.587 al mes de julio del presente año, dado que los niños se han dado de alta, pero el ministerio no cancela por los nuevos integrados, ya que no cancela por matrícula sino por asistencia, por lo que una vez que se reinicie el pago por asistencia, el Ministerio deberá reliquidar el programa, superándose este déficit.

INTERNADO MUNICIPAL.

A partir del año 2018 en adelante en nuestra comuna el único internado existente y en funcionamiento es el del Liceo Arturo Valenzuela, y que sigue prestando servicio a los alumnos de los alrededores de la localidad de Los Laureles y que asisten a dicho Establecimiento Educacional.

En el cuadro siguiente se presenta la cobertura ofrecida durante desde el año 2017 hasta el año 2021

TABLA N° 55

Matrícula, Internado Liceo Arturo Valenzuela						
Establecimiento Educacional	Capacidad autorizada	N° de Alumnos				
		Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
LICEO A. VALENZUELA	128	23	21	21	16	16
TOTALES	128	23	21	21	16	16

Fuente: del Departamento de Educación

En los datos presentados en esta Tabla se puede apreciar claramente la tendencia a la disminución de la matrícula del internado lo que está produciendo un déficit mensualmente de la administración del Internado, no se entregan más detalles ya que por motivo de la Pandemia a la fecha de elaboración de este documento el internado no ha funcionado.

COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA DAEM CUNCO

La Coordinación de Tecnología Educativa del Departamento de Educación Cunco, tiene como propósito principal otorgar apoyo transversal al Departamento de Educación en el área de Tecnologías.

Objetivos específicos

- ❖ Coordinar planes de desarrollo tecnológico tanto del MINEDUC como de otras iniciativas.
- ❖ Mantener plataformas pertenecientes al departamento otorgadas por MINEDUC (G-suite - Microsoft)
- ❖ Capacitar al personal docente y asistentes de los establecimientos educacionales en el uso de herramientas digitales.
- ❖ Fortalecer la competencia Digital Docente en la Comuna
- ❖ Proponer ideas de mejoramiento a los establecimientos Educacionales a cargo del Departamento de Educación.
- ❖ Coordinar acciones junto a los encargados de informática de los establecimientos educacionales de la comuna.
- ❖ Generar detalles técnicos y asesorar en lo relacionado con adquisiciones de implementación de laboratorios multimediales, redes informáticas, seguridad informática, equipos informáticos y dispositivos multimedia en general.
- ❖ Orientar de manera técnica al Departamento de Educación.
- ❖ Asesorar a los establecimientos educacionales en áreas de tecnologías educativas.
- ❖ Generar políticas para el Departamento de Educación en el ámbito informático.

ACCIONES 2021

Objetivo: Implementar sistemas de aprendizaje a distancia para los estudiantes del sistema municipal.

En el año 2020 se solicitó la plataforma G-Suite de Google (ahora Google Workspace) durante este periodo se prepararon las cuentas del Liceo Atenea, esta unidad el año 2021 gestionó la creación de cuentas para el resto de los establecimientos de la comuna, organizándolos por establecimientos y creando guías de activación de cuentas para los usuarios.

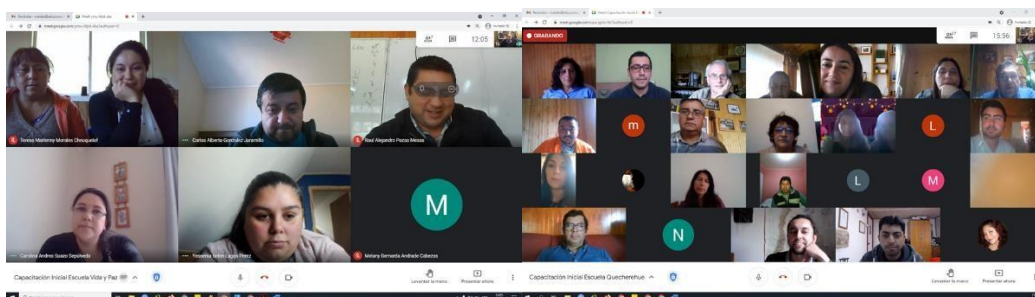
El poseer una cuenta institucional crea una cadena formal organizativa que permite el sentido de pertenencia de los participantes del sistema educativo y una vía oficial de entrega de información de índole tanto laboral como educativo. Esta herramienta permite el desarrollo de las competencias digitales de los estudiantes de la comuna y también refuerza las competencias de los docentes.

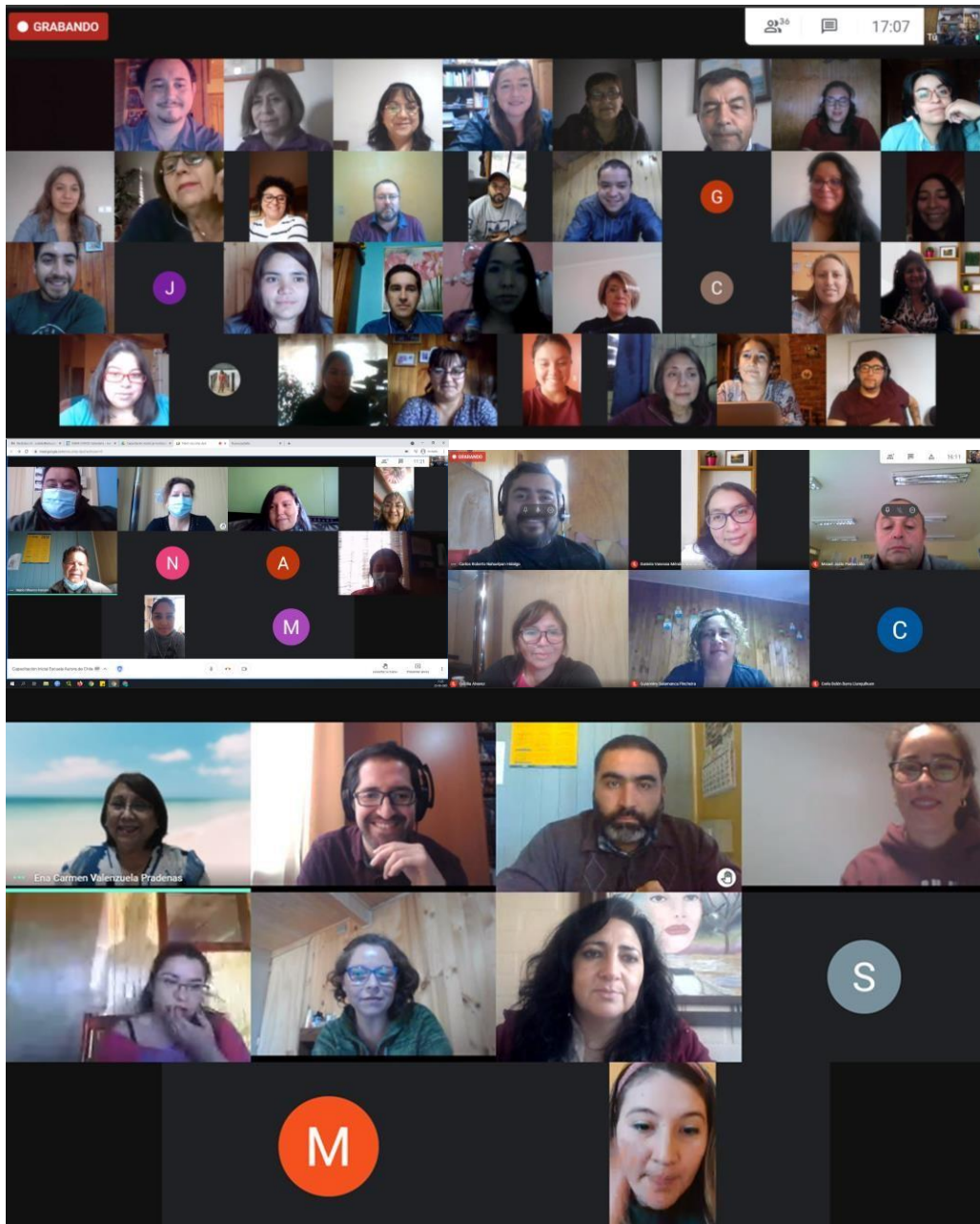
Entre las aplicaciones de Workspace **Google Classroom** es la que permite la creación y utilización de aulas virtuales. Siendo muy importante el recordar que es una **Plataforma Gratuita** entregada por el ministerio de educación y cuyo manejo **Genera Competencia Digital tanto en docentes como estudiantes y estas son**

claves para el desarrollo de habilidades del siglo XXI. En ese contexto se diseña y ofrece a todos los establecimientos de la comuna un programa de Capacitación en herramientas de Workspace para el trabajo educativo a distancia, atendiendo a los siguientes grupos:

Establecimientos o Equipos	Personal Asistente a jornadas a distancia
Escuela Aurora de Chile	10
Escuela Las Hortensias	19
Escuela Vida y Paz	9
Escuela Quechurehue	27
Escuelas Unidocentes	14
Jardines VTF	10
Liceo Arturo Valenzuela	36
Liceo Atenea*	0
Educadores tradicionales	4
Total, Personal	129

*El Liceo Atenea, mantenía un plan de trabajo con la plataforma Appoderado, por ello no se sumó a las capacitaciones ofrecidas.





En estas jornadas se trabajó en el manejo de las siguientes herramientas: Google Meet, Correo electrónico, Google Drive, Contactos, Calendario, Jamboard, Documentos, Hojas de Cálculo, Presentaciones, Formularios de Google, Google Classroom, actividades de Classroom, como tareas, rúbricas de evaluación, materiales y sobre los alcances de la plataforma. El navegador Google Chrome y los complementos de navegador para el trabajo pedagógico. Las sesiones realizadas fueron grabadas para que los participantes pudieran reforzar el

contenido, agregando también instructivos para el trabajo con algunas herramientas.

Dentro de este mismo ámbito las cuentas de correo electrónico institucional de estudiantes de la comuna están activas sobre un 50% de ellas a pesar de que el proceso de enseñanza a distancia por temas de conectividad es aún muy bajo, lo cual presenta un dato positivo sobre el avance de los estudiantes de la comuna.

Objetivo: Mantener plataformas pertenecientes al departamento otorgadas por MINEDUC

Dentro de las actividades realizadas a la fecha se encuentra la revisión constante de las normativas COPPA y FERPA como también otras relacionadas con la protección de datos personales en especial de los niños, niñas y adolescentes la cual, si bien no es una normativa nacional, es una obligación para GOOGLE como compañía mantenerla vigente.

Objetivo: Capacitación docente y asistentes de los establecimientos educacionales en el uso de herramientas digitales.

Desde el avance de las fases del plan paso a paso de nuestra comuna se han generado instancias de capacitación en formato presencial con docentes de establecimientos educacionales de la comuna manteniendo sesiones constantes con Escuela Las Hortensias y a petición con otros centros educativos.

PROYECCIÓN 2021 - 2022

Generar nuevas instancias de capacitación para el personal docente de los establecimientos educacionales, en temáticas propias de la función.

Fortalecer la comunicación continua con los coordinadores de informática de los establecimientos educacionales, a fin de generar lineamientos claros y estandarizados para la utilización de herramientas informáticas.

Promover el uso de las aplicaciones informáticas disponibles, orientado tareas que permitan desarrollar las competencias digitales de los estudiantes atendidos por el sistema.

· Crear el Manual de funciones y procedimientos de la coordinación informática.

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR DE LACOMUNA DE CUNCO AÑO 2022.

En el marco del desarrollo del deporte Escolar en nuestra Comuna se desarrolla un conjunto de acciones educativas recreativas, culturales, deportivas que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, sociales en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante el desarrollo deportivo, artístico y cultural.

Es una actividad complementaria al proceso educativo, desarrollada a través de las distintas actividades que durante todo el periodo se entregan a los alumnos y las alumnas, con un objetivo principal: desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas en los alumnos.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar, son las distintas actividades, encuentros y torneos según los intereses de los y las estudiantes y del establecimiento educacional con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento de las distintas Unidades Educativas de la Comuna.

Las líneas de acción de la Coordinación Extraescolar son: el Deporte, la Cultura, el Folclor, el Apoyo a la Transversalidad, Apoyo al Estudiante. Por esta razón es que la existencia de esta área ha tomado un valor fundamental, ya que refuerza mediante un sin fin de variables el proceso de enseñanza aprendizaje, además de promover en los estudiantes un sentimiento positivo de pertenencia al centro educativo y a la comuna. Ayudan a que los estudiantes sean capaces de gestionar mejor su tiempo libre, organizando todas sus actividades, aumentando su autoestima puesto que ofrecen posibilidades para desarrollar habilidades personales, además posibilitan el acceso a diferentes actividades deportivas, desarrollando una disposición favorable hacia una forma de vida deportiva activa y sana, hábitos necesarios para el bienestar personal y mejora de la calidad de vida.

Todos estos eventos deportivos van en directo beneficio de los estudiantes de establecimientos de nuestra comuna, y están inserto en el fondo de apoyo a la Educación Pública FAEP en el componente PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA y la Actividad ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, COMUNAL DE CUECA Y JUEGOS RURALES TRADICIONALES PARA A LO MENOS 4 ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES CON UN MONTO PARA EL AÑO 2022 de \$5.000.000.

OBJETIVO GENERAL:

“Promover y fomentar la participación de los estudiantes de nuestra comuna en eventos deportivos masivos, culturales y artísticos, incentivando el desarrollo de diferentes aptitudes, habilidades y destrezas en los estudiantes, fomentando el compañerismo entre pares, respetando las normas y reglas asociadas a la actividad deportiva.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUALES:

La propuesta mínima de actividades para el año 2022 se detalla en el siguiente cuadro:

Eventos	Objetivos	Metas	Participantes	Fechas Estimativas
1.Eliminataria Comunal de los Juegos Nacionales Escolares en las diferentes disciplinas: FUTBOL D V FUTSAL D V ATLETISMO D V BASQUETBOL D V VOLEIBOL D V AJEDREZ D V TENIS DE MESA D V	Ofrecer a los estudiantes una real opción de participación deportiva en diferentes disciplinas con proyección Provincial y regional. - Canalizar las habilidades y destrezas deportivas de los alumnos en diferentes disciplinas deportivas. -	Campeón Provincial de etapas provinciales y regionales en algunas disciplinas deportivas. Participación en etapa Provincial y Regional en Damas y Varones. - Participación en etapa Comunal, Provincial Participación en las etapas Provinciales y Regional tanto en damas como en varones. - Participación en las etapas provinciales y regionales en damas y varones. - Participación en las etapas Provinciales en damas y varones.	Liceo Atenea Liceo Juan Bosco, Liceo A Valenzuela, Liceo Politécnico Santa Cruz Esc., Part. N° 3 hermano L Kley Esc Particular la Dehesa. Esc Juan Pablo II. Esc Hortensia Esc Choroico Esc Vida y Paz Esc Quechurehue. Escuela Particular N° 28 Laureles Escuela Particular Quechurehue	ABRIL Y MAYO MAYO MAYO-JUNIO MAYO – SEPTIEMBRE JUNIO – JULIO JULIO

<p>2.- Certamen Comunal de Cueca Escolar en los niveles de Ens. Básica Rural, Básica urbana y Ens. Media. -</p>	<p>-Fomentar nuestro Baile Nacional y los Valores patrios en nuestros niños y jóvenes, generando en ellos los valores del patriotismo, identidad de su sector e identidad nacional.</p>	<p>Participación a nivel Comunal, Provincial y Regional. - Disponer de locomoción para apoyar a las parejas Campeonas Comunales para que sean acompañados por una delegación de aproximadamente de 30 estudiantes a Provinciales y Regionales, en las diferentes categorías. Proveer de recursos para compra de colaciones, almuerzos para estudiantes participantes de esta categoría.</p>	<p>Liceo Atenea Liceo Juan Bosco, Liceo A Valenzuela, Liceo Politécnico Santa Cruz Esc., Part. N° 3 hermano L Kley Esc Particular la Dehesa. Esc Juan Pablo II. Esc Hortensia Esc Choroico Esc Vida y Paz Esc Quechurehue. Escuela Particular N° 28 Laureles Escuela Particular Quechurehue</p>	<p>AGOSTO</p>
<p>3.- La Milla Urbana.</p>	<p>- Ofrecer a los alumnos damas y varones una alternativa de competencia callejera diferente en atletismo y de carácter masivo, fomentando el desarrollo del deporte individual y colectivo de los estudiantes de nuestra comuna.</p>	<p>Logra la participación de un centenar de alumnos en las diferentes categorías propuestas.</p>	<p>Liceo Atenea Liceo Juan Bosco, Liceo A Valenzuela, Liceo Politécnico Santa Cruz Esc., Part. N° 3 hermano L Kley Esc Particular la Dehesa. Esc Juan Pablo II. Esc Hortensia Esc Choroico Esc Vida y Paz Esc Quechurehue. Escuela Particular N° 28 Laureles Escuela Particular Quechurehue</p>	<p>SEPTIEMBRE -OCTUBRE</p>

<p>4. Campeonato Comunal de Atletismo del primer Ciclo Básico. -</p>	<p>- Ofrecer a los alumnos del primer ciclo básico una alternativa de participación en pruebas atléticas adaptadas a las edades de los estudiantes participantes.</p>	<p>Participación a nivel Comunal. -</p>	<p>Liceo Atenea, Liceo A Valenzuela, Liceo Politécnico Santa Cruz Esc. Part. N° 3 hermano L Kley Esc Particular la Dehesa. Esc Juan Pablo II. Esc G N° 600 Hortensia Esc G N° 828 Choroico Esc G N° 585 Vida y Paz Esc G N° 619 Quechurehue. Escuela Particular N° 28 Laureles Escuela Particular Quechurehue</p>	<p>NOVIEMBRE</p>
<p>5. Campeonato de Fútbol Femenino y masculino Ens. Media. -</p>	<p>Ofrecer a las estudiantes de Enseñanza Media de la Comuna un campeonato donde puedan participar todos los estudiantes que estén cursando enseñanza media.</p>	<p>Fomentar el deporte y la participación masiva de estudiantes de nuestra comuna en esta disciplina no importante la edad de los estudiantes.</p>	<p>Participan los Liceos Atenea, Arturo Valenzuela, Complejo Educacional Juan Bosco y politécnico Santa Cruz.</p>	<p>OCTUBRE</p>
<p>6.- Juegos Rurales. -</p>	<p>Rescatar y mantener vigente las costumbres, juegos y tradiciones Autóctonos de los niños del sector rural. -</p>	<p>Participación de las Escuelas uní docentes del sector Rural. Desarrollo de actividades de carácter masivo, deportivas y culturales en donde los estudiantes interactúen entre ellos.</p>	<p>Participan todas las Escuelas Rurales Municipales de nuestra comuna.</p>	<p>OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE</p>

<p>07. Encuentros deportivos primer ciclo de fútbol siete y atletismo</p>	<p>- Desarrollar en los alumnos del primer ciclo básico el creciente interés en la práctica deportiva de pruebas de mini atletismo y de futbol siete</p>	<p>Participación a nivel Comunal e interacción con otros Establecimientos Educativos Invitados a esta actividad.</p>	<p>Liceo Atenea, Liceo A Valenzuela, Liceo Politécnico Santa Cruz Esc., Part. N° 3 hermano L Kley Esc Particular la Dehesa. Esc Juan Pablo II. Esc Hortensia Esc Choroico Esc Vida y Paz Esc Quechurehue. Escuela Particular N° 28 Laureles Escuela Particular Quechurehue</p>	<p>NOVIEM-BRE</p>
<p>08. Capacitaciones Profesores</p>				

Fuente: Coordinación Extraescolar Comunal.

Lamentablemente y dado la Pandemia y la no realización de actividades presenciales, el programa de extraescolar no se ha llevado a ejecución, por lo que se ha procedido a la compra de diferentes recursos, como equipos, balones, medallas, etc. a la espera de actividades prácticas.

PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP):

Los planes de superación profesional son acciones formativas destinadas para fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. El propósito de los planes es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son diseñados por el departamento de Educación Municipal, UTP Comunal de cada municipio, en base a las necesidades de su cuerpo docente local, y financiados por el CPEIP.

El funcionamiento de los planes está normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1º, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. En su

Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde aprobar, monitorear y evaluar la aplicación de los Planes de Superación Profesional, con el propósito de asegurar que estas acciones sean pertinentes, oportunas y efectivas. Asimismo, el Ministerio de Educación también es responsable del traspaso de los recursos económicos a los municipios y, de la revisión de las correspondientes rendiciones tanto pedagógicas como presupuestarias.

TABLA N° 56 DOCENTES VALIDADOS PSP (años 2016-2020)

RESULTADO EVALUACIÓN	NÚMERO DE DOCENTES				
	2016	2017	2018	2019	2020
BÁSICO	10	2	5	7	0
INSATISFACTORIO	1	0	0	0	0
MONTO TOTAL	\$1.148.000	\$600.000	\$965.000	\$1.315.000	\$ 0

Fuente: Unidad UTP DAEM.

De acuerdo con la evaluación del año 2020 en que todos los profesores de la comuna fueron evaluados Competentes o destacados no se debió realizar este Programa.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL:

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil es un programa reconocido por el Estado que opera bajo la Ley N°15.720/1964 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB y cuenta con asignación de recursos exclusiva para su ejecución, según la ley de presupuesto. Este programa de ejecuta a nivel país.

Objetivo:

Contribuir a la igualdad de oportunidades en Educación a través del beneficio de alojamiento estudiantil que contempla además la alimentación, apoyo afectivo y apoyo pedagógico en las casas de las familias tutoras a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que habitan preferentemente en sectores rurales que no disponen de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios y que para poder continuar sus estudios deben trasladarse a otras localidades que cuentan con Establecimientos para la continuidad de sus estudios.

El programa funciona a través de la celebración de convenios que otorgan financiamiento, seleccionando a las familias tutoras, realizando el control y seguimiento de éste.

Requisitos para postular al programa:

- Vivir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta de establecimientos educacionales.
- Ser estudiante de 7° y 8° año de enseñanza básica; educación media científico humanista o técnico profesional de establecimientos municipales o particular subvencionados (diurnos); primer año de enseñanza superior, siempre que provengan del programa.
- La necesidad de trasladarse a otra localidad para continuar estudios ya sea porque no existen establecimientos educacionales en su lugar de residencia o porque la oferta educacional es reducida y no responde a los intereses de los estudiantes.
- Tener una edad mínima de 12 años cumplidos al momento de la postulación.
- Situación de Vulnerabilidad comprobable mediante la inscripción en el Registro Social de Hogares.

La selección de alumnos es realizada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de acuerdo con los cupos disponibles y cumplimiento de requisitos.

Durante el año 2021 la I. Municipalidad de Cunco ha mantenido el convenio vigente con JUNAEB atendiendo un total de **30 alumnos**, quienes están ubicados (as) en 10 hogares denominados "**Familias Tutoras**". A cargo del programa se encuentra la profesional Srta. Marjorie Calderón Calderón, contando para ello con el apoyo de funcionarios del Departamento de Educación Municipal.

Dentro de las actividades contempladas e insertas dentro del programa se encuentran:

- Reuniones semestrales con alumnos, apoderados y las familias tutoras.
- Evaluaciones psicológicas a madres tutoras.
- Charlas con profesional Psicólogo alumnos, apoderados.
- Actividades de camaradería
- Plan de Reforzamiento en la asignatura de Matemática.
- Monitoreo frecuente a hogares de familias tutoras realizado por la Coordinadora del Programa
- Visita a familias de origen de los alumnos pertenecientes al programa.
- Celebración de cumpleaños de los alumnos

- Contratación de Trabajadora Social que colabore en la supervisión a familias tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- Entrega de material de estudio y bibliográfico a los estudiantes beneficiarios: libros, lápices, hojas, cuadernos, entre otros.
- Disponer de internet, fotocopias, scanner para uso pedagógico de los beneficiarios del Programa.

ACTUALIZACIÓN CONTINUA O CAPACITACION Y/O PERFECCIONAMIENTO DOCENTE:

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, destaca que los profesionales de la Educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

El desarrollo de actualizaciones o perfeccionamiento enriquece las capacidades docentes. Los Establecimientos Educacionales bajo el amparo de la ley 20.248, Ley SEP, Subvención Escolar Preferencial, al elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), pueden destinar una determinada cantidad de recursos para esta finalidad, lo que debe estar reflejado en las diferentes acciones de perfeccionamiento docente y no docente. Desarrollar actualizaciones en temáticas de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de su comunidad escolar.

El plan de desarrollo profesional docente Comunal y el plan de cada comunidad Educativa garantizará el desarrollo de un proceso de formación continua, actualización de los conocimientos disciplinares y de los métodos de enseñanza, en beneficio de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Bajo esta mirada y como líneas de acción permanente y sostenida del DAEM , le corresponde incentivar y motivar la participación de los diferentes estamentos para que estén en permanente capacitación y/o perfeccionamiento siempre y cuando se cuente con los recursos y la fuente de financiamiento esté claramente definida, ya sean provenientes del Ministerio de Educación o recursos aportados por los diferentes programas que se ejecutan en los establecimientos municipales u otros fondos disponibles para dichos fines.

Dicha situación para el año 2022 no variará, sino que muy por el contrario se ha incluido en el FAEP 2020 en el componente **“Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación Municipal”**, que cuenta con un presupuesto a ejecutar que se indica en cada una de las acciones del PME de los Establecimientos, capacitación que irá en directo beneficio de los profesionales de la educación de los diferentes Establecimientos educacionales. –

CONVIVENCIA ESCOLAR:

De acuerdo con la Política Nacional de Convivencia Escolar esta se define como: “El conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de las instituciones. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

El Departamento de Educación Municipal de Cunco apropiándose de lo que señala la Ley General de Educación da la relevancia que con ello tienen los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje, Formación Personal de los Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna y, dada su importancia, consideró, crear un Plan de trabajo de Convivencia Escolar basándose en la normativa vigente y en los Principios y valores universales en el que se inste al respeto por los derechos de todos.

MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Los elementos contenidos en los principales cuerpos legales vigentes respaldan las orientaciones político-técnicas que la Política Nacional de Convivencia Escolar entrega al sistema educativo.

“La Convivencia Escolar, por lo tanto, tiene en la base de su quehacer al estudiante como sujeto de Derechos y a la Escuela/Liceo como garante de ese derecho.”.

Objetivo general del plan Comunal

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones en ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, con participación democrática, colaborativa, orientada a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento, la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.

Objetivos específicos:

1. Establecer mesas de trabajo con encargados de convivencia de las unidades Educativas y sistematizar trabajo con fechas y horarios para fijar metas basadas en las necesidades detectadas a través del análisis de datos obtenidos de registro de casos atendidos en las unidades Educativas de la comuna.
2. Determinar los recursos humanos y/o técnicos con la experticia necesaria para atender especialmente a Niños, Niñas y Adolescentes con alto índice de vulnerabilidad de zonas aisladas y que deben ser visibilizados, con una mirada inclusiva y como sujetos de derecho.
3. Orientar en el diseño e implementación de un plan para la convivencia escolar coherente y articulado con los otros instrumentos y documentos que se relacionan con la gestión educativa como lo es el PEI con su o sus sellos, visión y misión, el PME
4. Apoyar la planificación, implementación y monitoreo de las actividades que se acuerden en el Plan de gestión de la Convivencia Escolar aprobado por el respectivo Consejo Escolar.
5. Acompañamiento a los encargados de Convivencia de las unidades Educativas para la Promoción de aprendizajes sobre los modos de convivir como convivencia basada en el trato respetuoso, convivencia inclusiva, convivencia caracterizada por la participación democrática, la colaboración y resolución pacífica de los conflictos en todas las Comunidades Educativas disminuyendo además las denuncias directas a la superintendencia.
6. Prevenir con estrategias formativas la violencia escolar en las Unidades Educativas, mediante talleres, capacitaciones, actividades de autocuidado y cuidado de los demás y otros que la unidad Educativa determine.
7. Reforzar mediante trabajo colaborativo la seguridad Escolar apoyando el trabajo de vinculación y seguimiento de simulaciones efectivas para el logro de aprendizajes de prevención y autocuidado de los integrantes de las unidades educativas, en especial los niños, niñas y adolescentes de los colegios, dejando registro en el plan (PISE) de ello.
8. Asegurar la constitución de equipos PISE en los colegios con registro, y especificación de roles, funciones y tareas.

9. Apoyar y contribuir con las actualizaciones, ajustes y/o adecuaciones de los Reglamentos internos y del plan de Convivencia Escolar de las Escuelas de la comuna en especial las Unidocentes ya que los actores de estas unidades Educativas son solo tres, no así los Liceos ya que cuentan con un equipo multidisciplinario de trabajo lo cual implica un aporte relevante desde la práctica a la mesa comunal ya que pueden retroalimentarse mutuamente con experiencias que sirven de base al trabajo comunal y al vez conocer anticipadamente las características de estudiantes de diversos sectores lo que les permitiría orientar su trabajo a los estudiantes que emigran de colegios unidocentes a la zona urbana y considerar en su plan acción la acogida y, desde la ruralidad entregarle herramientas que contribuyan a la inserción positiva de los estudiantes en Escuelas y/o Liceos, como de la diversidad que se presente.

10. Relevar la importancia del plan de gestión de la Convivencia Escolar mediante un trabajo de acompañamiento a los profesores de las escuelas completas y unidocentes.

11. Solicitar y disponer de los Reglamentos internos y de Convivencia Escolar, Planes requeridos por normativa y, protocolos respectivos de cada Unidad Educativa con el propósito de:
 - a) Sistematizar y Contribuir con diversas acciones estratégicas para la resolución de conflictos por vulneración de normas establecidas en el Reglamento de Convivencia escolar y no resueltos en las comunidades Educativas.
 - b). - De no contar con el equipo psicosocial comunal para atención de estudiantes de escuelas unidocentes, gestionar la atención con profesionales especializados en el ámbito de la convivencia escolar para la Comunidad Educativa o integrantes de ella como respuesta a la no discriminación y al derecho de ser atendido considerando las necesidades y diferencias individuales.

Nota: Durante el año 2020, jubilo la señora Mónica Stuardo, encargada comunal de convivencia escolar, por lo que reestableciéndose las jornadas presenciales se procederá a un concurso público para elegir su reemplazo.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR:

El Programa de Salud Escolar tiene como finalidad entregar atención integral a alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada (Oftalmología, Otorrino y Columna), atención odontológica y atención psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Los programas de Salud Escolar tienen como objetivo contribuir a mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento y la inserción de los niños y niñas en el sistema escolar.

Está dirigido a los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Primer año de Enseñanza Media que tengan entre 4 y 15 años, pertenecientes a escuelas municipales y particulares y especiales subvencionadas, de zonas urbanas y rurales del país, para lo cual se realizan las siguientes acciones:

- Screening oftalmológico, screening evaluación auditiva, y de columna a los estudiantes de la enseñanza básica y media.
- Atención y tratamiento gratuito, a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, alteraciones de agudeza auditiva y desviaciones de columna.
- Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, quinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieren los alumnos.

Este servicio es operado por La Dirección Regional de JUNAEB a través del Coordinador de Salud y la red comunal existente. Directamente se atiende en cada establecimiento educacional, consultorios de atención Primaria y lugar de atención de los médicos especialistas. Los beneficiados, previamente seleccionados por

establecimiento, deben concurrir a dependencias del Departamento de Educación Comunal para la orientación respectiva

Las siguientes son las patologías atendidas por este programa:

- Oftalmología
- Otorrinolaringología y
- Traumatología

A pesar de la pandemia este programa ha continuado funcionando, atendiéndose hasta el 31 de agosto 2020 las siguientes especialidades y números de alumnos:

TABLA N° 57.

Especialidad	Establecimientos municipales	N° de lentes entregados.	Establecimientos particulares subvencionados	N° de lentes entregados.
Oftalmología.	Vida y Paz	5	La Dehesa	14
Oftalmología.	San Camilo	1	Juan Pablo II	7
Oftalmología.	Quechurehue	4	Santa Cruz	36
Oftalmología.	Las Hortensias	5	Juan Bosco	31
Oftalmología.	Aurora de Chile	4	Leovigildo Kley	33
Oftalmología.	Arturo Valenzuela	11	Padre Marcelino	1
Oftalmología.	Atenea	65		
	Totales	95		122
Total, Comunal			217	

Fuente Unidad Extra Escolar DAEM

ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

La JUNAEB, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, mediante este programa hace entrega de alimentación diaria complementaria y diferenciada, a todos los estudiantes de los Establecimientos Educacionales Subvencionados del país durante el año lectivo con especial énfasis a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de los diferentes niveles que considera el sistema educativo nacional, situación que en nuestra comuna se cumple a cabalidad.

Para el año 2022 este programa se continuará ofreciendo y entregando las raciones alimenticias que sean necesarias para cubrir el 100% de la demanda requerida por el conjunto de nuestras Escuelas y Liceos, especialmente los alumnos prioritarios y preferentes.

Este programa fue reemplazado por la Pandemia por la entrega de canastas a los alumnos Prioritarios y preferentes, no cubriéndose la totalidad de los casos a pesar de haberse solicitado a JUNAEB.

El total de canasta entregadas al 31 de agosto 2021, han sido:

TABLA N° 58

Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total, por EE.
Escuela San Camilo	7	7	7	7	7	7	42
Escuela Vida y Paz	66	66	66	66	66	66	396
Escuela El Rosal	15	15	15	15	15	15	90
Escuela Quiñetru	9	9	9	9	9	9	54
Escuela, Las Hortensias	120	120	120	120	120	120	720
Escuela Llaullahue	6	6	6	6	6	6	36
Escuela Pablo Aravena	2	2	2	2	2	2	12
Escuela Lo Smith	2	2	2	2	2	2	12
Escuela La Mañana	4	4	4	4	4	4	24
Escuela Leufuche	7	7	7	7	7	7	42
Escuela Curacalco	4	4	4	4	4	4	24
Escuela Quechurehue	145	145	145	145	145	145	870
Escuela Aurora de Chile	44	44	44	44	44	44	264
Liceo Arturo Valenzuela	287	287	287	287	287	287	1722
Liceo Atenea	365	365	365	365	365	365	2190
Jardín Infantil Los Maderos	30	30	30	30	30	30	180
Sala Cuna y Jardín Paso a pasito	52	52	52	52	52	52	312
Sala Cuna y Jardín La Unión	44	44	44	40	42	48	262
Sala Cuna y Jardín Comenzando a Aprender	20	20	20	20	20	20	120
Sala Cuna y Jardín Rayito de Alegría	45	45	45	45	45	45	270
TOTAL	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	7.642

Fuente: JUNAEB

La tabla nos indica una entrega de 7.692 canastas, siendo que el año 2020 se entregaron 7.913, es decir 221 canastas menos en el año.

ÚTILES ESCOLARES:

Le corresponde a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, organismo estatal encargado de la implementación y ejecución de este Programa, quienes entregan anualmente de un set de útiles escolares diferenciado por niveles a los/as estudiantes más vulnerables de las escuelas y liceos que son atendidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

BECA INDÍGENA, BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (BARE):

La vigente Ley Indígena surge como una necesidad de justicia social y como parte de un complejo proceso y del conjunto de demandas sociopolíticas, culturales y étnicas proveniente de las bases de los Pueblos Indígenas de nuestro país. Producto de este acontecimiento histórico, el Estado Chileno instaura un nuevo estilo de relación basada en el respeto, protección y promoción de desarrollo de los primeros habitantes de este territorio.

El programa beca Indígena se ejecuta en el país a partir del año 1991 y es producto de esta ley, la que puntualmente señala: "La Ley de presupuesto del sector público considerará recursos especiales para el Ministerio de Educación destinados a satisfacer un programa de becas indígenas. En su confección, orientación global y en el proceso de selección de los beneficiarios, deberá considerarse la participación de la Corporación."

A partir del año 2005 la administración del programa beca indígena es ejercida por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, implementando medidas de constante mejoramiento en la calidad del servicio y su oportunidad.

Además de lo anteriormente expuesto, los estudiantes, exclusivamente por sus méritos académicos y condición socioeconómica pueden acceder a la Beca presidente de la República, destinada a los alumnos de Enseñanza Media que sean de escasos recursos y que tengan un rendimiento académico sobresaliente, a quienes el estado les entrega un aporte monetario mensual equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales en 10 cuotas.

Para mantener y renovar dicho beneficio, los alumnos deben mantener su condición socioeconómica y su promedio de notas igual o superior a 6,0.

PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR:

Nuestra Comuna desde hace un par de años atiende las necesidades de los alumnos pertenecientes a diferentes establecimientos educacionales, para lo cual cuenta con un programa de Transporte Escolar, el que tiene diferentes fuentes de financiamiento, y que a continuación se detallaran:

La principal fuente de financiamiento es la proveniente del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que para el presente año y parte del año 2022 asciende a la suma de \$ 135.000.000 aproximadamente.

TABLA Nº 59

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE FURGONES/BUSES	ALUMNOS/AS BENEFICIADOS
Escuela Las Hortensias	2	82
Escuela Vida y Paz	1	7
Escuela El Rosal	1	17
Liceo Atenea	3	69
Liceo Arturo Valenzuela	2	32
Esc. Leufuche	1	7
Esc. Quiñetru	1	9
Escuela Llanqui Llanqui	1	4
Total	12	227

Paralelamente durante el presente año se mantuvo en ejecución el Proyecto de Transporte Escolar financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en los siguientes establecimientos educacionales:

- Escuela Vida y Paz
- Escuela Quechurehue
- Liceo Arturo Valenzuela y
- Escuela Aurora de Chile

La cantidad de vehículos contratados y financiados por el Ministerio de Transporte para el traslado de los alumnos beneficiarios se detallan a continuación:

TABLA N° 60

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE FURGONES/BUSES	ALUMNOS/AS BENEFICIADOS
Escuela Vida y Paz	2	29
Escuela Quechurehue	7	112
Liceo Arturo Valenzuela	2	78
Escuela Aurora de Chile	1	45
Total		264

Para el año 2022 se pretende mantener la vigencia de este Convenio ya que de esta manera se puede asegurar en gran medida la asistencia de los estudiantes y con ello asegurar los ingresos por subvención y el logro de los objetivos de aprendizajes considerados en el currículum vigente, es importante indicar que durante este año y hasta la elaboración de este documento no se ha llevado a cabo este programa, por lo que se mantiene lo proyectado para el año 2021, siempre que se inicien las clases en forma presencial, de ser a modo Pandemia y sin vacuna este programa sufrirá modificaciones, para dar la mayor seguridad a los menores.

PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA:

El Ministerio de Educación anualmente transfiere a los Departamentos de Educación recursos por una sola vez de acuerdo con la matrícula de cada Establecimiento Educacional destinados a la realización de reparaciones y gastos de mantenimiento de la infraestructura.

En la siguiente tabla se presenta un detalle de los recursos asignados por el Ministerio de Educación durante al año 2021, a través de la subvención de Mantenimiento, destinados a dar solución en materia de reparaciones menores, de acuerdo con las necesidades y requerimientos planteados por cada uno de nuestros Establecimientos Educacionales es la siguiente:

TABLA N° 61

RECURSOS SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO A JULIO 2021						
RBD	Nombre Establecimiento	S. Inicial	Ingresos	Total, Ingresos	Gastos	Saldo
5957	LICEO ATENEA	1.512.575	\$ 13.797.204	15.309.779	4.162.464	11.147.315
5959	LICEO A. VALENZUELA	88.802	\$ 7.458.269	7.547.071	3.619.398	3.927.673
5960	LAS HORTENCIAS	1.716.985	\$ 3.008.912	4.725.897	554.344	4.171.553
5963	LLANQUI LLANQUI	76.487	\$ 13.905	90.392		90.392
5964	SAN CAMILO	25.904	\$ 95.596	121.500	29.498	92.002
5970	VIDA Y PAZ	1.246.702	\$ 1.532.228	2.778.930	1.022.576	1.756.354
5973	EL ROSAL	285.213	\$ 253.802	539.015	29.498	509.517
5975	FAJA 2000 HUICH	0	\$ 27.810	27.810		27.810
5977	QUIÑETRU	200.287	\$ 139.047	339.334	20.999	318.335
5980	LLAULLAHUE	100.949	\$ 55.620	156.569	20.999	135.570
5981	PAULO ARAVENA	22.445	\$ 41.714	64.159	20.999	43.160
5984	LO SCHMITH	14.555	\$ 27.810	42.365	8.499	33.866
5985	ESCUELA LA MAÑANA	69.236	\$ 93.859	163.095	20.999	142.096
5987	LEUFUCHE	12.212	\$ 81.692	93.904	20.999	72.905
5990	QUECHUREHUE	1.956.793	\$ 2.508.552	4.465.345	146.093	4.319.252
6005	AURORA DE CHILE	157.820	\$ 1.035.881	1.193.701	640.193	553.508
6015	CURACALCO	45.351	\$ 55.620	100.971	18.499	82.472
TOTALES		7.532.316	30.227.521	37.759.837	10.336.057	27.423.780

Fuente = Finanzas DAEM, MINEDUC SIGE.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

A continuación, se presentan los proyectos ejecutados o en ejecución desde el año 2018:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO FINANCIADO
Liceo Atenea y Arturo Valenzuela.	Mejoramiento y certificación de gas liceo atenea y Arturo Valenzuela	FAEP 2018	9.996.000
Cinco Establecimientos de la Comuna	Mejoramiento sistema eléctrico	FAEP 2018	36.027.917
Escuela Vida y Paz	Perfil para Reposición escuela Vida y Paz	FAEP 2018	5.000.000
Escuela Las Hortensias	Perfil para Reposición escuela Las Hortensias	Presupuesto Municipal	5.000.000
		Sub Total 2018:	56.023.917

Escuela Las Hortensias	Conservación Escuela Las Hortensias	DEP 2019	241.066.659
Escuela Vida y Paz	Mejoramiento del sistema eléctrico Escuela Vida y Paz	FAEP 2019	8.000.000
Escuela Aurora de Chile	Mejoramiento del sistema de gas y certificación, Escuela Aurora de Chile	FAEP 2019	3.060.000
Escuela Vida y Paz	Mejoramiento de la infraestructura, escuela Vida y Paz	FAEP 2019	15.000.000
		Sub Total 2019:	267.126.659
Liceo Arturo Valenzuela	Perfil para estudio de nueva especialidad Liceo Arturo Valenzuela	FAEP 2020	7.000.000
Escuela San Camilo	Mejoramiento y certificación del sistema de gas.	FAEP 2020	3.000.000
Escuela Quechurehue	Mantención y/o mejoramiento de la infraestructura	FAEP 2020	15.000.000
Liceo Atenea	Conservación Liceo Atenea.	DEP 2020	48.801.290
Liceo Arturo Valenzuela	Conservación Liceo Arturo Valenzuela.	DEP 2020	33.161.285
Escuela Las Hortensias	Conservación Escuela Las Hortensias.	DEP 2020	24.914.286
Liceo Atenea	Muro Escalada	DEP 2020	11.000.000
Liceo Arturo Valenzuela	Conservación Liceo Arturo Valenzuela.	DEP 2020	259.292.945
		Sub Total 2020:	402.169.806
Escuela Quechurehue	Ampliación sala de clases NT2 Kínder, baños, patio techado y cierre perimetral frontal escuela Quechurehue	PMU 2021	59.000.000
Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Alegría	Conservación Jardín Rayito de Alegría.	SUB TITULO 33 JUNJI	85.021.185
Sala Cuna y Jardín Infantil La Unión.	Conservación Jardín La Unión.	SUB TITULO 33 JUNJI.	108.932.010
Liceo Atenea	Conservación Liceo Atenea.	DEP Confío en mi Escuela	48.801.290
Liceo Arturo Valenzuela	Conservación Liceo Arturo Valenzuela.	DEP Confío en mi Escuela	33.161.285
Escuela Las Hortensias	Conservación Escuela Las Hortensias.	DEP Confío en mi Escuela	24.914.286
		Sub Total 2021:	359.830.056

Fuente: Unidad de Proyectos Departamento de Educación.

EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE:

El principal objetivo de este programa es fortalecer la contextualización del currículo en Establecimientos con un 20% de alumnos de descendencia mapuche con la finalidad de rescatar la lengua y tradiciones ancestrales.

Para lograr en parte este objetivo propuesto, durante el año 2022 se continuará impartiendo esta lengua en al menos 10 Establecimientos Educativos, de los cuales 6 son las Escuela completas y 4 escuelas Unidocentes, las que cuentan con un educador tradicional acreditado por la Seremi de Educación, avalado y reconocido por la comunidad circundante, quien en todo momento será orientado pedagógicamente por un docente de aula, trabajando a la par con los planes y programas emanados del Ministerio de Educación y el apoyo permanente de la UTP Comunal.

El presupuesto para este programa transferido desde la Secretaria Ministerial de Educación asciende a alrededor de \$ 12.000.000, programa al cual el Departamento de Educación debe aportar con \$ 10.000.000 para cumplir con el Decreto N° 280 que indica que en todo establecimiento con un 20% de población indígena y completar los meses no cubiertos por este convenio.

Establecimiento	Educador Tradicional	Horas Contratadas
Liceo A. Valenzuela	Teresa Coliman Aburto	35
Esc. Las Hortensias	Eliana Albino Canío	40
Esc. Quiñetru	Miguel Llanquitrú Caniullan	12
Esc. Llaullahue	Miguel Llanquitrú Caniullan	12
Esc. Lo Smith	Nelson Nahuelñir Caniullan	12
Esc. Leufuche	Nelson Nahuelñir Caniullan	12

PRO RETENCION:

El objetivo principal de este programa es mantener en el Sistema Educativo a los estudiantes provenientes de las familias vulnerables, con la finalidad que completen sus 12 años de educación obligatoria

Esta subvención fue creada por la ley N° 19.873 y tiene el carácter de anual y está destinada a favorecer la retención de los estudiantes que cursan 7° año básico a 4° año medio.

Esta subvención es necesaria porque los estudiantes que provienen de hogares en situación de pobreza extrema, tienen mayores posibilidades de no completar sus 12 años de escolaridad, el trabajo pedagógico con ellos requiere de mayor dedicación y seguimiento, trabajo de manera de generar reales oportunidades para todos sus estudiantes.

TABLA N° 62

		RECURSOS SUBVENCIÓN PRORETENCION A JULIO 2021						
RBD	Nombre Establecimiento	S. Inicial	Ingresos	Total, Ingresos	Remuneraciones	Gastos	Total	Saldo
5957	LICEO ATENEA	27.257.874	3.242.130	30.500.004	3.983.625	9.225.730	13.209.355	17.290.649
5959	LICEO A. VALENZUELA	3.546.259	7.953.876	11.500.135		1.178.100	1.178.100	10.322.035
5960	LAS HORTENCIAS	600.705		600.705			0	600.705
5970	VIDA Y PAZ	169.456		169.456			0	169.456
5990	QUECHUREHUE	47.919	1.296.852	1.344.771			0	1.344.771
6005	AURORA DE CHILE	5.674	432.284	437.958			0	437.958
TOTALES		31.627.887	12.925.142	44.553.029	3.983.625	10.403.830	14.387.455	30.165.574

Fuente: Finanzas DAEM

ASISTENTE DE SEGUNDO AÑO BASICO:

El o la Asistente de segundo año básico su principal función es apoyar al docente de Educación Básica en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de recursos pedagógicos, como por ejemplo las TICS. Son en definitiva colaboradores de la gestión docente aportando a mantener un clima apropiado para el desarrollo de la clase, favoreciendo la atención a la diversidad y con ello asegurando mejores aprendizajes de los estudiantes.

Entre sus principales aportes facilitar la transición de niveles de niños y niñas, apoyar la continuidad de la trayectoria escolar de acuerdo con el desarrollo emocional, social y psicológico de niños y niñas, y ayudar a los docentes de 2° año básico para que cada estudiante alcance los aprendizajes esperados.

En nuestra comuna los 2 liceos y las 4 escuelas completas cuentan con ayudante para segundo año básico.

PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

A partir de este año y como eje central del presente PADEM 2022 se integrarán a este los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los cuales están subdivididos en cuatro dimensiones, (Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos y Liderazgo) que surgen el año 2008 a partir de la Ley de Subvención Especial Diferencial (SEP), para favorecer a los niños y niñas preferentes y prioritarios pero con un sentido solidario, ya que los recursos pueden ser utilizados por todos los alumnos, a continuación y por tema de espacio se detallara la evaluación de los PME 2020, pero de ser requeridos puedo remitir el detalle de las acciones, si se detallaran, nombrarlas las acciones incluidas en los PME 2021, por establecimiento educacional, mencionando que estos planes mueven anualmente alrededor de \$1.000.000.000 en acciones directas del quehacer pedagógico.

EVALUACIONES PME 2020

Evaluación Cuantitativa Escuela Aurora de Chile PME 2020

Implementación	98,82
Gestión Pedagógica	90,25
Convivencia Escolar	98,38
Gestión de Recursos	95,25
Liderazgo	96,21
Total 4 Dimensiones	95,02

Promedio de ejecución de subdimensiones:	96,90
Indicadores de seguimiento:	94,50
Resultado implementación de las estrategias:	95,70

Evaluación Cuantitativa Liceo Arturo Valenzuela PME 2020

Implementación	97,83
Gestión Pedagógica	95,13
Convivencia Escolar	96,75
Gestión de Recursos	90,50
Liderazgo	96,75
Total 4 Dimensiones	94,78

Promedio de ejecución de subdimensiones:	97,83
Indicadores de seguimiento:	92,50
Resultado implementación de las estrategias:	95,17

Evaluación Cuantitativa Liceo Atenea PME 2020

Implementación	96,10
Gestión Pedagógica	90,25
Convivencia Escolar	98,38
Gestión de Recursos	95,25
Liderazgo	96,21
Total 4 Dimensiones	95,02

Promedio de ejecución de subdimensiones:	96,90
Indicadores de seguimiento:	94,50
Resultado implementación de las estrategias:	95,70

Evaluación Cuantitativa Escuela Las Hortensias PME 2020

Implementación	100
Gestión Pedagógica	100
Convivencia Escolar	100
Gestión de Recursos	100
Liderazgo	93,5
Total 4 Dimensiones	98,7

Promedio de ejecución de subdimensiones:	98,7
Indicadores de seguimiento:	98,7
Resultado implementación de las estrategias:	98,7

Evaluación Cuantitativa Escuela Quiñetru PME 2020

Implementación	94,85
Gestión Pedagógica	90,25
Convivencia Escolar	90,25
Gestión de Recursos	92,69
Liderazgo	85,50
Total 4 Dimensiones	89,67

Promedio de ejecución de subdimensiones:	89,09
Indicadores de seguimiento:	90,25
Resultado implementación de las estrategias:	89,67

Evaluación Cuantitativa Escuela Llaullahue PME 2020

Implementación	88,25
Gestión Pedagógica	91,88
Convivencia Escolar	84,00
Gestión de Recursos	85,50
Liderazgo	87,00
Total 4 Dimensiones	87,10

Promedio de ejecución de subdimensiones:	87,19
Indicadores de seguimiento:	87,00
Resultado implementación de las estrategias:	87,09

Evaluación Cuantitativa Escuela Quechurehue PME 2020

Implementación	97,83
Gestión Pedagógica	100,00
Convivencia Escolar	97,83
Gestión de Recursos	96,21
Liderazgo	100,00
Total 4 Dimensiones	98,51

Promedio de ejecución de subdimensiones:	98,11
Indicadores de seguimiento:	98,92
Resultado implementación de las estrategias:	98,51

Evaluación Cuantitativa Escuela Vida y Paz PME 2020

Implementación	87,00
Gestión Pedagógica	90,25
Convivencia Escolar	93,50
Gestión de Recursos	93,50
Liderazgo	90,25
Total 4 Dimensiones	91,88

Promedio de ejecución de subdimensiones:	87,00
Indicadores de seguimiento:	96,75
Resultado implementación de las estrategias:	91,88

Evaluación Cuantitativa Escuela Curacalco PME 2020

Implementación	87,00
Gestión Pedagógica	87,00
Convivencia Escolar	74,50
Gestión de Recursos	87,00
Liderazgo	87,00
Total 4 Dimensiones	83,88

Promedio de ejecución de subdimensiones:	80,75
Indicadores de seguimiento:	87,00
Resultado implementación de las estrategias:	83,88

Evaluación Cuantitativa Escuela El Rosal PME 2020

Implementación	93,50
Gestión Pedagógica	87,00
Convivencia Escolar	74,50
Gestión de Recursos	87,00
Liderazgo	87,00
Total 4 Dimensiones	83,88

Promedio de ejecución de subdimensiones:	87,25
Indicadores de seguimiento:	90,50
Resultado implementación de las estrategias:	88,88

Evaluación Cuantitativa Escuela La Mañana PME 2020

Implementación	98,92
Gestión Pedagógica	100,00
Convivencia Escolar	96,75
Gestión de Recursos	98,38
Liderazgo	96,75
Total 4 Dimensiones	97,97

Promedio de ejecución de subdimensiones:	99,19
Indicadores de seguimiento:	96,75
Resultado implementación de las estrategias:	97,97

Evaluación Cuantitativa Escuela Leufuche PME 2020

Implementación	95,50
Gestión Pedagógica	93,50
Convivencia Escolar	100,00
Gestión de Recursos	100,00
Liderazgo	78,29
Total 4 Dimensiones	92,95

Promedio de ejecución de subdimensiones:	94,71
Indicadores de seguimiento:	91,19
Resultado implementación de las estrategias:	92,95

Evaluación Cuantitativa Escuela Lo Schmit PME 2020

Implementación	87
Gestión Pedagógica	90,25
Convivencia Escolar	90,25
Gestión de Recursos	74,5
Liderazgo	93,5
Total 4 Dimensiones	87,12 5

Promedio de ejecución de subdimensiones:	80,75
Indicadores de seguimiento:	93,50
Resultado implementación de las estrategias:	87,13

Evaluación Cuantitativa Escuela Paulo Aravena PME 2020

Implementación	85,5
Gestión Pedagógica	90,25
Convivencia Escolar	87,25
Gestión de Recursos	90,25
Liderazgo	93,5
Total 4 Dimensiones	90,31 3

Promedio de ejecución de subdimensiones:	87,13
Indicadores de seguimiento:	93,50
Resultado implementación de las estrategias:	90,31

Evaluación Cuantitativa Escuela San Camilo PME 2020

Implementación	84,00
Gestión Pedagógica	87,00
Convivencia Escolar	80,75
Gestión de Recursos	96,75
Liderazgo	80,75
Total 4 Dimensiones	86,31

Promedio de ejecución de subdimensiones:	84,00
Indicadores de seguimiento:	88,63
Resultado implementación de las estrategias:	86,31

PLANES DE MEJORA EDUCATIVA (PME) 2021

Escuela San Camilo

Nº	Acción:	Monto:
1	APRENDIENDO EN CASA.	750.000
2	PRIORIZACIÓN CURRICULAR	100.000
3	ESCUELA SIN CONTAGIOS	450.000
4	MIS ÚTILES ESCOLARES	350.000
5	PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	250.000
	Total:	1.900.000

Escuela Quiñetru

Nº	Acción:	Monto:
1	MATERIALES DE APOYO EN LOS APRENDIZAJES	1.000.000
2	ENCUENTRO CON LA IDENTIDAD MAPUCHE	1.000.000
3	TALLERES COMPLEMENTARIOS AL PROCESO DE APRENDIZAJE REMOTO	800.000
4	CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES	600.000
5	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES INCENTIVANDO SUS PROGRESOS	300.000
6	MOVIÉNDONOS EN PANDEMIA	400.000
7	APOYO LÚDICO AL APRENDIZAJE A DISTANCIA	600.000
8	FOMENTANDO EL SABER, CULTURA Y LA LECTURA	300.000
9	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE	300.000
10	ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y APRENDIZAJE	300.000
11	MEJORANDO LOS APRENDIZAJES CON EL USO DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	600.000
12	MOTIVANDO EL APRENDIZAJE	600.000
13	ESPACIOS Y IMPLEMENTOS PARA EL RETORNO SEGURO	300.000
14	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE TRABAJO PRÁCTICO CON MATERIALES CONCRETOS EN LAS DIFERENTES ASIGNATURAS	400.000
15	ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CULTURALES	300.000
16	PREMIOS AL ESFUERZO AÑO 2021	400.000
17	APOYO AL APRENDIZAJE	2.500.000
18	SENTIDO DE PERTENENCIA, AYUDA SOCIAL	600.000
19	JUEGOS Y LIBROS DIDÁCTICOS	600.000
20	AULA SIN RIESGOS Y PREVENTIVA	800.000
	Total:	12.700.000

Escuela Quechurehue

Nº	Acción:	Monto:
1	ARTICULACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	54.000.000
2	FORTALECIENDO EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE CON APOYO TECNOLÓGICO	16.000.000
3	PLAN DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA A EDUCACIÓN BÁSICA	3.000.000
4	CONTRIBUYENDO A LA MEJORA CONTINUA	9.000.000
5	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	500.000
6	FORTALECIENDO LAZOS Y HABILIDADES SOCIALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR	10.000.000
7	RESCATANDO LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES	6.500.000
8	FORTALECIENDO EL VÍNCULO Y COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIA Y ESCUELA	3.000.000
9	MOTIVANDO EL DESEMPEÑO ESCOLAR	3.000.000
10	PERFECCIONANDO NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO	3.500.000
11	PREVENCIÓN E HIGIENIZACIÓN	6.000.000
12	RECURSOS DISPONIBLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS	17.500.000
		Total: 132.000.000

Escuela Las Hortensias.

Nº	Acción	Monto
1	DISMINUYENDO BRECHAS DE APRENDIZAJE	300.000
2	RECUPERANDO APRENDIZAJES.	500.000
3	ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	200.000
4	ACTUALIZANDO NUESTRAS ESTRATEGIAS	9.000.000
5	APOYANDO LA GESTIÓN PEDAGÓGICA	44.500.000
6	ESPACIOS MÁS SEGUROS	3.500.000
7	RECONOCIMIENTO AL BUEN DESEMPEÑO	6.500.000
8	MEJORANDO LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	1.500.000
9	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1.500.000
10	LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN	21.000.000
11	ESPACIOS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS	9.000.000
12	UNA COMUNIDAD MÁS RESPONSABLE	900.000
13	FOMENTANDO E IMPLEMENTADO EL AUTOCUIDADO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	4.200.000
		Total: 102.600.000

Escuela Curacalco

Nº	Acción	Monto
1	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES REZAGADOS Y AVENTAJADOS	400.000
2	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	100.000
3	LIDERAZGO DEL DIRECTOR	100.000
4	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN ANTE RIESGOS EN TIEMPO DE PANDEMIA.	500.000
5	HABILIDADES SOCIALES Y SENTIDO DE PERTENENCIA	300.000
6	SEMINARIOS Y CAPACITACIONES ONLINE	200.000
7	JORNADAS EN EL MCC	300.000
	Total:	1.900.000

Escuela Aurora de Chile

Nº	Acción:	Monto:
1	YO APRENDO CON MIS MATERIALES	3.100.000
2	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	5.000.000
3	POTENCIANDO LOS APRENDIZAJES	600.000
4	INCENTIVO ECONÓMICO AL PERSONAL DE LA ESCUELA	4.500.000
5	LIDERAZGO DEL DIRECTOR	2.000.000
6	CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES	2.500.000
7	ME IDENTIFICO CON MI ESCUELA	1.500.000
8	EL HUERTO ESCOLAR EN CASA	1.000.000
9	APOYANDO EL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	2.200.000
	Total:	22.400.000

Liceo Arturo Valenzuela

Nº	Acción:	Monto:
1	IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM PRIORITARIO	\$ 500.000
2	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA REMOTA Y PRESENCIAL	\$ 27.000.000
3	TRABAJO COLABORATIVO PARA APRENDIZAJE DE TODOS	\$ 45.000.000
4	APOYO A LA FORMACIÓN TÉCNICA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES	\$ 16.000.000
5	FORTALECIENDO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO.	\$ 5.000.000
6	OBSERVACIÓN DE CLASES	\$ 500.000
7	BONO DE RECONOCIMIENTO LABORAL	\$ 16.000.000
8	COMUNICACIÓN FLUIDA CON LA COMUNIDAD ESCOLAR	\$ 500.000
9	AUTOCUIDADO Y VIDA SALUDABLE	\$ 25.000.000
10	ACTIVIDADES DE VINCULACION Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.	\$ 10.000.000
11	RECURSOS EDUCATIVOS AL SERVICIO DEL APRENDIZAJE	\$ 22.000.000
12	APOYO A ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES	\$ 15.000.000
	Total:	\$ 182.500.000

Escuela Paulo Aravena

Nº	Acción:	Monto:
1	APOYO A LOS ESTUDIANTES	200.000
2	FOMENTA LA LECTURA	100.000
3	REUNIONES DE MICROCENTRO.	50.000
4	PARTICIPO DESDE MI CASA	150.000
5	AUTO CUIDADO EN TIEMPO DE PANDEMIA	300.000
6	CAPACITACIÓN DOCENTE	200.000
7	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	400.000
	Total:	1.400.000

Escuela Lo Schmit

Nº	Acción:	Monto:
1	PLANIFICACIONES SEMESTRAL	400.000
2	APOYO A LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS	150.000
3	ENCUENTRO DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA	50.000
4	SOCIALIZO EL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA.	60.000
5	PROGRAMA DE AUTOCUIDADO	30.000
6	APOYO SOCIOECONÓMICO A LOS ALUMNOS	120.000
7	EQUIPAMIENTO SUFICIENTE	100.000
	Total:	910.000

Escuela Llahullahue

Nº	Acción:	Monto:
1	COMPARTIR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	150.000
2	RESPONSABILIDAD ESTUDIANTIL.	650.000
3	TE INVITO A APRENDER	430.000
4	DESARROLLANDO HABILIDADES.	850.000
5	RECONOCIMIENTO POR SUS LOGROS	360.000
6	EVALUANDO MI APRENDIZAJE	380.000
7	ESCUELA ACOGEDORA	270.000

8	CUMPLIR COMPROMISOS	160.000
9	AYUDAR A LOS ESTUDIANTES.	470.000
10	ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES	250.000
	Total:	3.970.000

Escuela Leufuche

Nº	Acción:	Monto:
1	RETROALIMENTACIÓN DE CONTENIDOS CON USO DE TICS	2.100.000
2	EVALUACIÓN VARIADA PARA LOS APRENDIZAJES	300.000
3	CAPACITACIÓN DOCENTE	300.000
4	CAPACITACIÓN TICS	0
5	ESCUELA SEGURA E INTEGRADORA	500.000
6	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ESCOLAR CON APODERADOS	200.000
7	CALENDARIO ESCOLAR ANUAL SOCIALIZADO	0
	Total:	3.400.000

Escuela La Mañana

Nº	Acción	Monto
1	FORTALECIENDO EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES Y LAS HABILIDADES	680.000
2	FORTALECIENDO LA LECTURA Y EL CÁLCULO MENTAL	180.000
3	ACOMPañAMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN	950.000
4	ACTUALIZAR PLANES NORMATIVOS Y PME	50.000
5	FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE	100.000
6	PROTEGIENDO LA SALUD	450.000
7	MÚSICA EN MI ESCUELA	350.000
8	FORTALECIENDO LA AUTOESTIMA	450.000
9	USANDO LOS RECURSOS	650.000
10	USANDO LAS TICS	680.000
	Total:	4.540.000

Escuela El Rosal

Nº	Acción	Monto
1	ADQUIRIR OBJETIVOS TRASVERSALES	500.000
2	OBTENCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO	700.000
3	ADQUIRIENDO NUEVOS APRENDIZAJES	600.000
4	TRABAJO EN EQUIPO EN EL MICROCENTRO	300.000
5	CHARLAS Y/O TALLERES DE PREVENCIÓN Y APOYO	500.000
6	TODOS SOMOS PARTE DE LA EDUCACIÓN	500.000
7	APOYO PARA LA ENSEÑANZA	28.000.000
8	INSUMOS DE HIGIENE	1.000.000
	Total:	32.100.000

Liceo Atenea

Nº	Acción:	Monto:
1	DEBATE PROFESIONAL Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO	\$ 3.000.000
2	PLATAFORMAS ONLINE Y BANCO DE MATERIALES	\$ 20.000.000
3	CONTRATACION DE PERSONAL APOYO AL AULA Y UTP	\$ 65.000.000
4	APOYO A LOS ESTUDIANTES	\$ 40.000.000
5	APOYO A LOS ESTUDIANTES CON REZAGO EN EL APRENDIZAJE	\$ 123.000.000
6	PRÁCTICAS QUE FAVOREZCAN LA COMPRENSIÓN LECTORA	\$ 7.000.000
7	PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE FAVOREZCAN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	\$ 9.000.000
8	PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE FAVOREZCAN LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	\$ 7.000.000
9	PRÁCTICAS QUE FAVOREZCAN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	\$ 7.000.000
10	PRÁCTICAS PEDAGOGICAS QUE FAVOREZCAN LA FORMACIÓN CIUDADANA	\$ 7.000.000
11	DESEMPEÑO DOCENTE	\$ 1.000.000
12	PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	\$ 20.000.000
13	CAPACITACIÓN A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	\$ 3.000.000
14	ACTUALIZACIÓN DEL PEI Y NORMATIVA VIGENTE	\$ 2.000.000
15	RESULTADOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS	\$ 1.000.000
16	ENCUESTAS	\$ 1.000.000
17	SEGURIDAD ESCOLAR	\$ 21.000.000
18	TALLERES EQUIPO SICO SOCIAL	\$ 12.000.000
19	TALLERES DE AFECTIVIDAD SEXUALIDAD Y GÉNERO	\$ 5.000.000
20	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO	\$ 5.000.000
21	FORTALECIMIENTO DE LA BUENA CONVIVENCIA	\$ 6.000.000
22	MEJORANDO ESPACIOS EDUCATIVOS	\$ 26.000.000
23	CANALES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN	\$ 21.500.000
24	SENTIDO DE IDENTIDAD Y CULTURA	\$ 25.000.000
25	BONO DE RECONOCIMIENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	\$ 11.000.000
26	BONO DE DESEMPEÑO DOCENTE	\$ 19.000.000
27	BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONALES DE APOYO	\$ 3.500.000
28	BONO DE DESEMPEÑO DIRECTIVOS	\$ 5.000.000
29	PRESUPUESTO E INVENTARIO	\$ 15.000.000
30	REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 5.000.000
		Total: \$ 496.000.000

Escuela Vida y Paz

Nº	Acción:	Monto:
1	FORTALECIENDO LA ACCIÓN DOCENTE	50.000
2	TRABAJO COLABORATIVO ENTRE PARES	50.000
3	FORTALECIENDO EL COMPROMISO DOCENTE	50.000
4	CAPACITACIÓN DOCENTE	300.000
5	MEJORANDO VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	100.000
6	APOYANDO LOS APRENDIZAJES	200.000
7	POTENCIANDO LAS ACTIVIDADES	2.000.000
8	CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS	4.000.000
	Total:	6.750.000

A continuación, presento un resumen del número de acciones por establecimiento y el monto general de \$ 1.005.070.000.

	Nº de Acciones	Establecimiento	Monto
1	30	Liceo Atenea	496.000.000
2	12	Liceo Arturo Valenzuela	182.500.000
3	12	Quechurehue	132.000.000
4	13	Las Hortensias	102.600.000
5	8	El Rosal	32.100.000
6	9	Aurora de Chile	22.400.000
7	20	Quiñetru	12.700.000
8	8	Vida y Paz	6.750.000
9	10	La Mañana	4.540.000
10	10	Llahullahue	3.970.000
11	7	Leufuche	3.400.000
12	7	Curacalco	1.900.000
13	5	San Camilo	1.900.000
14	7	Paulo Aravena	1.400.000
15	7	Lo Schmit	910.000
	165		1.005.070.000

En síntesis, los PME son un enorme aporte a las acciones pedagógicas del sistema.

También en este PADEM y como un elemento que aporta al funcionamiento del Departamento indicare las acciones y montos involucrados en los dos últimos

Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) que para este caso serán los FAEP 2020 y 2021, los cuales paso a describir.

INICIATIVAS Y MONTOS FAEP 2020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	CAPACITACION, PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION DE MICROCENTRO, 7° Y 8° BASICO.	8.832.496
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	COMPRA DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y TÉCNICOS PARA TP Y PARA LOS EE.	14.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	PAGAR REMUNERACIONES A LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE EE DE LA COMUNA.	117.888.200
	PAGAR CONSUMO DE CALEFACCION PARA LOS EE CONSISTENTE EN LEÑA, GAS Y/O PETROLEO.	20.000.000
4. Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	MEJORAMIENTO, CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GAS Y ELECTRICIDAD.	5.000.000
	CONTRATACIÓN CONCULTORA PARA ESTUDIO DE NUEVA ESPECIALIDAD LICEO TÉCNICOLOS DE LA COMUNA.	7.000.000
	MANTENCION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS EE.	15.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	COMPRA DE EQUIPAMIENTO INSUMOS Y MOBILIARIO EE Y ORQUESTA.	5.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS EE POR A LO MENOS 9 MESES	120.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA CELEBRACION DE EFEMERIDES EN TODOS LOS EE DE NUESTRA COMUNA, TALES COMO WETRIPIANTU Y FIESTAS PATRIAS	10.000.000
	ADQUIRIR INSUMOS PARA REALIZAR EXPO-EDUCA CON LOS EE DE NUESTRA COMUNA	6.000.000

	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, COMUNAL DE CUECA Y JUEGOS RURALES TRADICIONALES.	6.000.000
	ADQUISICION DE INSUMOS PARA REALIZAR SALIDAS PEDAGOGICAS DE LOS SEGUNDOS MEDIOS, DE LOS OCTAVOS BASICOS Y ESCUELAS UNIDOCENTES DE LA COMUNA	10.000.000
	TOTAL	\$ 344.720.696

INICIATIVAS Y MONTOS FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	COMPRA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y/O TECNOLÓGICO PARA LOS EE COMO APOYO PEDAGÓGICO.	15.000.000
	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LAS ESPECIALIDADES DE AGROPECUARIA Y CONSTRUCCIÓN DEL LICEO ARTURO VALENZUELA.	10.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA POR A LO MENOS UN MES.	98.418.887
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	EJECUCIÓN DE DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES CONCURRENTES QUE REQUIRIESEN, PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE A LO MENOS TRES EE DE LA COMUNA.	32.000.000
	CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN A LO MENOS UN (1) EE DE LA COMUNA.	15.628.331
6.- Transporte escolar y servicios de apoyo.	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES.	65.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES EN TODOS LOS EE DE NUESTRA COMUNA, TALES COMO WETRIPANTU Y FIESTAS PATRIAS.	10.000.000
	TOTAL	246.047.218

En síntesis, entre la ley SEP y el fondo FAEP, el departamento de educación ha podido desde contratar personal de apoyo escolar hasta la conservación de establecimientos educacionales, elementos que no se pueden realizar por subvención normal.

En este aspecto hago notar la baja de un poco más de \$ 100.000.000 del FAEP, de acuerdo con la Ley, desapareciendo este fondo en el año 2024, ya que se consolidó para preparar el sistema al traspaso a los Servicios Locales de Educación, que en el caso de Cunco estaría funcionando el 1 de marzo del año 2025.

PROGRAMA MEDIO AMBIENTAL

La Ilustre Municipalidad de Cunco durante el año 2020 suscribió un convenio con el Ministerio del Medio Ambiente, para lo cual debe cumplir con una serie de metas, entre las cuales esta certificar medioambientalmente a lo menos cuatro establecimientos de la Comuna, situación que ya la oficina del medio ambiente de la municipalidad ha trabajado con los establecimientos educacionales para realizar las actividades y presentar los documentos para certificar. El departamento de educación apoya plenamente esta actividad dando las facilidades necesarias para cumplir con los requisitos de la certificación.

Las actividades medioambientalistas están incluidas dentro de los planes y programas de los establecimientos involucrados, por lo que se pueden agregar como acciones de los Planes de Mejora (PME) y su financiamiento vía SEP.

La meta 2021 2022 es certificar como mínimo los cuatro establecimientos exigidos, procurando certificar todos los establecimientos y jardines del sistema.

PROPUESTA DE DOTACION DOCENTE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2022.

El Departamento de Educación cumple con presentar al Honorable Concejo Municipal una propuesta de Dotación Docente para su aprobación, por un total de 6.875 horas, de las cuales 3.555 corresponden a Subvención Normal Básica 1659 Subvención Normal Media, 1109 al PIE de Media y Básica, 171 a SEP, Media y Básica y 325 subvención JUNJI, y Dotación de Asistentes por un total de 5794 horas de las cuales 2148 corresponden a Subvención Normal Básica 506 Subvención Normal Media, 350 al PIE, 1426 a SEP, y 1364 subvención JUNJI según el siguiente detalle por cada uno de los 20 Establecimientos Educativos de nuestra Comuna:

Esta dotación ha sido presentada por los directores o encargados de los Establecimientos Educativos, de no ser así se ha mantenido la planta contratada en el año actual, las que son:

TABLA Nº 63 DOTACION DOCENTE ESCUELA AURORA DE CHILE 2022

Dotación Docente Escuela Aurora de Chile			6005-4		
			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contratado	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	CORONADO CARES ELIZABETH DELCARMEN	44	41		3
2	HIGUERA CORTES EVA ALEJANDRA	38	35		3
3	INOSTROZA ARIAS MIRIAM	2	2		
4	MENDEZ MARTINERZ DANIELA	41	38		3
5	OLIVARES CANALES PABLO SEBASTIAN	15	15		
6	OLIVARES HANSEN DAVID ALFONSO	44	41		3
7	OLIVARES HANSEN JUAN MARIO	44	44		
8	OSORIO VALDIVIA GLADYS	38	38		
9	ROMAN FERNANDEZ NATALIE	42			42
10	VALLEJOS CONTRERAS JUAN	10	8	2	
		318			

TABLA Nº 64 DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA AURORA DE CHILE 2022

Dotación Asistentes Escuela Aurora de Chile			6005-4		
			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	CATRILAF HUENCHULAF ALICIA	44	44		
2	INOSTROZA ARIAS MIRIAN	12		12	
3	INOSTROZA ARIAS ULDA	32		32	
4	JARA MATUS VANESA	5			5
5	OLAVE MARIN CAMILA	6			6
6	SEPULVEDA LAGOS GLORIA	6		6	
7	TRECANA O CHEUQUEO JUAN	44	44		
		149			

TABLA Nº 65 DOTACION DOCENTE ESCUELA VIDA Y PAZ 2022

Dotación Docente Escuela Vida y Paz			5970-6		
			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	MARITZA MUÑOZ AMAYA	44			44
2	BUSTOS HENRIQUEZ MARLENE PRISCILA	44	41		3
3	CONTRERAS GIHA MICHAEL	20	20		
4	GONZALEZ JARAMILLO CARLOS	44	41		3
5	LAGOS PEREZ YESSSENIA BELEN	44	41		3
6	JENNIFER ESTEFANIA MARTINEZ QUIROZ	44			44
7	MORALES CHEUQUELAF TERESA	44	44		
8	POZA SALAZAR ANGELICA PATRICIA	44	44		
9	POZAS MESAS RAUL ALEJANDRO	44	44		
10	SUAZO SEPULVEDA CAROLINA ANDREA	44	41		3
11	VENEGAS PEÑA ERICK FERNANDO	44	44		
		460			

TABLA Nº 66 DOTACION ASISTENTES ESCUELA VIDA Y PAZ 2022

Dotación Asistentes Escuela Vida y Paz			5970-6		
			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	ARDILES ROMERO CAROLINE	20			20
2	CABRERA VENEGAS ELIZABETH	44		44	
3	COLLIHUAL HUENCHULAF MARIA	20		20	
4	MORA BARRERA OSCAR	44	44		
5	SALVO MELLADO MARIELA	35		35	
6	SANDOVAL ROMERO CAROLINA	20			20
		183			

TABLA Nº 67 DOTACION DOCENTE ESCUELA QUECHUREHUE 2022

Dotación Docente Escuela Quechurehue			5990-0		
			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	CASTILLO RAMOS GLORIA YANET	44	38	6	
2	CAYULEO MELI MAGALY	44	44		
3	CONTRERAS GIHA MICHAEL	24	20	4	
4	CRUZ ALVAREZ JULIO ANTONIO	8	8		
5	FLORES CARCAMO MANUEL EUGENIO	44	40		4
6	GUTIERREZ RIOS NATALIE ALEXANDRA	44			44
7	MANQUEL MANQUEL ALEX ANSELMO	44	42		2
8	MATUS SANDOVAL NOLFA ELENA	44	40		4
9	MORENO MUÑOZ PABLO OSVALDO	42	39		3

10	MUÑOZ TRABOL ROSA ADELA	40	24	12	4
11	PARRA COLILLAN PATRICIA SONIA	44	40		4
12	SAEZ MARDONES VERONICA ANDREA	44		8	36
13	TORRES VALLEJOS CYNTIA	44			44
14	URRA ABELLO LUCY DEL CARMEN	44	40		4
15	VENEGAS SALDIAS FERNANDO	44	44		
16	VENEGAS JIMENEZ LETICIA	44	42		2
17	VILCHE QUINTANA ROSA ESTER	44	44		
		686			

TABLA Nº 68 DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA QUECHUREHUE 2022

Dotación Asistentes Escuela Quechurehue			5990-0		
			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	BEROISA CARRASCO CLAUDIO	44			44
2	CALBANCA ÑANCUCHEO EDITH	38	32	6	
3	COFIAN MELILLAN NESTOR	44	44		
4	COTAL CANDIA HARDY FCO.	44	44		
5	GARRIDO CARRASCO PAOLA	8			8
6	GEYWITZ ULLOA JAIME A.	44	44		
7	GODOY JARA KATHIVEL	38		38	
8	GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	40		40	
9	JARA MATUS VANESA	24			24
10	LOMBAERT ERIK	10			10
11	MOYA COFIAN MANUEL GONZALO	44	44		
12	ORELLANA RIFFO NANCY	44		44	
13	PEÑA BUSTOS LUZVI	44	44		
14	TRAIPI HUENCHULAF ANDREA	44	44		
		510			

TABLA N° 69 DOTACION DOCENTE ESCUELA EL ROSAL 2022

Dotación Docente Escuela El Rosal			5973-0		
			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	ALLEL SANTANA LORENA	20			20
2	INOSTROZA ARIAS MIRIAN SUSANA	14	14		
3	TORRES VERA FRANCISCO	44	41		3
		78			

TABLA N° 70 DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA EL ROSAL 2022

Dotación Asistentes Escuela El Rosal			5973-0		
			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	INOSTROZA ARIAS MIRIAN	16			16
2	CATRILAF RIVAS LESLY	44			44
3	ESPARZA NAVARRETE PAULINA	30			30
4	JARA MATUS VANESA	3			3
5	OLAVE MARIN CAMILA	6			6
6	NECULMAN CALFUNAO ROCIO	44	44		
		143			

TABLA N° 71 DOTACION DOCENTE ESCUELA LAS HORTENCIAS 2022

Dotación Docente Escuelas Las Hortencias		5960-9			
		Fuente de Financiamiento			
Nº	Nombr e	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	CASTILLO CANDIA MARLY	38			38
2	CASTILLO FRIS TANIA ARACELLI	44	44		
3	CHANDIA ORDENES JORGE ALBERTO	44	44		
4	FUENTES SEPULVEDA CLAUDIAMARCELA	44	41		3
5	HONORATO ALDEA HUGO MARIO	38	38		
6	MARTINEZ TOBAR SUSANA	41	38	3	
7	MORA LAZO VERONICA	38			38
8	QUIROZ FERNANDEZ DANIELA	44	44		
9	RIVAS PEREZ TERESA VERONICA	44			44
10	ROMERO VELIZ TERESA DE JESUS	44	40		4
11	SALAS SALAS KAREM	44	40		4
12	SILVA VALDEBENITO MARCELA	29	29	29	
13	TOY TRONCOSO MARCELA VERONICA	44			44
14	URRUTIA SANDOVAL PABLA ANDREA	43	43		
15	VALENZUELA PRADENAS ENA	44	44		
16	VALLEJOS CONTRERAS JUANCRISTOBAL	15	15		
17	VEJAR SANHUEZA MARIELA	44	44		
18	NN	38	38		
		720			

TABLA N° 72 DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA LAS HORTENCIAS 2022

		Dotación Asistentes Escuelas Las Hortencias		5960-9		
				Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE	
			Básica	Básica	Básica	
1	BRAVO INOSTROZA ADA	44	44			
2	CATRILAF PAREDES IRENE	40		40		
3	CRUZ TORRES SANDRO	16				16
4	GONZALEZ CAMPOS IVAN	18		4		14
5	GONZALEZ MUÑOZ VANESA	36				36
6	HUENCHULAF PRAIHUEN SERGIO	44	44			
7	IBAÑEZ ARIAS CLAUDIA	38		30		8
8	JARA AGUAYO KATHERINE	40				40
9	LEAL CERDA YOLANDA	44	22	22		
10	MARTINEZ HENRIQUEZ CARMEN	44		44		
11	MERINO RUIZ JESENIA	38	22	16		
12	SALAS OLIVEROS BARBARA	30	30			
13	VERDUDO PEREZ RICARDO	44	44			
14	YAUPI ZUÑIGA YESICA	38	32	6		
15	ZAPATA CASANOVA CONSTANZA	38	32	6		
		552				

TABLA N° 73 DOTACION DOCENTE SALAS CUNAS Y JARDINES 2022

Dotación Docente Salas Cunas y Jardines			
			Fuente de Financiamiento
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN JUNJI
			Párvulos
1	PANEZ ESPINOZA NATALY	44	44
2	ARAYA BASTIA CAROLINA	44	44
3	CEA BASTIAS ROMINA	44	44
4	PACHECO AQUEVEQUE CAROLINA	44	44
5	ARAVENA ZUÑIGA CARLA	44	44
6	SEGUEL LOPEZ KAREN	44	44
7	ESPINOZA FARIAS DANIELA	44	44
8	URRA NAVARRETE MARTA	44	44
		352	352

TABLA N° 74 DOTACION ASISTENTE SALAS CUNAS Y JARDINES 2022

Dotación Asistentes Salas Cunas y Jardines			
			Fuente de Financiamiento
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN JUNJI
			Párvulos
1	YOLANDA DEL CARMEN CHANDIA VILLAGRAN	44	44
2	INGRID KARIN CID CASTRO	44	44
3	MARCELA ANDREA ESPINOZA MONTANARES	44	44
4	JOSELYN ESNAIDA LAGOS ESPINOZA	44	44
5	ANGELA ANDREA LIZAMA RAMIREZ	44	44
6	DEISY MACARENA REYES REYES	44	44
7	MARIBEL LLISELA TORRES GARCIA	44	44
8	ALEJANDRA PAOLA CASTILLO ROJAS	44	44

9	LIDIA ALEJANDRA DIAZ POBLETE	44	44
10	MARCELA YANETH NEIRA PALMA	44	44
11	INGRID LORETO NORAMBUENA JARA	44	44
12	JAVIERA DANITZA PINCHEIRA RUIZ	44	44
13	MARCELA DEL PILAR SANDOVAL PAINEMIL	44	44
14	ANGELA ANDREA URRUTIA MEDEL	44	44
15	GABRIELA IVONE DIAZ SOBARZO	44	44
16	MARIA BARBARA JARA VASQUEZ	44	44
17	YERTY VERONICA MATUS GOMEZ	44	44
18	LIDIA ANGELA MERINO RUIZ	44	44
19	ROXANA ODETTE CID MONTANARES	44	44
20	LESLYE MARISOL DE LOURDES CONTRERAS ALVAREZ	44	44
21	OLGA HAIDEE FIGUEROA ALARCON	44	44
22	LORENA ANTONIA JARA VISTOSO	44	44
23	MARLY DEL CARMEN LARENAS SAEZ	44	44
24	CLAUDIA VALESCA MEDINA OCAMPO	44	44
25	KARINA EVELYN OCAMPO ALIANTE	44	44
26	VIVIANA CARMEN TRONCOSO HERNANDEZ	44	44
27	ALEJANDRA MARICEL AGUILERA CAMPOS	44	44
28	MARIA ELIZABETH FERNANDEZ BUCAREY	44	44
29	MARGARITA CARMEN MERINO VASQUEZ	44	44
30	ALEJANDRA JACQUELINE VEGA CONSTANZO	44	44
		1320	1320

TABLA N° 75 DOTACION DOCENTE LICEO ARTURO VALENZUELA 2022

Dotación Docente Liceo Arturo Valenzuela							5959-5	
Nº	Nombre	Horas Contrato	Fuente de Financiamiento					
			SUBVENCIÓN NORMAL		SEP		PIE	
			Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
1	ALARCON RUBILAR JOHANNETTE	44					19	25
2	ALVAREZ PARADA SEGUNDO MIGUEL	44	5	36		3		
3	ANTIQUERO ANTIQUERO GUSTAVO E.	36			18	18		
4	CARINAO VALDEBENITO MARIA LORETO	44	42				2	
5	CASTILLO MORALES SANDRA MARGARITA	44	39				5	
6	CIFUENTES MUÑOZ ANA DE LA CRUZ	44	44					
7	CORTEZ VASQUEZ MONICA ELENA	44	44					
8	DE LA TORRE LAMERAIN RODRIGO ANDRES	44		44				
9	DIAZ HARRIS INES ELIZABETH	44	44					
10	ESCOBAR RODRIGUEZ JORGE IVAN	44		44				
11	ESPINOZA GIMENEZ JAVIER ARNALDO	44		44				
12	ESPINOZA NUALART CESAR ALEJANDRO	35		35				
13	FABRES BUSTOS WILSON HERNAN	44					22	22
14	FIGUEROA SILVA NIVIA ANYULIE	44		44				
15	GARRIDO OSORES JAVIERA MAGDALENA	44						44
16	GOMEZ LEON DANIEL	28		28				
17	HENRIQUEZ HENRIQUEZ NATALY	35	35					
18	HIDALGO SALAS CAROLINA	9		9				
19	LARENAS FUENTES FERNANDA	44					6	38
20	MIGNOLET ACEVEDO JOSELIN ANDREA	44	44					
21	MILLALEO MILLALEO LUIS HUMBERTO	43		37				6
22	MORALES SARAVIA GLORIA	44					44	
23	MUÑOZ MEDINA SONIA CECILIA	44	44					
24	NAVARRETE SAAVEDRA MARIBEL	44	42				2	
25	OLIVARES CANALES PABLO SEBASTIAN	28	8	20				
26	ORTEGA STRAUS MARISOL	44		44				
27	PARRA DIAZ LUIS ALBERTO	44	44					
28	PEREZ PARRAGUEZ ESTRELLA	9	9					
29	QUIROZ CONEJEROS ELVIRA DEL CARMEN	44	44					
30	RAMIREZ MORALES MARIA ANTONIETA	30	30					
31	RIFFO FUENTES ALBA	30		30				
32	SALVO GARRIDO ADOLFO ANDRES	43		43				
33	SANDOVAL FLORES GLORIA	34	34					

34	SANDOVAL GRANDON GABRIELA	44		44				
35	SANDOVAL VIDAL JUANITA ELIZABETH	44	44					
36	SOTO OJEDA PRISCILA	17	10	7				
37	SUAZO SEPULVEDA MARIO JAVIER	44	31	9	4			
38	ULLOA ULLOA NADIA ELIZABETH	39		33				6
39	VARGAS CEBALLOS KAREN	14		14				
40	VILCHE PEÑA JOVITA	44					44	
41	ZAMBRANO FONSECA VERONICA AMALIA	44	44					
42	PROFESOR DE MUSICA MEDIA	5		5				
		1579	681	570	22	21	144	141

TABLA N° 76 DOTACION ASISTENTE LICEO ARTURO VALENZUELA 2022

Dotación Asistentes Liceo Arturo Valenzuela		5959-5		SUBVENCIÓN NORMAL		SEP		PIE	
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL		SEP		PIE		
			Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media	
1	ABURTO MORALES MARIA A.	44	44						
2	ARDILES ROMERO CAROLINE	20						20	
3	BRIONES BARRIGA MANUEL	44	44						
4	CASTILLO SOTO CARLOS	44	44						
5	CASTRO ARAVENA CATALINA	40						40	
6	CHAVEZ CONTRERAS MARIA	44	44						
7	COLIMAN ABURTO TERESA	7				7			
8	CORTEZ PICHINAO PATRICIA	38				38			
9	DOMINGUEZ GODOY YENNIFER	30						30	
10	DIAZ VALLEJOS MARIA JOSE	30				30			
11	FERNANDEZ ANCAMAN ARUDINA	44	44						
12	FERNANDEZ ANCAMAN CLAUDIA	38						38	
13	FERNANDEZ ESTRADA HUGO	44	44						
14	GARRIDO CARRASCO JOHANA	44						44	
15	GARRIDO COLIPE LUCIA VERONICA	30						30	
16	GOMEZ CIFUENTES ANALIA	44						44	
17	GOMEZ MALDONADO EVELYN	40	32			8			
18	HENRIQUEZ MARDONES ILIANIRA	44	44						
19	HERRERA HERRERA EXEQUIEL	44	44						
20	MIRANDA NAVARRETE NATHALY	30						30	
21	MUÑOZ HANSEN ELISA	44	44						
22	MUÑOZ MORALES HELIA	38	30			8			
23	OLIVARES CHAVEZ CLAUDIA	30				30			
24	ORELLANA SALINAS ADELINA	30	14			16			
25	OSSES COFRE CATHERINNE	30						30	
26	OSSES RAMOS JOEL	44	44						
27	RUIZ NAHUELFIL CAROL	38						38	
28	SALDIA LEIVA MARIA	44				44			
29	SEPULVEDA DIAZ NATALIA	30				30			
30	SOTO RIFFO MONICA	44	44						
31	TAPIA PALMA JAQUELINE	30				30			

TABLA Nº 77 DOTACION DOCENTE LICEO ATENEA 2022

Dotación Docente Liceo Atenea			5957-9					
Nº	Nombre	Horas Contrato	Fuente de Financiamiento					
			SUBVENCIÓN NORMAL		SEP		PIE	
			Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
1	ABELLO RAMOS PEDRO PABLO	43	43					
2	ACUÑA CAÑULAF CAROLINA ELIZABETH	44						44
3	AEDO CABEZAS JUAN IGNACIO	44	34	10				
4	AMPUERO LLANOS CECILIA	44					44	
5	ATHENS TORRES ARLENS	44		44				
6	BEROIZA ABURTO ALAN	36	36					
7	BULNES CASTILLO PAMELA ESTEFHANY	44					44	
8	CALDERON CALDERON JAVIERA DE L.	44						44
9	CALFULIPI SOTO RAMON	44		44				
10	CANIUMIL CONCHA TEXIA MACARENA	44					44	
11	CASTRO WATSON BERTA ESTER	44		44				
12	CASTRO WATSON MARGARITA DEL CARMEN	44	44					
13	CERIANI RODRIGUEZ EDUARDO	44	12	32				
14	CORVALAN DIAZ JAVIERA CONSTANZA	44					44	
15	CRUCES CARO BARBARA ALEJANDRA	38		38				
16	DIAZ MONTOYA HERMAN WILSON	44		44				
17	DIAZ PEREZ GEREMILDA REBECA	44		44				
18	ETCHEGARAY SALAMANCA DIEGO MATIAS	44	17	27				
19	FERNANDEZ CHANDIA CLAUDIA	41	14	27				
20	FUENTES COFRE MARLI ANDREA	38	35				3	
21	FUENTES SOLIS PAMELA	40	15	16	9			
22	FUENZALIDA CALDERON LILIAN ESTER	44					44	
23	GATICA REYES JAVIERA MILENA	39		39				
24	GONZALEZ ECHEVERRIA GONZALO	44		44				
25	HINOJOSA PINO CORINA PAULA	25	8	17				
26	IBARRA VERA LAURA EDITA	44	44					
27	ILABACA ROJAS FRANCISCA LORETO	44		38				6
28	JOFRE OÑATE ELBA MIRIAM	40	37				3	
29	LERMANDA VIDAL PABLO CESAR	44		44				
30	LINCOLEO FUENTES EDITH HAYDEE	44		44				
31	LOPEZ RIQUELME GISLENE NICOLE	43	10	33				

32	MACIAS MASIAS WLADIMIR ALBERTO	44	12	26			6	
33	MALDONADO BARRA FRANCISCO JAVIER	44	2	42				
34	MATUS MARDONES CLAUDIA	44	38				6	
35	MAYORGA CARDENAS FABIAN IGNACIO	32	32					
36	MEDINA PINILLA CLAUDIA	44	44					
37	MELLA PEDRERO JOSE ANGEL	44		44				
38	MELLA VILUGRON ELVIA	37	13	24				
39	MORA LABRIN HECTOR R.	44	44					
40	MORALES VIDAL LIDIA DEL CARMEN	43	35		8			
41	MORENO ALVAREZ NICOLE SOLANGE	44	12	26			6	
42	OJEDA SANDAÑA MACARENA	44	6	33			5	
43	OSEGA ALVEAL JANIS BEATRIZ	42	16	26				
44	PEREZ HENRIQUEZ MARCELA	42	4	38				
45	PINILLA JARA BERNARDA	44					44	
46	RICKEMBERG JARA EVELYN M.	42	38		4			
47	SAEZ CARRASCO KATERINE VANESSA	41	38				3	
48	SANDOVAL SAAVEDRA MARGARITA ISABEL	42	4	38				
49	SOTO SALDAÑA PAULA ANDREA	44		44				
50	SOTOMAYOR HENRIQUEZ GUILLERMO DAVID	44	41				3	
51	TOLEDO TOLEDO JAVIERA DAYANA	38	38					
52	VALDEBENITO CARRASCO LUZ MIRNA	44		44				
53	VILLABLANCA REYES CLAUDIA	38	35				3	
54	VILLASECA CID ROBERTO ANDRES	44	6	34			4	
55	YAÑEZ MERCADO CARLOS EUGENIO	44		40				4
56	VILLABLANCA REYES CLAUDIA	38		35			3	
57	VILLASECA CID ROBERTO ANDRES	44	6	34				4
58	YAÑEZ MERCADO CARLOS EUGENIO	44	3	41				
	Orientador	30		30				
	Educ. Diferencial	44					44	
		2520	816	12285	21	0	353	102

TABLA N° 78 DOTACION ASISTENTE LICEO ATENEA 2022

Dotación Asistentes Liceo Atenea

5957-9

N°	Nombre	Horas Contrato	Fuente de Financiamiento						
			SUBVENCIÓN NORMAL		SEP		PIE		
			Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media	
1	AEDO ARANEDA NANCY	44	44						
2	AGUILAR BRIONES HONORINDA	38			38				
3	ALTAMIRANO GUTIERREZ CAROLINA	38	38						
4	ALTIMIRAS MOURGUES CAROLINA	44			44				
5	ALVAREZ DE LA HOZ JOSE	38			38				
6	ALVEAL SALAZAR ALEJANDRA	40			40				
7	ARELLANO MUÑOZ ANA	44	44						
8	ARIAS SEPULVEDA DANIELA	38	30		8				
9	AROCA NAVARRETE DIEGO	44					44		
10	BARRIENTOS DIAZ DANIEL	44	30		14				
11	BERGER HUILIPAN FERNANDA	44			44				
12	BRAVO CANALES SUSAN	4	4						
13	BUSCAGLIA RIFFO JENIFFER	38					38		
14	BUSTAMANTE BELTRAN MARCELA	44			44				
15	CALDERON CALDERON MARJORIE	42			22		20		
16	CASTILLO CERDA CARLA	44	44						
17	CASTRO SOTO LUCIANO	44			44				
18	CASTRO VILUGRON FELIPE	5			5				
19	CERDA ROGER CLAUDIO	38					38		
20	CIFUENTES MORA TERESA	44			44				
21	COTAL CANDIA MARICSA	44	44						
22	FIGUEROA VASQUEZ BENEDICTO	30			30				
23	GARRIDO GUTIERREZ URSULA	30			30				
24	GERLACH LIZAMA ADY	44	44						
25	GONZALEZ DIAZ VALENTINA	7			7				
26	GONZALEZ GONZALEZ MARISELA	44			44				
27	GONZALEZ RICO DANIELA	44	44						
28	JARA CARRASCO DANTE	4	4						
29	LARENAS CONTRERAS PABLO	44			44				
30	LARENAS SALAS JAIME	44	44						
31	LARENAS SALAS JIMENA	44	44						

32	MARDONES SAEZ EVANGELINA	44	44					
33	MARTINEZ JARA LUZ	30			30			
34	MELO PORMA GONZALO	44	44					
35	MONTANARES GONZALEZ MARIA	44	44					
36	MUÑOZ ALVAREZ INES	44	44					
37	OÑATE VALENZUELA MARIA PAZ	32			32			
38	PERALTA PARRA CRISTIAN	44	44					
39	PESO MORA INES DE LOURDES	44	44					
40	RAMIREZ MUÑOZ NAYADETH	44			44			
41	SANDOVAL CALDERON CLAUDIA	44					44	
42	SANDOVAL CONTRERAS MARIA	7			7			
43	SANDOVAL FUENTES CECILIA	38			38			
44	SANDOVAL VIVANCO EMELINA	44	44					
45	URIBE PEREZ LUCIA	4	4					
46	VALENCIA GUERRA DANIEL	11			11			
47	ZAPATA ESPINOZA DEMETRIO	44	44					
48	ZARATE NAVARRETE PAMELA	38			38			
49	AUX. SERVICIOS MENORES	44	44					
		1782	858	0	740	0	184	0

TABLA N° 79 DOTACION DOCENTES ESCUELA UNIDOCENTES 2022

Dotación Docente Escuelas Unidocentes			Fuente de Financiamiento		
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
			Básica	Básica	Básica
1	PALMA LILLO MISAEL JUSTO	44	44		
2	LLANQUIHUEN QUIÑONES ALICIA ELIANA	44	44		
3	ALVAREZ GARRIDO MARINA CECILIA	44	44		
4	OLIVERA FIERRO CARLOS ALEJANDRO	44	44		
5	SALAMANCA PINCHEIRA GUIANNINY	44	44		
6	NAHUEL PAN HIDALGO CARLOS ROBERTO	44	44		
7	ULLOA CRUZ JUAN CARLOS	44	44		
8	MORALES ARANEDA ANIBAL GALINDO	44	44		
		352	352	0	0

TABLA N° 80 DOTACION DOCENTE DAEM 2022

Dotación Docente DAEM			Fuente de Financiamiento	
Nº	Nombre	Horas Contrato	SUBVENCIÓN	
			JUNJI	NORMAL
1	MARICELA ALEJANDRA MATUS CRUCES	44	44	
2	CAYUL MORALES JOSÉ MIGUEL	44		44
3	DÍAZ ITURBE CIRO FERNANDO	44		44
4	VALDES CRUZ CARLOS ALBERTO	44		44
			44	

TABLA N° 81 DOTACION ASISTENTES Y ADMINISTRATIVOS DAEM 2022

Dotación Asistentes y Administrativos DAEM				
Nº	Nombre	Horas Contrato	Fuente de Financiamiento	
			NORMAL	JUNJI
1	ACUÑA LAGOS RENE	44	44	
2	AGUILERA ASTORGA ANALY ANDREA	44	44	
3	ARAVENA CONTRERAS YANET RAQUEL	44	44	
4	BOUTAUD PANEZ NATHALIE JAZMIN	44	44	
5	CANIULLAN VALENZUELA MARIA EUGENIA	44	44	
6	CORDOVA CATALAN VANESSA YLVENICH	44	44	
7	DÍAZ BARRIGA JOHANNA MARGOT	44	44	
8	ESPINOZA FARIAS ANA MARIA	44	44	
9	FUENTE LETELIER CLAUDIO	22	22	
10	FUENTEALBA MUÑOZ AGUEDA ISIDORA	44	44	
11	PATRICIO LLEBUL ARAYA	44		44
12	INOSTROZA VERGARA HENRRY CRISTIAN	44	44	
13	MACHUCA GUTIERREZ ELIANA MABEL	44	44	
14	MATUS CRUCES MARICELA ALEJANDRA	44	44	
15	MATUS SANDOVAL ALEJANDRA YAZMIN	44	44	

16	MORA LEMONAO SORAYA ADRIANA	44	44	
17	MORA REYES LUCIANO ENRIQUE	44	44	
18	MUÑOZ ARAVENA MARIA INES	44	44	
19	PERALTA TRITI LAUTARO EDUARDO	44	44	
20	SAEZ SANDOVAL HARDY ANTONIO	44	44	
21	SILVA CARRASCO EDUARDO ALEJANDRO	44	44	
22	TOLEDO MALTES MARIA LIDIA	44	44	
23	TRONCOSO TRONCOSO FABIOLA JEANNETTE	44	44	
		990	946	44

TABLA N° 82 RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE 2022

N° Docentes	RBD	EE	Horas Contratos	Subvención						
				Básica Normal	JUNJI	Básica SEP	Básica PIE	Media Normal	Media SEP	Media PIE
10	6005-4	Aurora de Chile	318	262		2	54			
11	5970-6	Vida y Paz	460	360			100			
17	5990-0	Quechurehue	686	505		30	151			
3	5973-0	El Rosal	78	55		3	20			
17	5960-9	Las Hortensias	720	542		32	175			
40	5959-5	A. Valenzuela	1579	681		22	144	570	21	141
58	5957-9	Atenea	2520	816		21	353	1228		102
7	Unidocentes		352	352						
8	Párvulos		308		308					
4	DAEM	DAEM	176					176		
174			7197	3573	308	110	997	1969	21	243

Esta dotación contempla al personal de los Jardines y Salas cunas, ya que son desde el año 2019 establecimientos educacionales cuentan con Registro Base de Datos. (RBD).

TABLA N° 83 RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES 2022

N° Asistentes	RBD	Establecimiento	Horas Contratos	Subvención				Media Normal
				Básica Normal	JUNJI	Básica SEP	Básica PIE	
7	6005-4	Aurora de Chile	149	88		50	11	
7	5970-6	Vida y Paz	183	44		99	40	
14	5990-0	Quechurehue	510	296		128	86	
6	5973-0	El Rosal	143	44			99	
15	5960-9	Las Hortensias	552	270		168	114	
31	5959-5	A. Valenzuela	1145	560		241		344
42	5957-9	Atenea	1782	858		740		184
7	Unidocentes							
31	Párvulos		1364		1364			
4	Prof. Tradicionales		113	113				
23	DAEM		990		44			946
187			6931	2273	1408	1426	350	1477

- La sumatoria de horas de Educación se realiza de acuerdo con las sugerencias hechas para cada Establecimiento, modalidad educativa y necesidades particulares.

- El cálculo de las horas PIE considera a todos los Profesionales y Asistentes que se requieren para el funcionamiento del programa tales como: Educadoras/es Diferenciales, Docentes Especialistas, Docentes de Aula, Psicólogos/os, Fonoaudiólogos/os y Asistentes de Educación Especial entre otros.

Es importante dejar constancia que la presente propuesta incorpora las indicaciones y compromisos de la autoridad comunal en orden a:

- Que, en la presente propuesta de Dotación Docente, así como las nuevas destinaciones, adecuaciones y reubicaciones de los funcionarios estará sujeta a modificaciones de la **matrícula efectiva** que se registre en marzo del año 2022, en cada uno de los establecimientos municipales.
- Las cargas horarias de los docentes se ajustarán a las necesidades de cada Establecimiento Educacional de acuerdo con: matrícula real, cantidad de cursosy sus respectivos planes de estudio, además de perfeccionamientos y necesidades particulares que favorezcan el aprendizaje y que este se refleje en los resultados académicos de los alumnos/as y en las evaluaciones docentes o en el encasillamiento de la ley 20.903, considerando en algunos casos la indemnización de horas.

TABLA Nº 84 CANTIDAD DE CURSOS PROYECTADOS AÑO 2022

Establecimientos	Pre Básica	Básica	Media	Modalidad 6	Total
Atenea	2	14	14		30
Arturo Valenzuela	2	8	6	1	17
Esc. Las Hortensias	1	8			9
Esc. Vida y Paz	1	5			6
Esc. Quechurehue	1	7			8
Esc. Aurora de Chile	1	4			5
Escuelas Unidocentes		9			9
TOTAL	8	58	20		84

DESTINACIONES DOCENTES:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de DFL N° 1 /96 de Educación, anualmente y de acuerdo con las necesidades de buen funcionamiento se pueden realizar nuevas destinaciones de los profesionales que se desempeñan en los diferentes Establecimientos Educativos municipales.

Se presenta a continuación un cuadro resumen con las propuestas de traslado o jubilaciones de Profesores y asistentes de la Educación para el año 2022:

Profesores que requieren jubilar y que no tienen derecho a bono de retiro:

Nº	Nombre Profesor	Motivo rechazo Bono	Monto requerido para Jubilar
1	Fernando Venegas Saldías	No cumple con requisito de edad (Mas longevo)	\$ 20.142.144
2	Elvia del Carmen Mella Vilugrón.	Postulación fuera de plazo.	\$ 18.804.148.

Fuente: resolución N° 1738 MINEDUC.

Frente a estos dos casos el Departamento de Educación puede optar por cancelar con fondos municipales o solicitar anticipación de subvención lo cual podría ser rechazado por el Mineduc y actualmente los profesores se encuentran haciendo uso de licencias médicas.

Profesores y asistentes a disposición del DAEM

Nº	Nombre Profesor o Asistente	Establecimiento 2021
1	Andrade Cabezas Melany	Vida y Paz
2	Pozas mesas Raúl Alejandro	Vida y Paz
3	Torres Olivera Jean Pierre	Vida y Paz

Profesores y asistentes solicitados 2022

Nº	Requerimiento	Establecimiento
1	Orientador(a)	Liceo Atenea
2	Profesor Educación Diferencial	Liceo Atenea
3	Auxiliar de aseo	Liceo Atenea
4	Jefe Utp Comunal	DAEM
5	Jefe Convivencia Comunal	DAEM
6	Jefe Programa Integración Comunal	DAEM
7	Prof. Educación Básica	Las Hortensia
8	Prof. Música Media	Liceo A. Valenzuela

Profesores y Asistentes que se encuentran a la espera de recursos para jubilar:

Nº	Nombre Profesor	Establecimiento 2021
1	Laura Ibarra Vera	Liceo Atenea
2	Elba Jofre Oñate	Liceo Atenea
3	María Ramírez Morales	Liceo A. Valenzuela
4	Elvira Quiroz Conejeros	Liceo A. Valenzuela

Nº	Nombre Asistentes	Establecimiento 2021
1	Evangelina Mardones Sáez	Liceo Atenea
2	Oscar Mora Barrera	Escuela Vida y Paz

PRESUPUESTO AÑO 2022:

INGRESOS:

PRESUPUESTO INGRESOS DE EDUCACION AÑO 2022 EN MILES DE PESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	M\$
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.887.000
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.887.000
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	4.925.000
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal Mensual	2.400.000
05	03	003	002		Subvención de Escolaridad- Subvención para Educación Especial	500.000
05	03	003	003		Anticipo de la Subvención de Escolaridad	10.000
05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	850.000
05	03	003	999		Otros	1.165.000
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	510.000
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	510.000
05	03	007			Del Tesoro Publico	190.000
05	03	007	999		Otras Transferencia a Cuentas del Tesoro Publico	190.000
05	03	009			De la Dirección de Educación Publica	201.000
05	03	009	001		Fondo de Apoyo de la Educación Publica	200.000
05	03	009	999		Otros	1.000
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	11.000
05	03	101			De la Municipalidad A Servicio Incorporados a su Gestión	50.000
06					C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.000
06	01				C x C Arriendo Activos No Financieros	1.000
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	156.000
08	01				RECUPERAC Y REEMB POR LICENCIAS MÉDICAS	145.000
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	145.000
08	99				OTROS	11.000
08	99	001			Devolución y Reintegro no Provenientes de Impuestos	1.000
08	99	999			Otros	10.000
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20
10	03				VEHICULOS	10
10	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10

12				C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000
12	10			Ingresos por Percibir	5.000
13				C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	30
13	03			De Otras Entidades Públicas	30
13	03	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	10
13	03	006	001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	10
13	03	007		De la Dirección de Educación Publica	20
13	03	007	001	Mejoramiento de la Infraestructura Educacional	10
13	03	007	999	Otros	10
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100.000
				TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.149.050

GASTOS:**PRESUPUESTO GASTOS DE EDUCACION AÑO 2022 EN MILES DE PESOS**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	M\$
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	5.387.510
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.164.820
21	01	001			Sueldos Y Sobresueldos	1.991.010
21	01	001	001		Sueldos Base	713.000
21	01	001	004		Asignación De Zona	105.000
21	01	001	004	004	Complemento De Zona	105.000
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	16.000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	15.000
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	1.000
21	01	001	011		Asignación De Movilización	10
21	01	001	011	001	Asignación De Movilización, Art. 97, Letra B), Ley Nº 18.883	10
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	1.000
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	1.000
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	240.000
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	350.000
21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	135.000
21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	50.000
21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	45.000
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	5.000
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	350.000
21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	30.000
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.000
21	01	002			Aportes Del Empleador	63.500
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	63.500
21	01	003			Asignaciones Por Desempeño	51.010
21	01	003	001		Desempeño Institucional	1000
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	1000

21	01	003	002		Desempeño Colectivo	20.000
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	20.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	30.010
21	01	003	003	003	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	30.000
21	01	003	003	004	Asignación Variable Por Desempeño Individual	10
21	01	004			Remuneraciones Variables	3.300
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	2.100
21	01	004	006		Comisiones De Servicios En El País	1200
21	01	005			Aguinaldos Y Bonos	56.000
21	01	005	001		Aguinaldos	20.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo De Fiestas Patrias, Personal Planta	10.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo De Navidad	10.000
21	01	005	002		Bonos De Escolaridad	5.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	30.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	30.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	1000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.324.720
21	02	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.224.000
21	02	001	001		Sueldos Base	610.000
21	02	001	004		Asignación De Zona	83.000
21	02	001	004	003	Complemento De Zona	83.000
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	6.000
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715	5.000
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	1.000
21	02	001	018		Asignación De Responsabilidad	1000
21	02	001	018	001	Asignación De Responsabilidad Directiva	1000
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	64.000
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	90.000
21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios.	60.000
21	02	001	047		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	5.000
21	02	001	047	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.000
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	2.000
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	280.000

21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	24.000
21	02	001	999		Otras Asignaciones	1.000
21	02	002			Aportes Del Empleador	33.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	33.000
21	02	003			Asignaciones Por Desempeño	30.020
21	02	003	001		Desempeño Institucional	10
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	10
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	5.000
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	5.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	25.010
21	02	003	003	002	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	25.000
21	02	003	003	003	Asignación Variable Por Desempeño Individual	10
21	02	004			Remuneraciones Variables	2.200
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.100
21	02	004	006		Comisiones De Servicios En El País	1100
21	02	005			Aguinaldos Y Bonos	35.500
21	02	005	001		Aguinaldos	12.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo De Fiestas Patrias, Personal A Contrata	7.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo De Navidad	5.000
21	02	005	002		Bono De Escolaridad	2.500
21	02	005	003		Bonos Especiales	20.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	20.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	1.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.897.970
21	03	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL Código del Trabajo	1.714.000
21	03	004	001		Sueldos	1.270.000
21	03	004	002		Aporte Empleador	75.000
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	124.000
21	03	004	004		Aguinaldos Y Bonos	245.000
21	03	005			Suplencias Y Reemplazos	10
21	03	999			Otras	183.960
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	25.000
21	03	999	999		Otras	158.960
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	611.350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.000

22	01	001		Para Personas	24.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	42.000
22	02	001		Textiles Y Acabados Textiles	8.100
22	02	002		Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	25.100
22	02	003		Calzado	8.800
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.400
22	03	001		Para Vehículos	5.600
22	03	002		Para Maquinarias, Equipos De Producción, Tracción Y Elevación	100
22	03	003		Para Calefacción	5.100
22	03	999		Para Otros	1.600
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	217.450
22	04	001		Materiales De Oficina	18.600
22	04	002		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	132.600
22	04	003		Productos Químicos	200
22	04	004		Productos Farmacéuticos (Remedios Internados F-528)	250
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros	1100
22	04	007		Materiales Y Útiles De Aseo	7.000
22	04	008		Menaje Para Oficina, Casino Y Otros	2.600
22	04	009		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	15.900
22	04	010		Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones De Inmuebles	14.500
22	04	011		Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones De Vehículos	2.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	3.700
22	04	013		Equipos Menores	7.900
23	04	014		Productos elaborados de cuero, caucho, plasti	100
22	04	999		Otros	11.000
22	05			SERVICIOS Básicos	67.600
22	05	001		Electricidad	39.500
22	05	002		Agua	14.000
22	05	003		Gas	4.100
22	05	005		Telefonía Fija	1.500
22	05	006		Telefonía Celular	2.100
22	05	007		Acceso A Internet	5.700
22	05	008		Enlace de Telecomunicaciones	700

22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.600
22	06	001		Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	29.000
22	06	002		Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	1.000
22	06	003		Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
22	06	004		Mantenimiento Y Reparación De Máquinas y Equi de Oficina	800
22	06	005		Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria. y Equipos De Producción	600
22	06	006		Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias y Equipos	600
22	06	007		Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos	1000
22	06	999		Otros	11.600
22	07			PUBLICIDAD Y Difusión	5.500
22	07	001		Servicios De Publicidad	3.100
22	07	002		Servicios De Impresión	900
22	07	003		Servicio De Encuadernación Y Empaste	900
22	07	999		Otros	600
22	08			SERVICIOS GENERALES	119.600
22	08	001		Servicios De Aseo	5.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	100
22	08	003		Servicios De Mantención De Jardines	100
22	08	007		Pasajes, Fletes Y Bodegajes	15.200
22	08	008		Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles	100
22	08	010		Servicios De Suscripción Y Similares	400
22	08	999		Otros	98.700
22	09			ARRIENDOS	17.700
22	09	001		Arriendo De Terrenos	300
22	09	002		Arriendo De Edificios	5.100
22	09	003		Arriendo De Vehículos	100
22	09	005		Arriendo De Máquinas Y Equipos	10.200
22	09	999		Otros	2.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	600
22	10	002		Primas Y Gastos De Seguros	500
22	10	999		Otros	100
22	11			SERVICIOS Técnicos Y PROFESIONALES	34.100
22	11	001		Estudios E Investigaciones	1100
22	11	002		Cursos De Capacitación	11.400
22	11	999		Otros	21.600

22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.800
22	12	002		Gastos Menores	13.100
22	12	004		Intereses, Multas Y Recargos	1000
22	12	005		Derechos Y Tasas	2000
22	12	999		Otros	8.700
23				C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.100
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	5.100
23	01	004		Desahucios E Indemnizaciones	5.100
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.640
24	01			AL SECTOR PRIVADO	19.640
24	01	008		Premios Y Otros	19.500
24	01	999		Otras Transferencias Al Sector Privado	140
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
26	01			DEVOLUCIONES	4.000
26	02			Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad Pr	1.000
29				C X P Adquisición DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.450
29	03			Vehículos	10
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	16.010
29	05			Máquinas Y EQUIPOS	23.300
29	05	001		Máquinas Y Equipos De Oficina	11.900
29	05	999		Otras	11.400
29	06			EQUIPOS Informáticos	51.110
29	06	001		Equipos Computacionales Y Periféricos	47.100
29	06	002		Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	4.010
29	07			PROGRAMAS Informáticos	2.020
29	07	001		Programas Computacionales	1.010
29	07	002		Sistema De Información	1.010
29	99			Otros Activos no Financieros	14.000
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSION	4.000
31	02			Proyectos	4.000
31	02	002		Consultorías	2.000
31	02	004		Obras Civiles	2.000
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	10.000
				TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	6.149.050

Fuente: Finanzas Departamento Educación.

Nota: Este presupuesto esta realizado en base a un año “normal” con clases presenciales, el cual podría ser modificado si las clases son a distancia o se inician con medidas de salubridad, como es mayor distancia social en salas y transporte, mayores recursos higiénicos como jabón gel y mascarillas, además detener que reemplazar profesores con enfermedades criticas o crear nuevos cursosal tener que dividir los existentes.

Junto con entregar los antecedentes del presupuesto para el próximo año creo importante indicar el comportamiento de la subvenciones general o normal durante el presente año (Enero Julio), lo cual paso a indicar en la siguiente tabla:

TABLA N° 85

SUBVENCION GENERAL

		INGRESOS						GASTOS			SALDO
JULIO		SALDO INICIAL	SUBVENCION	CARRERA	LICENCIAS	OTROS	TOTAL, INGRESOS	REMUNERAC	OTROS	TOTAL, GASTO	
RBD	ESTABLECIMIENTO										
5964	SAN CAMILO	-4.258.492	1.268.066	892.511		208.879	-1.889.036	2.789.216	45.000	2.834.216	-4.723.252
5970	VIDA Y PAZ	48.347.711	10.889.397	3.318.036	5.996.097	397.785	68.949.026	15.695.196		15.695.196	53.253.830
5973	EL ROSAL	11.006.397	1.848.661	585.086		148.844	13.588.988	4.119.225	61.900	4.181.125	9.407.863
5977	QUIÑETRU	31.177.625	2.143.100	362.484			33.683.209	1.548.947	21.800	1.570.747	32.112.462
5960	HORTENSIAS	-126.259.513	12.946.524	6.069.987	511.696	916.545	-105.814.761	24.727.229	322.264	25.049.493	-130.864.254
5980	LLAULLAHUE	-5.834.378	1.292.610	222.321			-4.319.447	1.543.498	3.000	1.546.498	-5.865.945
5981	PAULO ARAVENA	32.029.863	2.470.421	298.494			34.798.778	1.476.487	2.900	1.479.387	33.319.391
5984	LO SCHMITH	22.055.668	2.304.088	362.092			24.721.848	1.894.457	3.000	1.897.457	22.824.391
5985	LA MAÑANA	10.155.971	768.149	572.601		105.462	11.602.183	1.788.146	11.900	1.800.046	9.802.137
5987	LEUFUCHE	-7.304.724	1.007.009	592.563			-5.705.152	2.276.234	25.819	2.302.053	-8.007.205
6014	CURACALCO	32.216.365	2.920.182	774.287			35.910.834	2.165.715	68.300	2.234.015	33.676.819
5990	QUECHUREHUE	-36.908.114	15.568.603	6.032.053	1.815.570	975.835	-12.516.053	26.051.356	163.511	26.214.867	-38.730.920
6005	AURORA DE CHILE	-69.010.619	5.173.733	2.651.793		307.320	-60.877.773	12.712.765	83.400	12.796.165	-73.673.938
5959	ART.VALENZUELA	-107.145.378	38.346.561	16.207.452	4.800.242	5.842.993	-41.948.130	69.017.533	1.522.080	70.539.613	-112.487.743
5957	ATENEA	283.224.454	89.433.132	25.473.203	3.137.713	12.293.771	413.562.273	109.134.616	1.161.198	110.295.814	303.266.459
	ADM.CENTRAL	-61.876.878	\$ -2.605.610	\$ 617.918	112.761	1.354.577	-62.397.232	20.551.553	1.036.745	21.588.298	-83.985.530
	TOTALES	51.615.958	185.774.626	65.032.881	16.374.079	22.552.011	341.349.555	297.492.173	4.532.817	302.024.990	39.324.565

Si bien la tabla indica un saldo general de \$ 39.324.565, es un escaso margen dado los montos que se mueven mensualmente en el Departamento, lo cual se ha subsidiado con el FAEP 2021 por un monto de \$ 98.418.887, el total de la primera cuota, lo cual permite superar el año fiscal.

RESUMEN GENERAL DE PROPUESTAS PARA EL AÑO 2022:

El siguiente listado resume las diferentes propuestas que contiene el presente Plan y que debieran ser implementadas durante el transcurso del año 2022 en las diferentes áreas que este considera:

1. Profesores que se acojan a jubilación y que no se encuentren ejerciendo, no serán reemplazados.
2. Los profesores de aula que se acojan a jubilación serán reemplazados siempre que sea estrictamente necesario.
3. En el Liceo Arturo Valenzuela se continuará con las gestiones para la implementación de una nueva especialidad.
4. Por sobre dotación de asistentes de la Educación en la comuna se considerará la posibilidad de indemnizar a algunos funcionarios siempre que se cuente con los recursos correspondientes.
5. En el PPTO está considerado el aporte del FAEP de **\$ 246.047.218** siendo que el año pasado era de **\$ 344.720.696**, monto que representa una baja de \$ 157.309.956.
6. En el PPTO se considera el traspaso de la municipalidad **\$ 50.000.000**.
7. En el mes de marzo del 2022 se harán los últimos ajustes a la dotación docente.
8. Se considera indemnizar a profesores evaluados en forma insatisfactoria en el proceso de evaluación Docente.
9. Serán solicitados los recursos para los docentes que deseen retirarse acogándose a la ley 20.822.
10. En el mes de enero de 2022 serán licitados los diferentes recorridos de transporte escolar según requerimientos.
11. Queda abierta la posibilidad de traslado o reubicación de Asistentes de la Educación según necesidades del servicio o a expresa petición de alguno de ellos.
12. El total de horas requeridas para desarrollar el plan de estudios inicialmente para el año 2022 por subvención tradicional, PIE y SEP son 7197 horas, cronológicas docentes y 6931 horas cronológicas de Asistentes de la Educación.

13. Se requiere contratar para el adecuado funcionamiento del sistema, con urgencia, de los siguientes profesionales, de estar realizándose las clases presenciales,
- a. Prevencionista de riesgo profesional por jornada completa para atender a todos los EE;
 - b. Profesional encargado de la Unidad Técnica Pedagógica comunal;
 - c. Profesional encargado de la coordinación comunal del Programa de Integración Escolar;
 - d. Profesional encargado de la coordinación del Plan de Convivencia Escolar Comunal.
 - e. Además de los docentes y asistentes que en específico indican cada establecimiento.

Nota: Los profesionales solicitados son profesionales que deben estar trabajando en el DAEM para cumplir con diferentes leyes laborales y educacionales.

Esta planificación se llevará a cabo si el año escolar se realiza en forma presencial, de continuar en forma a distancia, el departamento y todas las unidades educacionales reforzaran las comunicaciones con los estudiantes, a través de la compra e implementación de hardware, en especial con las escuelas más distantes, para disminuir las brechas sociales y software para reforzar las clases a distancia y la elaboración por parte de los docentes de material específico.

“Cunco territorio fértil para que florezcan las competencias de nuestros niños, niñas y adolescente”.

Es lo que puedo indicar como Plan de desarrollo de la Educación Comunal para el año 2022.



GIRO FERNANDO DÍAZ ITURBE
JEFE DAEM
Dr. Ciencias de la Educación.

Cunco septiembre 2021.